



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 79/2010, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010 para el Cuerpo de Inspectores de Educación.

5

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos así como las actas de la baremación definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden que se cita.

6

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación.

6

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Adela Pilar Fábregas García.

7



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden que se cita, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

8

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.

29

Resolución de 19 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

35

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la Entidad Local «Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir». (PD. 871/2010).

59

Acuerdo de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 872/2010).

59

Acuerdo de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 873/2010).

60

Acuerdo de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 874/2010).

61

Acuerdo de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 875/2010).

62

Acuerdo de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 876/2010).

62

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 31 de marzo de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, para la prórroga de 12 becas de formación e investigación en el Área de Estadística Pública correspondientes a la convocatoria de becas de 2008.

63

Resolución de 31 de marzo de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el Área de la Estadística Pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

64

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 6 de abril de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector sanitario de diferentes localidades de la Sierra Sur de Sevilla mediante el establecimiento de servicios mínimos.

65

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Baena a Jaén».

66

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de la Costa y Camino de Algeciras».

70

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de marzo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba, dimanante del Procedimiento Ordinario 1650/2007. (PD. 885/2010).

81

Edicto de 10 de marzo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga sobre procedimiento núm. 601/2009. (PD. 884/2010).

81

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de abril de 2010, del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 149/2010.

82

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 31 de marzo de 2010, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de Divorcio Contencioso 189/2009.

82

Anuncio de 8 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obra que se cita. (PD. 880/2010).

88

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 877/2010).

83

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

83

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 882/2010).

84

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio que se relaciona. (PD. 868/2010).

85

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio que se relaciona. (PD. 869/2010).

85

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia mediante procedimiento abierto la contratación del servicio que se cita. (PD. 878/2010).

86

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 8 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de Rehabilitación de Almería, sobre licitación que se cita. (PD. 881/2010).

87

Anuncio de 9 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de urbanización que se cita. (PD. 879/2010).

87

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Anuncio de 22 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica interposición de recurso contencioso-administrativo relativo a expediente que se cita.

89

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 30 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección animal.

89

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de una línea aérea de MT para dar suministro a la posición Rota del gasoducto Costa Noroeste de Cádiz. (PP. 545/2010).

89

Anuncio de 7 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública correspondientes al proyecto que se cita. (PP. 637/2010).

90

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

91

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 23 de marzo de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo.

92

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

94

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

94

Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

94

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

94

Notificación de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

95

Notificación de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro del expediente de protección que se cita.

95

Notificación de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de idoneidad en familia extensa de 8 de febrero de 2010, respecto a las menores con números de expedientes que se citan.

95

Notificación de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución recaída en el expediente de protección de menores que se cita.

95

Notificación de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el acogimiento simple en familia de urgencia del menor con expediente que se cita.

96

Notificación de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiséis de los de Sevilla, en autos de acogimiento núm. 340/2009-Negociado-J.

96

Anuncio de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

96

Anuncio de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

99

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita. (PP. 624/2010).

101

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.

101

Anuncio de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra, La Muela y Baldíos».

103

Anuncio de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial del monte «Grupo de Montes de Tarifa».

103

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 3 de marzo de 2010, del IES Fuente Alta, de extravío de título de FP I. (PP. 572/2010).

103

Anuncio de 8 de marzo de 2010, del IES Luis Bueno Crespo, de extravío de título de FP I. (PP. 620/2010).

104

Anuncio de 10 de marzo de 2010, del IES Vega de Atarfe, de extravío del título de FP II Técnico Especialista. (PP. 656/2010).

104

Anuncio de 5 de abril de 2010, del IES Arroyo Hondo, de extravío de título de ESO.

104

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 79/2010, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010 para el Cuerpo de Inspectores de Educación.

El régimen de la Oferta de Empleo Público en la Administración de la Junta de Andalucía viene determinado por el artículo 35 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, así como por lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus disposiciones adicionales décima y duodécima, contienen las normas que constituyen, entre otras, las bases del régimen estatutario de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, dispone, como requisito previo a las convocatorias para la provisión de plazas, la publicación por las Administraciones educativas de las respectivas ofertas de empleo.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 59 de la referida Ley 7/2007, de 12 de abril, se reserva un cinco por ciento de las plazas de la oferta para las personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al treinta y tres por ciento.

El conocimiento del estado actual del sistema educativo y las necesidades en orden a la mejora de la calidad de la enseñanza aconsejan la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos que permitan adecuar a las referidas necesidades la actual plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Por otro lado, se persigue con este Decreto el objetivo de la igualdad por razón de género de forma transversal en la aplicación y desarrollo del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En consecuencia, se hace preciso ofertar, para el ejercicio de 2010, las oportunas plazas que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.2.f) y 35 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de

Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, previo informe de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, a propuesta del Consejero de Educación, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de marzo de 2010,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación de la oferta.

Se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010 para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que ascenderá a 72 plazas.

Artículo 2. Convocatoria.

La convocatoria para cubrir las plazas anunciadas se realizará mediante Orden de la Consejería de Educación. En dicha convocatoria se contemplará la reserva de 17 plazas para la provisión mediante concurso de méritos destinada al profesorado que, reuniendo los requisitos generales, haya ejercido con evaluación positiva, al menos durante tres mandatos, el cargo de director.

Artículo 3. Reserva de plazas para personas con discapacidad.

Del total de plazas que se oferta se reservará, como mínimo, un 5% para personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Las plazas reservadas a las personas con discapacidad que no resulten cubiertas por las mismas se acumularán a las restantes ofertadas.

Disposición final primera. Habilitación para desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos así como las actas de la baremación definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden que se cita.

La Orden de 10 de noviembre de 2009 convocó procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la citada Orden de 10 de noviembre de 2009 y de acuerdo con las competencias atribuidas por Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Publicar la adjudicación de los destinos provisionales del procedimiento de provisión de puestos vacantes y las actas de la baremación definitiva del personal admitido en el mismo, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Segundo. Publicar la relación del personal excluido en el mencionado procedimiento indicando el motivo de exclusión.

Tercero. Publicar la relación de las reclamaciones a la baremación provisional estimadas y desestimadas, con indicación de los motivos, así como las modificaciones de oficio realizadas a la baremación provisional en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Ordenar la publicación de lo referido en los puntos anteriores en la dependencia de información de la Consejería de Educación y en los tablones de anuncios de sus Delegaciones Provinciales y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

Quinto. Establecer un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación para posibles reclamaciones o alegaciones.

En este mismo plazo se podrá presentar renuncia a la participación en el procedimiento, entendiendo que tal renuncia afecta a todas las peticiones y especialidades consignadas en la solicitud de participación.

Sexto. Las reclamaciones y renunciaciones se presentarán en el plazo establecido en el punto quinto en los Registros de las Delegaciones Provinciales de Educación o en el Registro General de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo

82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 19/1995, de 25 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano. En el caso de que se optara por presentar la reclamación o renuncia ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por la oficina de correos ante de certificarse. Quienes dispongan de certificado digital podrán también hacer la presentación telemáticamente.

Séptimo. Los modelos de reclamaciones y renunciaciones se encontrarán a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Educación. Para que la renuncia sea válida, se deberá autorizar la consulta de identidad y cumplimentar la fecha de expedición del DNI o acompañar fotocopia del mismo.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 2 de febrero de 2010 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117

y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29.796.563-V.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Bravo.
Nombre: José Antonio.
C.P.T.: 6523210.
Denominación puesto trabajo: Director C.O.P.
Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.
Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 28.900.552-V.
Primer apellido: Luengo.
Segundo apellido: Benavent.
Nombre: Francisco Javier.
C.P.T.: 6523310.
Denominación puesto trabajo: Subdirector C.O.P.
Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.
Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Adela Pilar Fábregas García.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5.11.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Medieval, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Adela Pilar Fábregas García, con documento nacional de identidad número 24.265.706-Q, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 30 de marzo de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden que se cita, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

Con fecha 25 de febrero de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Finalizadas las Fases de Oposición y de Concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Auxilio Judicial, convocadas por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20) y recibida del Tribunal Calificador la relación de aspirantes que han superado las mismas, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto) y Base 6.5.1 de la Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), ha acordado:

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que figura en el Anexo II de esta Orden.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en ella deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, Plaza Jacinto Benavente, número 3, 28971, Madrid, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 3 de la Orden de Convocatoria.

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separados mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubieran sido rehabilitados (Anexo I).

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo de Auxilio Judicial, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda a los interesados y, en caso de que no estén acogidos a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Política Social u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Si tuvieran la condición de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de

los órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su compatibilidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Auxilio Judicial, salvo que lo hubieran presentado ya junto con la solicitud de participación.

Si tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, por la que se acredite su condición y requisitos para ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.

e) El Certificado de Penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35. f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada de poder presentar los documentos, podrá acreditarse que poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Si dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero. Los aspirantes presentarán la anterior documentación con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de Documento Nacional de Identidad, Orden Convocatoria, Cuerpo al que accede, Ámbito Territorial, número de orden obtenido y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

ANEXO I

Don/Doña.....,
con domicilio en.....,
de años edad, con Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En..... a..... de..... de 20.....

El Declarante,»

Sevilla, 10 de marzo de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

ANEXO II

RELACIÓN DE APROBADOS CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2008 (BOE DEL 20), EN LA QUE FIGURA LA VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS LENGUAS OFICIALES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL DERECHO CIVIL ESPECIAL O FORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

AMBITO: ANDALUCIA-TURNO GENERAL							
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final
1	78686164	GOMEZ RODRIGUEZ, ALICIA	82,75	97,5	180,25	21,55	201,80
2	28515010	ROMERO CORREDERA, MARIA VICTORIA	78,5	82,75	161,25	39	200,25
3	28484969	ROMERO REINA, JOSE ENRIQUE	81,5	90	171,5	26,14	197,64
4	29785755	ROSENDO GARCIA, JOSEFA PIEDRAS-ALBA	81,5	80	161,5	35,1	196,60
5	30535991	GOMEZ FERNANDEZ, IGNACIO	77,75	90,25	168	25,6	193,60
6	26014219	ALGAR RAYO, ISABEL MARIA	80,25	82,75	163	30,4	193,40
7	25331371	MUÑOZ BENITEZ, MARIA JOSE	82,75	95	177,75	15	192,75
8	30206383	RISQUEZ MORENO, ANGEL	86,5	90	176,5	15,07	191,57
9	24904573	VAZQUEZ JIMENEZ, FRANCISCO	81,5	82,5	164	27,1	191,10
10	75142674	PAREJA LOPEZ, MARIA MERCEDES	90	92,5	182,5	8,4	190,90
11	30517112	MARTINEZ VILCHEZ, ROSARIO	74,5	90	164,5	25,35	189,85
12	25975903	MARTIN LLAUDES, MARIA ALICIA	76	85	161	28,38	189,38
13	44047780	BRENES GONZALEZ, MARIA EVA	76,5	85,25	161,75	27,16	188,91
14	31712758	CANTIZANO PANTOJA, INMACULADA	84,75	82,75	167,5	21,18	188,68
15	77588178	CALVENTE CONTRERAS, ANA MARIA	74,25	87,5	161,75	26	187,75
16	45580035	ALZAR MUÑOZ, JOSE ANTONIO	73,75	85	158,75	28,96	187,71
17	74857161	MOYANO DIAZ, JULIA	79,5	87,5	167	20,6	187,60
18	43811050	CASAL LOPEZ, MARIA ANGELES	76,75	95	171,75	15,25	187,00
19	27507732	PONCE ZAMORA, MARIA	77,25	90	167,25	19,2	186,45
20	23796596	JERONIMO ALONSO, GRACIA	88	82,5	170,5	15,8	186,30
21	44285968	MOYA CORTES, OCTAVIO	68	85	153	33,19	186,19
22	75811814	BENITEZ MERINO, CRISTINA	86,75	80,5	167,25	18,8	186,05
23	31699795	BAREA GUERRERO, CRISTINA	84,5	90,25	174,75	11,25	186,00
24	25669440	MARQUEZ CHAMIZO, ROSA MARIA	84,25	92,5	176,75	8,75	185,50
25	75745576	PEÑA RODRIGUEZ, LUCIA	72,75	90	162,75	22,6	185,35
26	30788357	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUISA MARIA	88	85	173	12	185,00
27	25668617	VIVAS SERRANO, ROSA MARIA	77,75	90	167,75	17,25	185,00
28	45660159	BENITEZ MORENO, DOLORES	76	93,25	169,25	15,5	184,75
29	44025665	MOGUER BEAS, ANTONIO	77,75	85,75	163,5	21,24	184,74
30	74676604	FERNANDEZ MOLINA, HAYDA MARIA	83	87,5	170,5	14	184,50
31	34078348	GOMEZ ROMERO, MARIA DEL AGUILA	73,25	85	158,25	26,2	184,45
32	28912285	MORILLO GARCIA, MARIA ISABEL	78	90,75	168,75	15,6	184,35
33	31679991	PEREZ ALCANTARA, ALBERTO	79,75	87,5	167,25	17	184,25
34	33379146	GARCIA AGUIAR, MARIA INMACULADA	83,25	82,5	165,75	18,5	184,25
35	27319891	MATEOS LOPEZ-PEDRAZA, SOLEDAD	70,5	92,5	163	21	184,00
36	74653720	SANTIAGO LOPEZ, ISABEL MARIA	82,5	87,5	170	13	183,00
37	74880164	TORO BOLAÑO, CRISTINA	84,25	85	169,25	13,75	183,00
38	28816876	BENITEZ GRANDE, LIDIA MARIA	76	92,5	168,5	14,5	183,00
39	44282336	GARCIA PEREZ, JORGE MANUEL	90	82,5	172,5	10	182,50
40	48909000	MOSCOSO CASTILLO, ROSA	81,5	85	166,5	16	182,50
41	25661023	GARCIA VILLALBA, MARIA DEL MAR	74,25	77,5	151,75	30,28	182,03
42	25705756	ANDRADE GARCIA, MARIA	83,5	88,25	171,75	9,58	181,33
43	44209430	CASTELLANOS DE LA POZA, OLGA	70,5	87,75	158,25	22,95	181,20
44	77802898	MACIAS TOSCANO, PILAR	72,75	92,5	165,25	15,68	180,93
45	75894706	AMO HUERTAS, RAQUEL	78,25	87,75	166	14,5	180,50
46	30949356	DOMINGUEZ SANCHEZ DE PUERTA, MARIA ANGELES	76,5	85	161,5	19	180,50
47	31860108	ALVAREZ MORALES, SUSANA	74	85	159	21,46	180,46
48	74656842	AVILA PEINADO, ANTONIO JESUS	77,75	87,5	165,25	15	180,25
49	75004207	MEMBRIVES MEMBRIVES, DOLORES	76	77,5	153,5	26,5	180,00
50	50713628	TEBA CASADO, CELSO ALBERTO	77,75	90	167,75	12	179,75
51	43064197	ARROM FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	76	85	161	18,35	179,35
52	52238467	ESCASO CARRION, ANTONIO MANUEL	83,75	83,5	167,25	12	179,25
53	75139618	GARCIA CABALLERO, ELENA	83,5	80	163,5	15,75	179,25
54	30797720	SEDANO REYES, BEATRIZ	70,5	92,5	163	16,08	179,08
55	28820170	PAZ RIVERO, ELISABET MARIA DE	75	92,5	167,5	11,5	179,00
56	21444453	GARCIA SALCEDO, MARIA JOSE	62,5	82,5	145	34	179,00
57	26478316	FERNANDEZ CAMPOS, MARIA CARMEN	72,75	87,5	160,25	18,6	178,85
58	14318560	MURILLO ROMERO, MIGUEL ANGEL	77	90,25	167,25	11,5	178,75
59	31336543	GARCIA GARCIA, FATIMA	76,25	90	166,25	12,5	178,75
60	44044066	MORALES FAJARDO, MARIA DEL CARMEN	80	78,25	158,25	20,5	178,75
61	31259766	DOMINGUEZ CEREJIDO, MARIA TERESA	65,5	80,5	146	32,64	178,64
62	28744416	GARCIA RODRIGUEZ, OLGA MARIA	72,25	83	155,25	23,3	178,55
63	15510320	GONZALEZ GALLEGO, LORENA	80,75	86,25	167	11,5	178,50
64	74879086	FERNANDEZ GAMEZ, ROCIO	77,75	85,25	163	15,5	178,50
65	28767839	CABEZA LOPEZ, ESTIBALIZ	71,75	87,5	159,25	19,25	178,50
66	31260128	FERNANDEZ TRUJILLO VIDAL, JOSE MARIA	73,75	78	151,75	26,7	178,45
67	27294793	RODRIGUEZ DE GUZMAN PAREDES, INMACULADA C.	63,25	82,5	145,75	32,7	178,45
68	29432898	GARCIA LOPEZ, JULIANA	63	87,5	150,5	27,84	178,34
69	14326800	RUBIO PALOMINO, ROCIO	74	90,25	164,25	14	178,25
70	45107809	RIO OLVERA, RAMON DEL	78,75	85	163,75	14,5	178,25
71	75880359	SANCHEZ LOPEZ, NOELIA	79	85	164	14	178,00

72	25713143	CABALLERO REDONDO, CARLOS	78,75	93	171,75	6	177,75	
73	26023133	MESA OLMO, MERCEDES	84,25	80,5	164,75	13	177,75	
74	74855592	DOÑA DIAZ, TERESA	72,25	87,5	159,75	17,95	177,70	
75	75884941	BARRERA BAREA, BLANCA ESTELA	80,75	82,5	163,25	14	177,25	
76	28817480	ESPEJO ANGULO, ROCIO	75	85	160	17	177,00	
77	30789512	MORENO RINCON, SUSANA DE JESUS	75,5	82,5	158	18,9	176,90	
78	44282047	DIAZ-MIGUEL PEREZ, SUSANA	84,75	80	164,75	12	176,75	
79	29771398	MARQUEZ CHARNECA, ISABEL MARIA	68,75	85,25	154	22,7	176,70	
80	52280868	JIMENEZ HUESO, DULCINEA	77	87,5	164,5	12	176,50	
81	25099293	SANCHEZ GRANADOS, ISABEL	77	80,25	157,25	19,1	176,35	
82	44362923	PEREZ DIAZ, SONIA	74	85	159	17,3	176,30	
83	31684230	BUENO NAVARRO, MERCEDES	79,5	90,5	170	6	176,00	
84	27386588	PORTILLO RIVERA, GEMA	75,25	88,25	163,5	12,5	176,00	
85	74689888	HERNANDEZ CARRILLO ACOSTA, LETICIA	77	85	162	14	176,00	
86	26800434	GALLARDO BUENO, MARIA SONIA	79,75	80	159,75	16,25	176,00	
87	44299815	CAMPAÑA MORENO, MARIA DEL CARMEN	66,75	87,5	154,25	21,7	175,95	
88	8912212	ROBLES GARZON, DOLORES ENCARNACION	74	77,5	151,5	24,3	175,80	
89	25692179	LOPEZ RUIZ, DANIEL	76	87,5	163,5	12	175,50	
90	45102034	GARCIA GALLARDO, ANA BELEN	80,5	82,75	163,25	12	175,25	
91	23799110	CASTRO ESPINOSA, ANTONIO	76,5	92,5	169	6	175,00	
92	75260858	GARCIA RAMOS, FRANCISCO JAVIER	77,25	87,5	164,75	10	174,75	
93	75817051	OLMEDO LIGERO, ROSA	68	87,75	155,75	18,76	174,51	
94	25708195	ALARCON JAEN, MARIA VICTORIA	73,5	87,5	161	13,5	174,50	
95	28733934	GIL SALGUERO, FRANCISCO JAVIER	77,5	77,5	155	19,22	174,22	
96	31679164	CALA GOMEZ, ELENA MARIA	69,25	77,5	146,75	27,3	174,05	
97	28760330	MANZANO CIMADEVILLA, ALMUDENA	77,5	80	157,5	16,35	173,85	
98	28717541	DOMINGUEZ PAVON, MARIA DEL CARMEN	61,75	80,25	142	31,45	173,45	
99	30813333	CASTILLO GALAN, IGNACIO	86,5	82,5	169	4	173,00	
100	28683158	RODAS MORIANA, JOSE	84,5	80,25	164,75	8	172,75	
101	80076238	DUARTE CORDOVILLA, ANGELES	80,25	80	160,25	12,5	172,75	
102	32053389	GIL LOPEZ, EVANGELINA	70	82,5	152,5	20,25	172,75	
103	28495773	ADAME SABIDO, FERMIN	71,5	85	156,5	16	172,50	
104	25593559	LOPEZ RAMIREZ, MARIA ISABEL	82,25	80,25	162,5	9,8	172,30	
105	78972972	PONCE GIL, ANA JOSEFA	68,5	92,5	161	11	172,00	
106	25687163	REYES DUEÑAS, ENCARNACION	80	87,75	167,75	4	171,75	
107	26486285	TORRES NAVARRETE, ANA BELEN	70,75	83,5	154,25	17,35	171,60	
108	74864258	TRILLO LEGAZ, PABLO	72,5	85,5	158	13,5	171,50	
109	52524084	GARCIA TROYANO, CECILIO	75,25	77,75	153	18,5	171,50	
110	28900431	RODRIGUEZ MUÑOZ, ANA MARIA	60,25	87,5	147,75	23,7	171,45	
111	29433938	FLORES DURAN, MANUEL JESUS	62	78	140	31,45	171,45	
112	23801705	RODRIGUEZ RUIZ, CECILIO	71,5	87,5	159	12	171,00	
113	44575831	SALAS ROMERO, MARIA ISABEL	69	83	152	19	171,00	
114	75239046	QUIRANTES RUIZ, EVA MARIA	70,25	88	158,25	12,5	170,75	
115	44588699	MEDINA LOPEZ, ESTRELLA	78	78,25	156,25	14,5	170,75	
116	53178624	BLANCO MORA, LAURA	75,75	82,5	158,25	12,4	170,65	
117	24268097	ROSUA CASTILLO, JOSE LUIS	77	87,5	164,5	6	170,50	
118	34846594	IBÁÑEZ SEGURA, PALMIRA	67,5	92,5	160	10	170,00	
119	52564823	TIRADO RUIZ, YOLANDA DEL VALLE	61,5	87,5	149	20,8	169,80	
120	74844029	VILLENA MORA, ROSA MARIA	75,75	87,5	163,25	6,54	169,79	
121	74661858	SANCHEZ BAEZA, MARIA ARANZAZU	75,75	93	168,75	1	169,75	
122	80042201	SANABRIA CHAMORRO, ANA MARIA	70,5	80,75	151,25	18,4	169,65	
123	28919729	ORTEGA MORALES, MARIA JOSE	72	90	162	7,54	169,54	
124	31671676	BARRIOS LOPEZ, RAFAELA DE LOS SANTOS	77,5	80	157,5	12	169,50	
125	53688499	SERRANO DE LA TORRE, ELVIRA	75	81,5	156,5	13	169,50	
126	31716331	GONZALEZ SERRANO, MARIA DE LAS NIEVES	74,25	80,25	154,5	14,4	168,90	
127	10902710	LOPEZ ALVAREZ, HECTOR	71	82,75	153,75	15,15	168,90	
128	30949492	RODRIGUEZ CAMACHO, INMACULADA ADRIANA	72,5	80,25	152,75	16	168,75	
129	74665516	LOPEZ BUENO, MONICA	71,25	85	156,25	12,25	168,50	
130	34046144	ALVAREZ ANINO, MIGUEL ANGEL	67,25	78,25	145,5	22,9	168,40	
131	50820834	RUBIO SANCHEZ, MARIA AIDA	78,75	83,5	162,25	6	168,25	
132	52238936	GARRIDO SALAS, MARIA DOLORES	71,25	80	151,25	17	168,25	
133	3841459	ALONSO FERNANDEZ, JOSE MARIA	73	82,5	155,5	12	167,50	
134	26804536	GONZALEZ LOPEZ, BELEN	70,75	82,5	153,25	14,25	167,50	
135	25082477	RANDO MOLINA, JUANA	69,5	80	149,5	17,55	167,05	
136	28728855	GUERRERO LOPEZ, MARIA I.	64,25	82,75	147	19,9	166,90	
137	28500644	OCAÑA SANCHEZ, MARIA ISABEL	60,5	87,5	148	18,8	166,80	
138	53066653	SANCHEZ SERRANO, PERE	77,25	82,5	159,75	7	166,75	
139	77534614	MUÑOZ BENITEZ, MARIA JOSE	69	78	147	19,6	166,60	
140	48864501	MOYA PAREJO, ROSARIO	65,75	90	155,75	10,8	166,55	
141	25567922	PINTO TENORIO, JOSE ANTONIO	77	85	162	4	166,00	
142	75881663	SANCHEZ RODRIGUEZ, ROSA BELEN	64,5	82,5	147	19	166,00	
143	5251728	GOMEZ RIVERA, MARIA DE LA SIERRA	77	77,75	154,75	11,1	165,85	
144	28754612	BLANCO ROMERO, MERCEDES	70,25	87,5	157,75	8	165,75	
145	31679724	GALLOSO SANCHEZ, VICENTE	71,25	82,5	153,75	12	165,75	
146	29081317	MENDOZA RAMIREZ, EUGENIO	62	77,75	139,75	25,94	165,69	
147	77532896	CORDERO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	60,5	83,25	143,75	21,8	165,55	
148	53689792	CORTES GAJETE, MARIA JESUS	76	87,5	163,5	2	165,50	
149	75139049	LARIOS DIAZ, EVA MARIA	72,75	80,75	153,5	12	165,50	
150	74822583	GOMEZ VERA, GEMA	70	80	150	15,5	165,50	
151	25586304	MUÑOZ PADILLA, CARMEN	78,5	77,5	156	9	165,00	
152	51677814	PEREZ SALINAS, MODESTO	70,25	82,5	152,75	12	164,75	
153	52249147	MORENTE FERNANDEZ, EVA	69	82,5	151,5	13	164,50	

154	28755239	LEMA CUDER, INMACULADA	71	82,5	153,5	10,8	164,30	
155	77591286	VELAZQUEZ CARRANZA, ISABEL	63	85	148	16,1	164,10	
156	28864223	BARRANCO BARRIOS, MARIA DEL CARMEN	70,75	85,25	156	8	164,00	
157	74844841	RIO PONCE, IRENE EULALIA DEL	65,5	83	148,5	15,25	163,75	
158	28780935	QUINTANAR ORTEGA, MARIA DE LA SOLEDAD	61,25	90	151,25	12,25	163,50	
159	52546263	GALLEGOS MEDRANO, HERMELINDA	72	77,5	149,5	14	163,50	
160	34077386	PEREZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	71	80,5	151,5	11,95	163,45	
161	34063458	RUIZ CARDENAS, TOMAS	68,25	80	148,25	15,06	163,31	
162	75270569	ALZUETA KOMUDA, AGNIESZKA	66,75	82,5	149,25	14	163,25	
163	30790384	GRACIA HIDALGO, MONICA	64,75	78	142,75	20,33	163,08	
164	26466373	BRAVO POBLACIONES, MARIA PILAR	71	85	156	7	163,00	
165	78685668	SANTIAGO VEGA, ROCIO MARIA	61	90	151	12	163,00	
166	76144966	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	69,5	77,75	147,25	15,5	162,75	
167	53687733	GARCIA CLAROS, ALVARO	78,25	78,25	156,5	6	162,50	
168	44584519	ALBARRACIN GONZALEZ, JOSE ANTONIO	76,5	77,75	154,25	8,25	162,50	
169	25104565	CAMPOS CAMPO, JOSEFA	73,5	80	153,5	8,8	162,30	
170	74677638	MARTINEZ GONZALEZ, MARTA	72,75	77,5	150,25	12	162,25	
171	78687556	LOPEZ CARRETERO, INES MARIA	69,25	80	149,25	13	162,25	
172	28876709	BULLON SARMIENTO, AGUAS SANTAS	69	77,75	146,75	15,3	162,05	
173	25590809	AGUERA VALLE, JOSE ANGEL	75,5	82,5	158	4	162,00	
174	34060196	TEJERO MARRUFO, FRANCISCA	64,25	83,5	147,75	14,25	162,00	
175	34038358	RODRIGUEZ MORENO, MARIA ISABEL	63,5	77,5	141	20,86	161,86	
176	30506952	CAÑETE REVUELTO, ENRIQUE	72,25	85	157,25	4,5	161,75	
177	33390056	MARTIN RICO, MARIA NIEVES	71,5	77,5	149	12,7	161,70	
178	74718914	CORRAL PRADOS, JOAQUIN	69	77,5	146,5	15,1	161,60	
179	48935878	RODRIGUEZ GARCIA, LIDIA	68,25	82,5	150,75	10,8	161,55	
180	28752298	CLAUDIO MELLADO, ANA MARIA	69	82,5	151,5	10	161,50	
181	79194420	TRIGOS CEJUDO, ROCIO	69,25	80,75	150	11	161,00	
182	77590275	FERNANDEZ-PALACIOS O'CONNOR, MARIA REYES	63,75	77,5	141,25	19,65	160,90	
183	53696885	RUIZ ARAGONCILLO, MARIA ANGELES	68,75	80,25	149	11,75	160,75	
184	75813195	RENDON ARAGON, GUADALUPE	71,5	80	151,5	8,4	159,90	
185	44030064	ALCALA COIRADA, SONIA	73,25	82,5	155,75	4	159,75	
186	31698121	GOMEZ ORTEGA, PATRICIA	71,75	78	149,75	10	159,75	
187	28614890	GUTIERREZ LEMOS, ALVARO	62,25	77,5	139,75	19,9	159,65	
188	30816903	LEONES MOYANO, ANTONIA	69,5	80	149,5	10,1	159,60	
189	28795961	VELAZQUEZ PUERTO, INMACULADA	69	82,5	151,5	8	159,50	
190	74677637	MARTINEZ GONZALEZ, ISABEL AGUEDA	67,5	80	147,5	12	159,50	
191	77324675	LABELLA HERNANDEZ, SONIA	63,25	82,5	145,75	13,75	159,50	
192	44208216	ARAGON GARCIA, MARIA CLEMENCIA	61,5	81	142,5	17	159,50	
AMBITO: ANDALUCIA- TURNO: RESERVA DISCAPACITADOS								
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	
1	52575440	VEGA COMITRE, JUAN ANTONIO	75,75	85	160,75	6	166,75	
2	34031742	MONTESINOS SEDEÑO, FRANCISCO JAVIER	67,75	87,5	155,25	10,8	166,05	
3	25322190	MADRONA MORENO, JOAQUIN MARIA	64,5	71,25	135,75	17,25	153,00	
4	24213445	BENAVENTE IZQUIERDO, JUAN CARLOS	73,25	75,25	148,5	4	152,50	
5	32040697	VELEZ SANCHEZ, AFRICA	60,75	77,5	138,25	12,3	150,55	
6	29479470	POMARES MARIN, GEMA MARIA	56	68	124	26,1	150,10	
7	47001858	PACHON RUBIO, SERGIO	57,75	77,75	135,5	13,1	148,60	
8	25327834	TERRONES RESA, FRANCISCO JOSE	54,25	65,25	119,5	25,51	145,01	
9	44293587	SERRANO LOPEZ, MARIO	65,5	71,25	136,75	6,5	143,25	
10	45736088	PEREZ ANDREO, MARGARITA	57	80	137	4	141,00	
AMBITO: CANARIAS- TURNO GENERAL								
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	
1	30606381	MUÑOZ CASAREJOS, JAVIER	72,5	85,75	158,25	37,94	196,19	
2	25433548	VELASCO RODRIGALVAREZ, ANA MARIA	74,5	90,25	164,75	30,2	194,95	
3	42876102	MONZON MENDOZA, RUBEN	81	90	171	22,72	193,72	
4	78929370	GALVEZ CORDOBA, JORGE	78	90	168	24,16	192,16	
5	52455596	MOS GRILLE, JUAN MANUEL	86,5	95	181,5	10,55	192,05	
6	78542348	SANTANA HERNANDEZ, GUIMAR	82,75	85,5	168,25	21,95	190,20	
7	12765560	LOPEZ ALONSO, DIEGO	86,75	92,5	179,25	10,25	189,50	
8	42165777	CORDOBES SANCHEZ, MARIA LOURDES	77,5	82,5	160	27,4	187,40	
9	43367130	ALVAREZ GONZALEZ, ANA BELEN	73,75	92,5	166,25	19,9	186,15	
10	43796674	PRIETO GOMEZ, MARIA CARMEN	73,5	85,25	158,75	26,78	185,53	
11	42935014	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	68,75	81	149,75	32,8	182,55	
12	43661050	HERNANDEZ GUERRA, JOSEFA MARIA	75	80,5	155,5	25,4	180,90	
13	13126315	PLAZA BEATO, MONICA PILAR	76,75	92,5	169,25	11,5	180,75	
14	78473830	DOMINGUEZ RIVERO, PATRICIA MARIA	82,5	85	167,5	12,3	179,80	
15	7861421	RIVAS GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	76	75	151	28,65	179,65	
16	42865168	DELGADO DE URQUIA, ESTHER	78	80,75	158,75	20,6	179,35	
17	16063524	LECEA RANEDO, MONICA	80,25	90	170,25	8	178,25	
18	42863697	PINO RAMIREZ, VICTORIA EUGENIA DEL	73,75	95	168,75	9,5	178,25	
19	52459854	GONZALEZ REGO, MARIA JOSE	76,25	87,5	163,75	14,5	178,25	
20	43820564	LUIS PEREZ, MARIA ARACELI	69,5	85,75	155,25	22,95	178,20	
21	42919110	FABREGA GUADALUPE, GLORIA TERESA	72,25	87,75	160	17,7	177,70	
22	42179287	GONZALEZ CABRERA, MARIA BEGOÑA	78,5	75,25	153,75	23,77	177,52	
23	42188575	CAMACHO PEREZ, ISABEL	75,5	80	155,5	21,2	176,70	
24	52454447	LAMPON VIDAL, JUAN MANUEL	84,5	81	165,5	11	176,50	
25	32685945	ALVAREZ RAMOS, MARIA CRISTINA	80	82,75	162,75	13,75	176,50	
26	76987314	GONZALEZ ALONSO, GLADYS	76,25	75	151,25	25,1	176,35	
27	8963359	RAHM ABOITIZ, EVA MARIA	79,5	80,75	160,25	15	175,25	
28	43661398	TORRENT RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	64,75	80	144,75	30,3	175,05	

29	52831623	GONZALEZ GONZALEZ, ROSA DELIA	62,75	78,25	141	33,1	174,10	
30	42915656	DELGADO HERNANDEZ, BIENVENIDA ISOLINA	63,75	83	146,75	26,9	173,65	
31	52537079	SALCEDO GUTIERREZ, PILAR PATRICIA	71,75	79,25	151	22,55	173,55	
32	42908343	NAVARRO MORALES, JOSE MARIA	83	77,5	160,5	12,8	173,30	
33	42814174	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO	67,25	73,75	141	32,3	173,30	
34	7251632	GOMEZ MARTINEZ, BELEN	80,5	80	160,5	12,25	172,75	
35	32695907	FOJO TELLADO, BEATRIZ	79	80,25	159,25	13,25	172,50	
36	42870188	CARBALLO GONZALEZ, ISABEL DIRCE	55,75	87,75	143,5	28,8	172,30	
37	31648218	PIÑA MACIAS, JUANA MARIA	80,25	73,5	153,75	18,3	172,05	
38	78507465	DIAZ PEREA, ANYA	79,25	80,25	159,5	12,3	171,80	
39	9196205	BURGOS POLO, ISABEL	71	80	151	20,62	171,62	
40	78480290	ESPIÑO RODRIGUEZ, FATIMA DEL PINO	67,25	83,25	150,5	21	171,50	
41	14257800	FRAILE HERNANDEZ, MAITANE	73,75	85,5	159,25	12	171,25	
42	9754342	GARCIA PANIAGUA, MARIA LUZ	71,25	80	151,25	19,75	171,00	
43	16072415	FRANCES GARRIDO, CRISTINA	70,25	85,5	155,75	15	170,75	
44	54069626	SANCHEZ COLLADO, ALMUDENA	72,5	85	157,5	13	170,50	
45	54065987	CEBALLOS LOPEZ, PEDRO AGUSTIN	75,25	73,5	148,75	21,3	170,05	
46	32677057	SANDE VICTORIA, CRISTINA	67,25	87,5	154,75	15	169,75	
47	44316501	GONZALEZ MAYOR, ARMINDA	65,25	83,25	148,5	21	169,50	
48	44701302	SANTANA REYES, MARIA OLIVIA	70	73,75	143,75	24,68	168,43	
49	42909361	DELGADO HERNANDEZ, LAURA ISABEL	63	82,75	145,75	22,4	168,15	
50	45532573	ROJAS PEREZ, CANDELARIA FRANSUA	66,25	82,75	149	19,1	168,10	
51	76908401	ORDOÑEZ VELEIRO, RUBEN	73	72,75	145,75	22,25	168,00	
52	43781217	HERNANDEZ HERRERA, JESUS MIGUEL	77,25	73,5	150,75	17,15	167,90	
53	43813996	QUEIPO DE LLANO PONCE DE LEON, LUIS	69,25	77,5	146,75	21,15	167,90	
54	79015982	ROMERO LAZUEN, EDUARDO	71	80,25	151,25	16,15	167,40	
55	42796258	RUIZ NARANJO, MARIA EUGENIA	68,25	71,75	140	27,2	167,20	
56	78400320	RIZO SANCHEZ, ROSA MARIA	59,25	80	139,25	27,6	166,85	
57	42848390	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ISAAC	67,75	73	140,75	26	166,75	
58	43610402	HERNANDEZ CURBELO, MARIA CELIA	80,25	80	160,25	6,3	166,55	
59	44309673	RODRIGUEZ PAEZ, MARIA SEVERA	66,75	85	151,75	14,55	166,30	
60	78908341	CERECEDA ALONSO, MARIA LORENA	73,75	80	153,75	12,5	166,25	
61	10836084	DIAZ PEREZ, JULIA	66	72,75	138,75	27,5	166,25	
62	39450013	JIMENEZ PARRA, GLORIA PATRICIA	75,75	78	153,75	12	165,75	
63	42176335	BARRETO LORENZO, MARIA DEL PINO	72,25	83	155,25	10,35	165,60	
64	40337530	SERRAT REY, MONTSERRAT	72	70,75	142,75	22,7	165,45	
65	43356851	CALVICHE HERNANDEZ, JOSE LUIS	74,5	78	152,5	12,9	165,40	
66	2900009	SAÑUDO GUERREIRA, RAQUEL	67,25	78	145,25	19,95	165,20	
67	43377798	ALVAREZ MESA, TAIDA	74	85	159	6	165,00	
68	11955057	ANTON PEREZ, MARIA DE LA PAZ	70,25	90	160,25	4,72	164,97	
69	44303610	CARDENES DIAZ, TERESA DE JESUS	74,5	78	152,5	12,2	164,70	
70	20193662	CALDERON URIBE, MARIA ROCIO	65,25	83	148,25	16,05	164,30	
71	42878710	SANTOS PEÑATE, MARIA DOLORES	67,5	68,5	136	28,3	164,30	
72	43826275	AVIS SIERRA, ELENA	65,25	75,5	140,75	23,4	164,15	
73	1898133	ESTEVEZ CARDENAS, AMALIA	66,75	73,25	140	24,15	164,15	
74	43279387	MONZON PEREZ, VICTORIA	77	78	155	9	164,00	
75	42841786	RUIZ SANTANA, MILAGROSA NIEVES	65	77,5	142,5	21,4	163,90	
76	43362478	PERERA MARTIN, MARIA SOLEDAD	64,5	70,5	135	28,7	163,70	
77	74685264	SANCHEZ NOGUERAS, PATRICIA	71,5	75	146,5	17	163,50	
78	43765920	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SANDRA ROSA	73,75	87,5	161,25	2	163,25	
79	42211860	APOLINARIO COELLO, MIRIAM	80,25	71	151,25	12	163,25	
80	42184675	MARTIN ORTEGA, MARIA LAURA	68,25	76,25	144,5	18,7	163,20	
81	45555074	UMPIERREZ PEREZ, NOELIA	65,75	80,5	146,25	16,9	163,15	
82	45581280	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	72	80	152	11	163,00	
83	78623397	MASOT YANES, ADRIANA	69,5	80,5	150	13	163,00	
84	33463953	MIR FULLERA, IGNACIO	64	75,75	139,75	22,8	162,55	
85	48402288	SANCHEZ LOPEZ, ROCIO	67,75	85	152,75	9,26	162,01	
86	42917995	GARCIA CAÑADA, ISIDORA LUZ	78	71	149	13	162,00	
87	78497650	ALONSO PEREZ, HELENA INMACULADA	65,75	75	140,75	21,1	161,85	
88	79327721	LLAMAS RIOBOO, MARIA	74	80,75	154,75	7	161,75	
89	52322219	SILVA MORA, ROCIO	69,25	77,5	146,75	14,85	161,60	
90	43287152	MARTEL CRUZ, NAYRA DEL CARMEN	70,5	78,5	149	12,05	161,05	
91	42829298	BRISSON MEDINA, ESMERALDA	63	68	131	30	161,00	
92	43289522	ROBAINA MONTESDEOCA, EDUARDO	65,75	80	145,75	15,22	160,97	
93	44318752	GONZALEZ QUINTANA, INMACULADA CONCEPCION	76,75	70	146,75	13,8	160,55	
94	42815284	FALCON PEREZ, MARIA DEL PINO	60,25	70,25	130,5	30	160,50	
95	10837133	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA AURORA	68,75	85,5	154,25	6	160,25	
96	44291994	ORTEGA LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	77	69,25	146,25	14	160,25	
97	78485721	MARTIN ESPINOSA, ESTHER CONCEPCION	61,5	80,75	142,25	18	160,25	
98	43776024	RODRIGUEZ PEREZ, AGUSTIN MANUEL	70,25	71,25	141,5	18,58	160,08	
99	42854922	GAUDIOSO ALVAREZ, MONTSERRAT	75,75	76	151,75	8	159,75	
100	44701593	GALINDO MIRANDA, FLORA	64	75,25	139,25	20,5	159,75	
101	75259492	FOULQUIE PADILLA, JUAN JOSE	70,25	82,5	152,75	6,8	159,55	
102	35306789	EXPOSITO MOURIÑO, JOSE CARLOS	61,5	77,75	139,25	19,72	158,97	
103	44320892	HERRERA PEREZ, SERGIO JAVIER	72,25	71	143,25	15	158,25	
104	42855614	REDONDO GUARAS, LIBE	60,5	80,5	141	17	158,00	
105	43651076	PADRON DEL ROSARIO, ROSA MARIA	56,25	80,25	136,5	21,25	157,75	
106	52824619	LUIS GARCIA, JUANA	65,25	78	143,25	14	157,25	
107	16277464	RUBIO CABRERIZO, NIEVES	69,75	68,25	138	19	157,00	
108	44701750	MARTIN ALONSO, IRAYA	60,5	77,5	138	18,9	156,90	
109	32687464	FORMOSO REBOREDO, MARIA SABELA	73,25	78	151,25	5	156,25	
110	43364557	HERNANDEZ PEREZ, DIEGO FELIPE	58	83,75	141,75	14,5	156,25	

111	42875274	RODRIGUEZ LEON, LUIS ERNESTO	64,5	70	134,5	21,59	156,09		
112	5667359	LOPEZ LAZARO, ANA MARIA	58,25	85	143,25	12,5	155,75		
113	78483345	BENITEZ SUAREZ, RAQUEL JESUS	65,75	68,75	134,5	20,8	155,30		
114	51361695	POOL MAZAS, ADOLFO	72,25	71	143,25	12	155,25		
115	43606642	HERNANDEZ SANCHEZ, GUNDENA TEODOMIRA	65,5	73	138,5	16,57	155,07		
116	43286595	SUAREZ SUAREZ, MARIA KATERINA	58	82,75	140,75	14,25	155,00		
117	42860104	ARELLANO MENDEZ, LUCIA ALEXANDRA	53,5	70	123,5	31,15	154,65		
118	43829807	CHINEA BARROSO, LORENA	68	82,5	150,5	4	154,50		
119	43753259	HERRERA CABRERA, JOSE MANUEL	82,25	68,25	150,5	4	154,50		
120	78477397	ORTEGA CANO, DANIA	55,25	77,5	132,75	21,6	154,35		
121	42083579	RIUTORT AGUILAR, ROSA MARIA	61,5	77,5	139	15,05	154,05		
122	78508412	MUÑOZ CAZORLA, FANIA	64	70,5	134,5	19,5	154,00		
123	54074075	SANTANA GONZALEZ, LIANELLA DEL CARMEN	68,25	70,5	138,75	15	153,75		
124	78497619	MENDOZA SANTANA, PATRICIA GARA	54,25	82,5	136,75	17	153,75		
125	14599192	YUSTA ARNAL, JOSEBA	57,75	75	132,75	20,95	153,70		
126	75754310	REDONDO SAENZ, ARTURO	65,25	72,5	137,75	15,85	153,60		
127	43756372	LEON SAAVEDRA, DIANA ROSA DE	56,75	75,25	132	21,6	153,60		
128	54077777	VEGA ROMERO, JOSE MARIA	58,75	80	138,75	14,75	153,50		
129	18226328	GONZALEZ GONZALEZ, SUSANA	77,25	70,75	148	5	153,00		
130	42207974	DIAZ MAYOR, YESSICA DEL MAR	71,5	70,75	142,25	10	152,25		
131	44711522	MORALES MELIAN, ELISA ESTHER	59,25	75,25	134,5	17,2	151,70		
132	44704096	DOMINGUEZ SUAREZ, DAMIAN JAIME	58,5	70,5	129	22,55	151,55		
133	44310180	TRUJILLO YANEZ, ANA ROSA	60	77,75	137,75	13,76	151,51		
134	32879316	SUAREZ FERNANDEZ, BEATRIZ	64	75,5	139,5	12	151,50		
135	45451539	HERNANDEZ VALIÑAS, ROSAURA MARIA	58,75	88,5	147,25	4	151,25		
136	42209895	RAMIREZ VIERA, JENNIFER	66,75	80,5	147,25	4	151,25		
137	44711781	GONZALEZ PEREZ, CIRA	59	80	139	12	151,00		
138	43269406	SOSA MARRERO, MARIA ENCARNACION	52,75	70,75	123,5	27,45	150,95		
139	45454861	IZQUIERDO GUTIERREZ, LUZ SANDRA	57	70,5	127,5	23,4	150,90		
140	80076851	PARRILLA PILO, MARIA DEL CARMEN	60,25	76,75	137	13	150,00		
141	30586120	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ARANZAZU	55	73	128	21,7	149,70		
142	45093944	RAMOS ORTEGA, MONTSERRAT	59,75	70,5	130,25	19	149,25		
AMBITO: CANARIAS- TURNO RESERVA DISCAPACITADOS									
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final		
1	42084713	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES	56,75	75,5	132,25	0	132,25		
AMBITO: CATALUÑA- TURNO GENERAL									
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut	
1	17215769	CASTIELLO PASCUAL, MARIA PILAR	79,25	90	169,25	40	209,25	12	
2	53539832	PARAJA PRADA, MAURICIO	91,75	95	186,75	14	200,75		
3	74645684	ORTEGA ALVAREZ, SILVIA	84,5	90	174,5	21	195,50		
4	52408486	TORRES GRACIA, INMACULADA	68,75	85	153,75	38,75	192,50	12	
5	24235746	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	84,5	80	164,5	27,7	192,20		
6	44502356	GARCIA CARDO, SARA ISABEL	86,75	80	166,75	24,31	191,06		
7	13930309	BARREDA TEJEDOR, ROSA ISABEL	79	92,75	171,75	18,5	190,25		
8	42879935	CASTELLANO SCHIAFFINO, SILVINA	87,25	90	177,25	12,5	189,75		
9	44481379	GOMEZ GARCIA, JOSE JAVIER	77,25	95	172,25	17,1	189,35		
10	76712968	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	85,25	87,5	172,75	16,4	189,15		
11	78684867	CUBILLAS RODRIGUEZ, ARANZAZU	84	87,5	171,5	17,55	189,05		
12	46677763	LOPEZ GOMEZ, JULIAN	74,75	83,5	158,25	29,4	187,65	12	
13	39708561	MARTA CASTELLO, MARIA ELENA	80,5	88,25	168,75	18,7	187,45	12	
14	38100203	GARCIA POZA, PABLO	82,75	85,25	168	19,4	187,40	12	
15	39355849	TRULLAS SEGURA, SUSANA	64,75	93	157,75	28,75	186,50	12	
16	78685399	BARRAGAN CAÑUELO, ISABEL MARIA	75,25	92,5	167,75	18,5	186,25		
17	41080596	HERNANDEZ CARRALERO, MARIA LUISA	71,5	77,5	149	36,69	185,69	12	
18	74679599	RONQUILLO DIAZ, CAROLINA	80,5	92,5	173	12,5	185,50		
19	70800966	GALAN GARCIA, JUAN CARLOS	81,5	85	166,5	19	185,50		
20	13108505	CAMPO HURTADO, TRINIDAD	70	82,5	152,5	32,95	185,45		
21	38099233	PECO LUCAS, YOLANDA	77,25	87,75	165	20,04	185,04	12	
22	78686892	EXPOSITO CRESPO, MARIA DOLORES	81,75	90	171,75	12,5	184,25		
23	72884344	ANTON ESTEBAN, DIEGO	83,75	85,25	169	15,05	184,05		
24	45295955	MOLINA PASTRANA, MARIA CRISTINA	80,75	87,75	168,5	15,5	184,00		
25	74853972	LAVIN IGLESIAS, PAULA	78	90	168	16	184,00		
26	3454149	ESTEBARANZ GARCIA, ALBERTO	79,25	80	159,25	24,4	183,65		
27	43509972	GOMEZ GARIJO, MARIA GEMA	69	76,25	145,25	38,34	183,59		
28	73096732	POYATOS ASENSIO, MARIA TERESA	69,5	80	149,5	34	183,50	12	
29	44911253	FOCES BARRIOS, ESTHER	80,5	85	165,5	17,9	183,40		
30	36123547	IGLESIAS PEDROSA, MARIA CRISTINA	82,25	81	163,25	20,1	183,35		
31	33498327	LOPEZ AZNAR, HIGINIO	74,25	87,5	161,75	21,5	183,25	6	
32	46789469	PELLICER MESAS, MONTSERRAT	79	87,75	166,75	16,15	182,90	12	
33	23001898	GARCIA EGEA, RAUL EFREN	74,25	90	164,25	18,5	182,75		
34	71434703	BARRIO PACHO, LAURA	82,75	86,25	169	13,6	182,60	6	
35	43418288	VELASCO CONDADO, MAGDALENA	81	87,5	168,5	14	182,50		
36	25182700	MANSILLA SOLAR, HECTOR	80,25	85	165,25	17,08	182,33		
37	43405939	BESCOS MATEU, MAGDALENA	65,5	82,5	148	34,15	182,15	12	
38	39359340	SANCHEZ RIVERA, MONICA	74,25	82,5	156,75	25,32	182,07	12	
39	40333796	PACHECO ESPINAR, MARIA ROSA	65,25	82,5	147,75	33,75	181,50	18	
40	51087548	MIGUEL SALDAÑA, FRANCISCO DE BORJA	74	85,5	159	22,2	181,20		
41	38451208	MARTINEZ ROSILLO, MANUELA	78,25	73	151,25	29,9	181,15	12	
42	39708575	GONZALO SUBIÑAS, CRISTINA	70,25	82,5	152,75	27,75	180,50	18	
43	33883827	ROTA PARIS, ROSA MARIA	79,25	80	159,25	21,2	180,45	12	
44	16291114	LINACERO PEÑA, ITZIAR	82,5	87,5	170	10,35	180,35	12	

45	46232699	PARERA PERIS, ALBERT	73,5	88	161,5	18,79	180,29	18
46	35099525	RICART CHAPINAL, ENRIQUE	76,5	85	161,5	18,72	180,22	12
47	71633061	ALONSO FERNANDEZ, PABLO	88	76,5	164,5	15,5	180,00	
48	47642509	SORO NUÑEZ, SILVIA	77	90,5	167,5	12,32	179,82	12
49	47039052	CORBACHO GARCIA-MADRID, DAVID	79,25	92,5	171,75	8	179,75	
50	53098044	NARANJO MORILLO, MARIA ANGELES	75,25	90	165,25	14	179,25	6
51	7827013	GONZALEZ ALVAREZ, VISITACION	62,75	82,5	145,25	33,75	179,00	6
52	47762440	PORLAN MARTINEZ, EVA MARIA	74,25	87,75	162	16,8	178,80	12
53	39701646	MARTINEZ ALVAREZ, CONSUELO	83	80,25	163,25	15,3	178,55	12
54	11824542	MONCLUS ARROYO, MARIA DEL CARMEN	81,5	90	171,5	7	178,50	
55	45582009	HERNANDEZ BOSSINI, JOSE MARIA	83,5	85	168,5	10	178,50	
56	44047746	AYALA DIOSDADO, JORGE	82	77,75	159,75	18,75	178,50	
57	77606487	RODRIGUEZ LEBRATO, REMEI	70	75,5	145,5	32,95	178,45	12
58	25101005	AFAN DE RIVERA LOPEZ, MARIA MERCEDES	68,25	92,5	160,75	17,5	178,25	
59	40290617	SURROCA ALSINA, MARIA MAGDALENA	60,75	77,75	138,5	39,7	178,20	12
60	34968511	RODRIGUEZ PENIN, DANIEL	65,75	85,25	151	27,16	178,16	12
61	35121060	MONTOLIU DEL CACHO, MARTA	78	85	163	14,9	177,90	12
62	39690770	PARRAL PARRAL, FIDELA	74,5	82,75	157,25	20,6	177,85	6
63	40992546	OBISPO SUAREZ, OLGA MARIA	73,75	83	156,75	20,8	177,55	12
64	9399043	TAMARGO SANCHEZ-CUETO, MARIA PAZ	74,25	78	152,25	25,25	177,50	
65	11073850	SUAREZ FERNANDEZ, MARIA ALMUDENA	72,75	82,5	155,25	22,24	177,49	
66	21661941	LARA BERNACER, ANA MARIA	69,5	87,75	157,25	20,1	177,35	12
67	43438881	PALMERO VAQUERO, CRISTINA	67,75	83,5	151,25	26,04	177,29	12
68	85087710	CARRASQUER RAMO, MARIA ASUNCION	77,5	87,75	165,25	12	177,25	
69	38089826	MARTINEZ CLAVER, MARIA TERESA	63,5	90	153,5	23,55	177,05	18
70	9762752	VELILLA MARTINEZ, ROSA MARIA	79,25	80	159,25	17,75	177,00	
71	11824738	SALGADO SANCHEZ, ENCARNACION	67	83,25	150,25	26,41	176,66	
72	46558210	NEGRE MOR, JOSE JAVIER	72,75	78	150,75	25,65	176,40	12
73	44430880	CASTRO SEIJAS, BEGOÑA DE	69,5	90	159,5	16,8	176,30	
74	48097726	SOLIDORO STOPP, MARIA CECILIA	69,5	88,75	158,25	18,05	176,30	
75	46349976	DOMINGUEZ TRISTAN, MARIA	78	82,75	160,75	15,4	176,15	12
76	77740962	VILARDAGA HERMOSILLA, QUERALT	69,5	90	159,5	16,55	176,05	18
77	23270516	PALACIOS LOPEZ, MARIA GLORIA	73,75	85,25	159	17,04	176,04	
78	11443355	GARCIA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	78,25	82,75	161	15	176,00	
79	15366766	MUGURUZA GONZALEZ, LOURDES	72	70	142	34	176,00	
80	34742948	MASO NUÑEZ, ELISABET	76	85,5	161,5	14,3	175,80	18
81	35085539	LASARTE ROY, MONTSERRAT	72,5	85,5	158	17,8	175,80	12
82	9391898	MARRON VIDAL, MIGUEL ANGEL	73	87,5	160,5	15	175,50	
83	10884819	GRANDA BUSTA, ANA MARIA	78,25	77,5	155,75	19,7	175,45	
84	29023211	GUZMAN SORIANO, FRANCISCA MARIA	68,75	87,5	156,25	19,15	175,40	12
85	51916287	DONCEL ESPINOSA, MARIA MARTA	69	75,75	144,75	30,44	175,19	
86	40344461	SAIZ ENGUIDANOS, JAVIER	82	75	157	18,05	175,05	12
87	73501658	ROMERO PEREZ, MARGARITA	65,5	75,25	140,75	34,12	174,87	6
88	44183978	BARRANCO GARRIDO, PEDRO ANGEL	73	87,5	160,5	14,35	174,85	12
89	51947265	HURTADO CABEZUELO, SANDRA	71,5	83,5	155	19,85	174,85	
90	11930800	LOPEZ FONTAL, MARIA EMMA	71,25	82,75	154	20,81	174,81	
91	53135805	ESTEBAN VACAS, MARIA PAZ	85,75	85	170,75	4	174,75	
92	25138494	LACUEVA LORENZ, MARIA PILAR	77,75	85	162,75	12	174,75	12
93	20015626	PALLAS DONET, MARIA CARMEN	71,25	90	161,25	13,1	174,35	12
94	37331679	PUJOL RUBIO, TERESA	79,75	77,5	157,25	17	174,25	12
95	46556390	MORALES CAMPOS, ENRIQUE	61,5	80	141,5	32,69	174,19	12
96	40334184	GARCIA CESPEDOS, MONICA	77,25	73	150,25	23,8	174,05	18
97	46612516	MORATA PEREZ, FRANCISCA	60,25	82,5	142,75	31,3	174,05	12
98	50062226	GUTIERREZ AGUILAR, MARIA YOLANDA	60,75	78,25	139	35,04	174,04	
99	15251126	IZAGUIRRE PARDO, ANUNCIACION	72,5	82,5	155	19,01	174,01	
100	38552420	GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIA	78,75	74,75	153,5	20,5	174,00	12
101	78076879	PALAU PALAU, MARIA PILAR	65	83,5	148,5	25,4	173,90	12
102	31858353	LEON GONZALEZ, GEMA MARIA	81,5	77,75	159,25	14,51	173,76	
103	20447557	LOPEZ LLOPIS, SOFIA	74,25	87,5	161,75	12	173,75	12
104	38811036	BONILLA GRACIA, JOSE FRANCISCO	81,75	82,5	164,25	9,3	173,55	12
105	77310552	RODRIGUEZ MACIAS, MIRIAM	67	82,5	149,5	23,85	173,35	12
106	19102445	LEON FREIJEIRO, BERTA	77	80,25	157,25	16	173,25	12
107	25982807	BUENO BARRANCO, MARIA LOURDES	84	82,75	166,75	6,4	173,15	
108	36158942	OTERO SEOANE, MIRIAM	73	87,5	160,5	12,5	173,00	
109	75817526	CARRERA FERNANDEZ, PEDRO	75,5	80,5	156	16,95	172,95	
110	44466982	GOMEZ SIEIRO, SONIA	70,75	85,25	156	16,85	172,85	
111	16604905	TORTOSA PRIETO, HECTOR HUGO	83,25	77,5	160,75	12	172,75	12
112	46683263	IGLESIAS VIZCAINO, MARIA TRINIDAD	75,75	80	155,75	17	172,75	12
113	7807538	BARBERO HERNANDEZ, MARIA MILAGROS	66,75	85	151,75	20,83	172,58	
114	11973662	BLANCO SANTOS, ROLANDO	66,75	83,5	150,25	22,28	172,53	
115	40993474	BERNARDINO LECHUGA, SABINE	76,25	80	156,25	16,25	172,50	12
116	52408818	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	69,25	81,5	150,75	21,7	172,45	12
117	43741858	CALIXTO ORTIZ, NURIA MARIA	66,75	77,5	144,25	28,1	172,35	12
118	16074552	VADILLO DOMINGO, JON	68,5	87,5	156	16	172,00	
119	13983935	ARCE GARCIA, ROBERTO	72,5	80,25	152,75	19,22	171,97	
120	28993068	AGUILAR CHOFRE, JOSEFA	69,25	82,5	151,75	20,06	171,81	12
121	35060656	CAPEDEVILA COLL, ERNEST	63,25	77,5	140,75	31	171,75	12
122	34816391	GONZALEZ GONZALEZ, MARAVILLAS	69,25	83	152,25	19,34	171,59	
123	43690546	INZA RODRIGUEZ, JORDI	73,75	75	148,75	22,82	171,57	12
124	46542291	RIOS JIMENEZ, MARIA EVA	66,25	75	141,25	30,2	171,45	12
125	43437464	BALAGUER ARROYO, ARACELI	64,25	82,75	147	24,2	171,20	12
126	7821555	PEREZ IGLESIAS, MARIA MONTSERRAT	68	85	153	17,9	170,90	

127	36086975	MOYA GOMEZ, DOLORES	77,75	70	147,75	23	170,75		
128	74721740	ANEAS NOVO, ANA PATRICIA	74,5	80,5	155	15,5	170,50		
129	38143274	POVILL COTS, DAVID	73,75	82,5	156,25	14,2	170,45	12	
130	72550572	ARANEGA TERUEL, JUAN JOSE	65,5	72,5	138	32,32	170,32	12	
131	32049119	CARRILLO GONZALEZ, JESUS DAVID	72,75	87,5	160,25	10	170,25		
132	22127264	SORIANO BELDA, MARIA TERESA	56,25	85	141,25	28,9	170,15	12	
133	39708497	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGELINA	58	82,5	140,5	29,55	170,05	12	
134	43731315	RIBERA RIUS, ENRIQUE RAMON	72,5	80,5	153	17	170,00	12	
135	44192286	NUÑEZ PEREZ, SILVIA	73	73,25	146,25	23,75	170,00	12	
136	44254679	MARTIN ARROYO, MARIA DEL CARMEN	70	72,5	142,5	27,32	169,82		
137	29198717	PALOMARES DAROCAS, MARIA TERESA	61,5	90,75	152,25	17,55	169,80	6	
138	46355513	VALDES ESPINACH, ALBERT	72,25	77,75	150	19,8	169,80	18	
139	75743469	OLIVA GUERRERO, FCO.JAVIER	67,25	92,5	159,75	10	169,75		
140	78686212	VERDEJO DELGADO, ALBERTO ANGEL	70,75	82,5	153,25	16,5	169,75		
141	34737457	MISERACHS LLOBET, JAVIER	68,5	82,5	151	18,6	169,60	12	
142	72980635	MIÑANA RUIZ, SILVIA	75,25	75,25	150,5	19	169,50		
143	40316037	PEREZ CASTRO, ANTONIO	73,5	80,25	153,75	15,73	169,48	12	
144	37359156	ROJO FUENTES, MARIA SOLEDAD	74,75	76,5	151,25	18,1	169,35	12	
145	10843281	VILLA ESPINA, MIGUEL ANGEL	72	80	152	17,34	169,34		
146	35120225	SEGURA GONZALEZ, MARIA TERESA	62,25	78	140,25	29,05	169,30	18	
147	44838714	CUNQUEIRO VILAS, SABELA	76	80,25	156,25	12,8	169,05		
148	46571515	PEYRON OLLE, ISABEL	76,5	77,5	154	15	169,00	12	
149	40916500	SANCHEZ NAVARRO, JUANA	63,25	77,75	141	28	169,00	12	
150	46961393	VALLEJO MARDOMINGO, ROBERTO	72,75	77,5	150,25	18,5	168,75	12	
151	45489071	ARNAU FERNANDEZ, VERONICA	81,5	80	161,5	7,2	168,70	12	
152	72123446	RODRIGUEZ MARTINEZ, EPIFANIO	76,5	85	161,5	7,05	168,55		
153	29077639	GARCIA BLASCO, ANA MARIA	69,5	72,5	142	26,52	168,52		
154	78687486	MARTIN MOLINA, JOSE CARLOS	76,75	85	161,75	6,75	168,50		
155	77918937	CARMONA BARBA, ANA YOLANDA	72,5	79,5	152	16,5	168,50	12	
156	43546339	MUNIZAGA DE LUNA, ANA	69,5	80	149,5	18,9	168,40	12	
157	46767411	COMAS HUGUET, GEORGINA	69,75	85	154,75	13,5	168,25	12	
158	30624007	GUERRERO MUGICA, JUAN PABLO	71,75	80,25	152	16,25	168,25		
159	36519083	NICOLAS JUSTO, ELENA	66,25	85,5	151,75	16,5	168,25	12	
160	10869017	VALDES PELAEZ, BEATRIZ MARTA	71,75	77,5	149,25	19	168,25		
161	29115969	HUAZO GRACIA, ANDRES JOSE	78,75	73,25	152	16	168,00		
162	74179437	GALVEZ LOPEZ, M.MONSERRATE	74	72,5	146,5	21,44	167,94	6	
163	43542725	VILLALON MELLADO, SANDRA	60	82,5	142,5	25,36	167,86	12	
164	39689065	GRASES OLIVE, MONTSERRAT	74,5	72,5	147	20,8	167,80	12	
165	44470940	IGLESIAS FERNANDEZ, MARIA	70,25	85,5	155,75	12	167,75		
166	43518480	CARRERA ROJO, ANA ROSA	58,5	78	136,5	31,21	167,71	12	
167	50036622	REGUEROS FERNANDEZ, MARIA ESPERANZA	66,5	72,5	139	28,65	167,65	12	
168	31678918	VARGAS PEREZ, JOSE MANUEL	74	82,5	156,5	11,1	167,60		
169	52559028	MARIN PELADO, ESTEFANIA	73	80	153	14,55	167,55		
170	74848070	PLAZA ARAGON, MARIA ISABEL	75,5	77,5	153	14,5	167,50		
171	32869030	IGLESIAS BARROS, DOLORES MARIA	69	77,5	146,5	21	167,50		
172	22121653	GARCIA ORTIN, MARIA MAGDALENA	66	70	136	31,5	167,50		
173	11821035	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SONIA	59,25	87,5	146,75	20,66	167,41		
174	18995332	HERNANDEZ DOMINGUEZ, SUSANA	70,75	77,5	148,25	19,14	167,39		
175	39693474	RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA JOSE	77,5	70	147,5	19,85	167,35	12	
176	35109910	ANDRES MARIN, MARIA ROSA	73,75	82,5	156,25	11,06	167,31	18	
177	45460792	PRAT CO, ALBERTO	63,75	87,5	151,25	16,04	167,29	12	
178	53536155	VILLANUEVA GUTIERREZ, VERONICA	71,5	85	156,5	10,7	167,20	6	
179	32046025	GARCIA GALLEGO, FRANCISCO JACOB	74,25	80,25	154,5	12,62	167,12		
180	35083195	ARAGON RUIZ, ANTONIA	61,5	77,5	139	28,05	167,05	6	
181	43709090	PRATS PONS, MONTSERRAT	65,75	68,75	134,5	32,28	166,78	18	
182	46744800	GALLEGO LAFARGA, SILVIA	82,25	80,5	162,75	4	166,75	6	
183	74867867	SANCHEZ GUIJARRO, MARIA LUISA	62,25	87,5	149,75	17	166,75		
184	40329272	HERNANDEZ MORENO, MARIA TERESA	64,75	70	134,75	32	166,75	12	
185	40329252	PEREZ FRANCO, SONIA	66,5	73	139,5	27,22	166,72	12	
186	25416605	GRAU ANGELES, CARLOS	76,25	76,25	152,5	14	166,50	6	
187	39692804	HERNANDEZ MONTOYA, SILVIA	67,25	80	147,25	19,15	166,40	12	
188	10885760	SIMON RIVERO, YOLANDA	75,75	80	155,75	10,6	166,35		
189	11065811	MUÑIZ FERNANDEZ, SERGIO	77,75	77,5	155,25	11	166,25		
190	44403137	ESTEBAN PERDIGON, ALFONSO	71,25	80	151,25	15	166,25		
191	44984723	RODRIGUEZ MANGRANE, MONTSERRAT	63,75	85	148,75	17,5	166,25	12	
192	46360470	SALINAS FONT, ANTONIA	76,5	73	149,5	16,7	166,20	12	
193	46733630	JAMBRINA GONZALEZ, SONIA	74	73,75	147,75	18,42	166,17	12	
194	46359514	SEMPAU ESTRANY, FRANCESC	65,25	77,75	143	23,1	166,10	12	
195	35117266	DA SILVA MACEDO, MARIA DO SAMEIRO	59	80	139	27,1	166,10	12	
196	50092602	ROMANO FERNANDEZ, MARIA DE LA PALMA	71,25	70,25	141,5	24,55	166,05		
197	38428803	LARA CAMACHO, MARIA DEL CARMEN	62,75	78,25	141	25,04	166,04	6	
198	77185429	NEME SIUFI, ANDREA DANIELA	67,5	85	152,5	13,5	166,00		
199	30666189	IBARRONDO ALEGRIA, AITOR	66,5	82,5	149	17	166,00		
200	35071765	MARTIN GAMBLE, CRISTINA	60,25	75,5	135,75	30,2	165,95	18	
201	35063835	VIDAL GONZALEZ, ESTHER	63,25	70	133,25	32,7	165,95	12	
202	46600605	RECIO SANTANA, JUAN MANUEL	69,5	80,25	149,75	16,08	165,83	12	
203	73386501	JULVE MARTINEZ, VIRTUDES	63,5	76	139,5	26,28	165,78	18	
204	25467587	TIMOR BERDEJO, NOE	66,25	85,5	151,75	14	165,75		
205	76925696	VARELA VALIÑO, EVANGELINA	73	77,75	150,75	15	165,75		
206	43530548	RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CARMEN FATIMA	70	77,75	147,75	18	165,75	12	
207	9424524	SANCHEZ LLANO, MARIA	65,25	72,5	137,75	28	165,75		
208	79191831	MARQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	78	71,5	149,5	16,16	165,66		

209	43702633	BORRAS JARDI, MERCE	73,25	68,25	141,5	24,05	165,55	18
210	46585287	SANCHEZ PLANELL, BELINDA	63,5	70,5	134	31,53	165,53	12
211	36987642	FERNANDEZ QUIROGA, DAVID	54,5	87,5	142	23,4	165,40	12
212	77337881	ORTEGA MORILLO, VICTOR MANUEL	69,5	82,75	152,25	13,1	165,35	
213	45836899	PEREZ GARCIA, MARIA TERESA	72,25	85	157,25	8	165,25	
214	18049186	CRISTOBAL GISTAU, LAURA	78,75	72,5	151,25	14	165,25	
215	16812226	MORTE BARRIO, SANDRA	68	80,25	148,25	16,9	165,15	
216	52731670	PIQUERES GRANELL, FRANCISCO	63,75	80	143,75	21,35	165,10	12
217	46717324	MASERO SALVADOR, SERGIO	71	85	156	9,08	165,08	12
218	40342529	VARGAS GEVA, MARIA DE LOS ANGELES	70,25	77,5	147,75	17,25	165,00	12
219	38435768	CAVA TORRECILLA, ANTONIA	71	82,5	153,5	11,4	164,90	12
220	19098502	VIANA FERNANDEZ, MARIA AZUCENA	62	75	137	27,8	164,80	18
221	16547981	MARQUINEZ ESPARZA, MARIA LUISA	56,5	75	131,5	33,28	164,78	12
222	34969875	HENTSCHEL MENDEZ, MONICA	74	80,25	154,25	10,4	164,65	
223	46696143	GARCIA ROMERO, MARIA NURIA	73,75	77,75	151,5	12,93	164,43	12
224	20010867	ARNAU LORENTE, IGNACIO VICENTE	71,5	76,5	148	16,35	164,35	12
225	39703131	GRACIA HERNANDEZ, EVA MARIA DE	64,25	77,5	141,75	22,55	164,30	12
226	35088785	TEIXIDOR MARTIN, KILIAN JOSE	71,5	82,5	154	10	164,00	12
227	36132154	GONZALEZ MONTEAGUDO, ALEXANDRE CONSTANTINO	66,25	83,25	149,5	14,5	164,00	
228	73995829	SANCHIS BARCELO, JOSE VICENTE	67	80,5	147,5	16,5	164,00	12
229	36983243	BERBEL ORTIZ, MARIA CARMEN	75	70,25	145,25	18,6	163,85	12
230	52738747	MARTINEZ LUCENDO, PEDRO ANGEL	63	80	143	20,6	163,60	6
231	53026860	CRESCO RENTERO, JUANA ISABEL	72	70	142	21,55	163,55	12
232	36169757	ROMAN FERNANDEZ, RODOLFO	68,25	82,5	150,75	12,75	163,50	
233	46690283	ALVAREZ SALVADOR, MIGUEL	67,5	80	147,5	16	163,50	12
234	16800620	GRACIA ALMAZAN, MARIA ISABEL	66,25	70,25	136,5	27	163,50	12
235	43511733	GONZALEZ GUASCH, FERRAN	71,5	75	146,5	16,8	163,30	18
236	52613768	PEREZ ARRUNADA, CARLOS	72,75	78	150,75	12,4	163,15	
237	20466272	ROCA BURRIEL, ALICIA	70,25	75	145,25	17,9	163,15	6
238	52198625	LUCAS MORALES, OLGA	60,75	75	135,75	27,4	163,15	18
239	33945314	MESON CALL, ELISABET	71,5	87,5	159	4	163,00	12
240	43689971	NARBON GARCIA, GEMMA	72,75	78	150,75	12,25	163,00	12
241	46653753	RIOS GIL, M. ANGELES DE	57	73,25	130,25	32,75	163,00	12
242	5401205	MOLINERO MOLINERO, MARIA DE LOS ANGELES	73,25	80,5	153,75	9,2	162,95	
243	38824501	ALEJO ORRICH, MONTSERRAT	65,25	75	140,25	22,7	162,95	12
244	22126729	PEINADO VIDAL, BEATRIU	65,25	80	145,25	17,6	162,85	12
245	22967575	BASTIDAS MEROÑO, BASILIO	70,25	85	155,25	7,5	162,75	
246	75097725	LOPEZ-LORENZO LOPEZ, BELEN	73	76,5	149,5	13	162,50	
247	48591222	HURTADO GRANELL, MARIA RITA	65,25	82,5	147,75	14,75	162,50	12
248	52392157	GALVAN CAMPANON, MARIA CONSUELO	63	72,5	135,5	26,85	162,35	12
249	46584697	CARRERAS VELEZ, MARIA VICTORIA	62,25	73	135,25	27,1	162,35	12
250	48350624	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	69	77,5	146,5	15,75	162,25	
251	52991158	ROMERO DELGADO, DANIEL	65,75	75	140,75	21,4	162,15	
252	78084743	CULLERE CABESTANY, MARIA MARTA	51,5	80,25	131,75	30,32	162,07	12
253	53156407	ORTEGA MORENO, MARIA DOLORES	74,25	75	149,25	12,78	162,03	
254	48898934	ALBIOL OTERO, GEMA	75,25	77,75	153	9	162,00	
255	30206919	GARCES RUBIO, FRANCISCA	60,5	80,25	140,75	21,1	161,85	
256	21684300	GOMIS VICENS, MARIA	64	85	149	12,75	161,75	12
257	75896439	ORTEGA PACHECO, INMACULADA	72,75	75	147,75	14	161,75	
258	16602957	FERNANDEZ BELTRAN, MARIA CONSUELO	64,75	83	147,75	13,65	161,40	
259	53067164	GARCIA TOBOSO, DIANA	64,25	78,75	143	18,3	161,30	12
260	38134518	GALLARDO PEREZ, BEATRIZ	64	80,5	144,5	16,74	161,24	12
261	75814730	GRIMALDI GOMEZ, MARIA VANESSA	70,5	75	145,5	15,5	161,00	
262	7830437	SANCHEZ MATAS, JOSE	83,5	70,5	154	6,9	160,90	
263	44227589	GOMEZ VAZQUEZ, CELIA	66,75	82,75	149,5	11,22	160,72	
264	35030308	SUBIELA HERRERO, MARIA CRUZ	58,25	75	133,25	27,4	160,65	12
265	75233823	MARIN SANCHEZ, MARTA	63	75,25	138,25	22,2	160,45	
266	71272466	PASCUAL ANTON, CRISTINA	68,75	71,5	140,25	20,1	160,35	
267	43429506	MONJAS LODEIRO, BEGOÑA	76	78,25	154,25	6	160,25	12
268	25127247	CAMPOS PINEDA, JULIO	71,25	73,5	144,75	15,5	160,25	12
269	28721238	BEJARANO PINEDA, ROCIO	61,5	82,5	144	16,25	160,25	
270	37325139	ROMERO MACIAS, ISABEL	63,25	72,75	136	24,09	160,09	6
271	34733077	SANCHEZ ENCOMIENDA, JOSE	62	90	152	8	160,00	12
272	47787970	TIRADO SAIZ, NATIVIDAD	62,25	80	142,25	17,7	159,95	
273	46702052	SERRA COLOMER, MONTSERRAT	65,75	77,5	143,25	16,55	159,80	12
274	38868240	ARILLA NOGUERAS, ANNA	59	82,5	141,5	18,26	159,76	12
275	32663629	ROZADA BENDOIRO, SUSANA	77	72,75	149,75	10	159,75	
276	7948593	MONTEJO MARTIN, FRANCISCA	57,5	75,25	132,75	26,9	159,65	12
277	18013965	GRACIA FILLAT, M. ROSA	59,75	80,25	140	19,55	159,55	12
278	32880063	SUAREZ FERNANDEZ, MARTA	69,25	68,5	137,75	21,74	159,49	
279	39672053	AGUILA COBO, DOLORES	57,5	73	130,5	28,78	159,28	12
280	72987251	LABORDA GARCIA, CRISTINA	68,5	75,25	143,75	15,5	159,25	
281	25184538	PASTOR PORTERO, FELICIDAD	59,25	82,5	141,75	17,5	159,25	
282	20156864	GARCIA ALBARRACIN, RAFAEL	66,5	75,25	141,75	17,5	159,25	12
283	46357494	PLANTADA SAGRERA, JOAN	62	75,25	137,25	22	159,25	12
284	40978037	GARCIA CANO, ENRIQUE	60,25	75	135,25	24	159,25	18
285	21480138	MORENO-ARRONES DE LA FUENTE, MARIA TERESA	61,5	75	136,5	22,72	159,22	
286	43735342	POZO ELIAS, MARI CARMEN DEL	64,25	75,5	139,75	19,45	159,20	12
287	40518541	MATAS BALAGUER, ANTONIA	55,75	70,25	126	33,15	159,15	12
288	19097811	LLOPIS CISTER, TERESA VICTORIA	71,75	73	144,75	14,15	158,90	12
289	79252417	RIBALLO ANGULO, JOSE RAMON	69	85,75	154,75	4	158,75	
290	2656746	TORTAJADA PEREZ, LAURA MONTSERRAT	71	75,75	146,75	12	158,75	

291	9393697	FERNANDEZ URSUEGUIA, MARIA TERESA	66,25	75,25	141,5	17,25	158,75		
292	16805937	MORENO MONTEJO, MARIA DE LOS ANGELES	55	83,25	138,25	20,45	158,70		
293	40595376	CAZALLA BERROCAL, SANDRA	69	83	152	6,5	158,50	12	
294	74668577	QUILES LAPUERTA, IGNACIO	74,5	70	144,5	14	158,50		
295	45637365	CALERO HERNANDO, VICTOR	67,5	73	140,5	17,84	158,34	12	
296	33826952	TRABADO GOMEZ, MARIA FE	71,25	85	156,25	2	158,25		
297	78685824	CANO MARTINEZ, ANTONIO JOSE	70,75	80	150,75	7,5	158,25		
298	15979124	NUÑEZ HERRERO, MARIA ISABEL	58,5	73	131,5	26,6	158,10		
299	52498349	CASAL SEIJO, MARIA	63,25	75	138,25	19,7	157,95		
300	34738140	FERRER MARQUEZ, SILVIA	56,75	80,5	137,25	20,7	157,95	12	
301	38511688	BONASTRE MONTALA, MARIA TERESA	65,75	80	145,75	12	157,75	12	
302	43744957	MESSEGUE GONZALEZ, NARCIS JOSEP	62,25	75	137,25	20,45	157,70	12	
303	46941290	FIGUEROA PACHECO, RAUL	66,5	75	141,5	16,1	157,60	12	
304	40438184	GELI ROIG, MARIA DORIS	55,5	71,25	126,75	30,8	157,55	12	
305	52925878	SANCHEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ	64,25	75,75	140	17,51	157,51		
306	46354913	CARBONELL BOLOS, AINTZANE	72,75	73,75	146,5	11	157,50	12	
307	13768498	BUGEDO GUTIERREZ, BEATRIZ	64	73,5	137,5	19,9	157,40		
308	43692631	MACHADO PELAYO, MIREIA	51	73,5	124,5	32,8	157,30	12	
309	78071546	ARDERIU MITJANS, ROSA MARIA	68	82,5	150,5	6,6	157,10	18	
310	40860253	LUNA CARRILLO, MARIA TERESA	64,5	75	139,5	17,5	157,00	12	
311	43748385	VALL ROSINACH, NURIA CARME	59,5	78,25	137,75	19,25	157,00	12	
312	33948135	ROVIRA ESMARATS, IRENE	65,5	72	137,5	19,49	156,99	12	
313	43694484	ROMERO PELLICER, JOSE ANGEL	75	75	150	6,81	156,81	12	
314	34740635	JAIME ORTEA, ANA BELEN	61,25	80,25	141,5	15,25	156,75		
315	16803539	DELGADO FERNANDEZ, JESUS MARIA	57	77,75	134,75	21,81	156,56		
316	78577385	DOMENECH SABATE, MERCE ROSA	57,25	70	127,25	29,3	156,55	12	
317	48945395	MARIN ROMERO, JOSE ANGEL	70	82,5	152,5	4	156,50		
318	33968355	CAMPANALES REINOSO, ANA ISABEL	68,75	72,5	141,25	15,1	156,35	12	
319	29188186	MAYOR VAÑO, JORGE MARIA	69,75	80,5	150,25	6	156,25	12	
320	46626888	VALENCIA PINEDA, MARIA TERESA	62	77,75	139,75	16,35	156,10	12	
321	23012450	SELLES ANDREO, ELISA ISABEL	62	71,75	133,75	22,3	156,05	6	
322	13753847	BARCENA RUIZ, MARIA BEGOÑA	57,5	78,75	136,25	19,75	156,00		
323	40437428	ROMERO GONZALEZ, YOLANDA	52	72,75	124,75	31,15	155,90	12	
324	35456032	GONZALEZ IGLESIAS, CARMEN	54,25	77,5	131,75	24,1	155,85		
325	10902028	SANCHEZ-BARCAITZEGUI PAQUET, FEDERICO	65,25	75	140,25	15,58	155,83		
326	27431026	PASAN GARCIA, SILVIA	69,5	80	149,5	6,2	155,70	6	
327	37281436	URBANEJA PUENTE, CARLOS	59,25	70	129,25	26,38	155,63	12	
328	38792003	GONZALEZ GALLARDO, MARIA ISABEL	67,75	72,75	140,5	15,07	155,57	6	
329	78689173	ANDUJAR CRUZ, ISABEL MARIA	65,5	80	145,5	10	155,50		
330	36577894	ROCA CONCEJERO, EMILIA	64	73,25	137,25	18,15	155,40	12	
331	46620783	PIÑERA REDONDO, MARIA JOSE	75,75	77,5	153,25	2	155,25	6	
332	40429853	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	52	73,5	125,5	29,7	155,20	12	
333	37290540	CATALINAS GARCÉS, MARIA ISABEL	63,5	69,25	132,75	22,41	155,16	12	
334	52594651	CARDONA ALONSO, CLAUDIA	57	77,75	134,75	20,35	155,10		
335	40330209	PUYER LOPEZ, ALFONSO	56	68,25	124,25	30,8	155,05		
336	44586763	FERNANDEZ MIGUEL, PABLO	69	80	149	6	155,00		
337	74930528	MENA BERNAL, ANA MARIA	63,5	80,5	144	11	155,00		
338	26234447	CALERO PARRAGA, MARIA REMEDIOS	66	74	140	15	155,00		
339	46042056	SAINZ ALVAREZ, RAFAEL	60,5	70	130,5	24,5	155,00	6	
340	43408550	RIU COLL, XAVIER	57,5	70,5	128	26,92	154,92	12	
341	18036310	JIMENEZ PEREZ, ADORACION	62,75	85,25	148	6,84	154,84		
342	46679686	GONZALEZ MORALES, ANTONIA	72,5	72,5	145	9,75	154,75	12	
343	73766989	MOLES ALCAÑIZ, MARIA CARMEN	59	80	139	15,75	154,75	12	
344	45431752	CANEL ALVAREZ, JOSE MARIA	67,75	70	137,75	17	154,75		
345	52408414	BELLMUNT TABERO, DANIEL	67,5	75	142,5	12	154,50	12	
346	52409265	MARTINEZ VILLENA, ANA MARIA	59	80	139	15,5	154,50	12	
347	36531896	CAPEL RICARDO, ESTHER	66,25	80	146,25	8,2	154,45	12	
348	20425042	VIDAL RIBERA, MARIA INMACULADA	62	70	132	22,36	154,36	12	
349	33476048	MEDINA GARVI, JOSEFA	72,5	75,25	147,75	6,25	154,00	6	
350	46871886	PEREZ ORTEGA, SONIA	70,75	68,75	139,5	14,5	154,00	12	
351	40444640	ROLDAN MORENO, CRISTINA	65,75	73,25	139	15	154,00	12	
352	38128648	CABRE CONESA, AGUSTIN	59	77,5	136,5	17,25	153,75	12	
353	39877631	ILLANAS MUÑOZ, NURIA	55	75	130	23,6	153,60	12	
354	43419160	ARRANZ FERNANDEZ, AZUCENA	57	77,5	134,5	19	153,50	12	
355	33968155	TAPIAS TORRICO, EVA	61,5	71	132,5	21	153,50	12	
356	24262079	MONTERO CORTES, ESTHER	64,25	73	137,25	16,11	153,36	12	
357	25338394	GONZALEZ SANCHEZ, SANDRA	75	72,5	147,5	5,8	153,30		
358	37738047	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA IRENE	59	75	134	19,26	153,26	12	
359	43390599	ROIG SUÑER, MARIA CARMEN	66,75	82,5	149,25	4	153,25	12	
360	52515418	GALLARDO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	51,25	80,25	131,5	21,6	153,10		
361	3456102	BARBADO ARAGONESES, JOSEFINA	61,5	69,5	131	21,98	152,98	12	
362	43456789	MOLINA JIMENEZ, ROCIO	59	77,5	136,5	16,25	152,75	12	
363	77325581	MENDOZA ACOSTA, EMILIA	69,5	83	152,5	0	152,50		
364	75124046	LOPEZ RUIZ, JUAN MIGUEL	60,5	80	140,5	12	152,50		
365	77080462	CASAÑAS MARCE, MARIA MONTSERRAT	57,25	77,75	135	17,5	152,50	12	
366	27307699	MOROS SANCHEZ, ADELA	72,25	72,5	144,75	7,5	152,25		
367	78086891	SISO MORRERES, SILVIA	56	80,25	136,25	16	152,25	12	
368	39720642	PUJOL LLOP, NOEMI	61,5	74	135,5	16,75	152,25	18	
369	31659372	ESCALONA BAREA, MARIA ISABEL	63	72,5	135,5	16,75	152,25		
370	46344508	PLANAS CARBONELL, EVA MARIA	67,75	72,75	140,5	11,5	152,00	12	
371	52170740	FLORES TELJEIRO, MARIA JOSE	64	73	137	14,88	151,88	12	
372	46965460	TOMAS BROOKS, CRISTINA	62,25	70,5	132,75	19,1	151,85	12	

373	21501101	IVAÑEZ CREMADES, LAURA	50,75	80	130,75	21,08	151,83	6	
374	34752347	HIERRO GONZALEZ, DAVID	72,75	75	147,75	4	151,75	12	
375	13767055	PEREZ LOPEZ, MARIA GLORIA	68	73,25	141,25	10,5	151,75		
376	26032708	TORRE ORTEGA, MARIA PILAR DE LA	55,25	70,25	125,5	26,16	151,66		
377	40560410	GARCERAN BECH, MERITXELL	60,75	72,5	133,25	18,4	151,65	12	
378	35048365	MARTINEZ ASENSIO, SOLEDAD	64,25	75	139,25	12,3	151,55	12	
379	47679771	CARULLA ARGILES, MARICEL	55,5	77,5	133	18,55	151,55	18	
380	29038254	BALLESTEROS ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES	62,25	71	133,25	18,26	151,51		
381	34766437	MARIN MOYA, SORAYA	67,75	68,5	136,25	15,1	151,35	12	
382	52510096	RODRIGUEZ DURAN, MARIA ANGELES	59,75	70,75	130,5	20,85	151,35		
383	73575595	RUIZ LLACER, INMACULADA	67,75	70,75	138,5	12,8	151,30	12	
384	38066185	BALAGUE CACERES, LUIS	68,75	78	146,75	4,5	151,25	6	
385	72129817	CAYON TAMES, CESAR	67,75	70	137,75	13,5	151,25		
386	44415852	CASAMITJANA VAZQUEZ, SONIA	68,25	69,25	137,5	13,6	151,10	12	
387	31684980	RODRIGUEZ TRIVIÑO, MIREN	69,5	68,25	137,75	13,3	151,05		
388	25338393	GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN SUSANA	67,75	78,25	146	5	151,00		
389	20788552	RODRIGUEZ SELFA, GUILLERMO	56,75	80,75	137,5	13,4	150,90		
390	39864147	LOPEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	61,25	75,25	136,5	14,4	150,90	12	
391	12381366	BUENO MAZARIEGOS, MIGUEL ANGEL	57,25	83,25	140,5	10,35	150,85		
392	52913771	SOLIS CAMPRUBI, SUSANA	55	75,75	130,75	20,05	150,80	12	
393	78682636	MARTIN MOLINA, FRANCISCO ANTONIO	58,5	72,5	131	19,6	150,60		
394	47600381	CEREZO MANZANERA, SERGIO	62,75	75,75	138,5	12	150,50	12	
395	39864296	GRAU JUNCOSA, DOLORES	62,5	82,75	145,25	5,22	150,47	12	
396	47153028	GALERA OCHANDO, RAQUEL	58,75	80	138,75	11,65	150,40	12	
397	43418165	CAÑIZARES PEREZ, NURIA ANTONIA	57,75	71,5	129,25	21,15	150,40	12	
398	9441283	CUEVA VALLINA, PAULA DE LA	53,75	75	128,75	21,45	150,20		
399	33952988	ALVAREZ TRULLS, JORDI	60	75,25	135,25	14,79	150,04	6	
400	47612113	GARCIA GARCIA, RAQUEL	67,25	68,75	136	14	150,00	12	
401	72969380	LANAO MALDONADO, JORGE	66,75	68,25	135	15	150,00		
402	38135411	PUJOL HOSTENCH, AMELIA	53,25	70	123,25	26,7	149,95	12	
403	85084038	ALCOVER MARTI, ALICIA	62	72,5	134,5	15,4	149,90	6	
404	31691874	PEREZ CABEZA, ANTONIO	70,25	70	140,25	9,55	149,80		
405	2612684	FERNANDEZ ARRIERO, MONTSERRAT	65,75	80	145,75	4	149,75		
406	74189155	SIRVENT PEREZ, MARIA DOLORES	68,5	75	143,5	6	149,50	6	
407	46057124	MOYA CALLEJAS, IRENE	64	78	142	7,4	149,40	12	
408	40325352	MIRASOL OBRADOR, MIGUEL	50	75,25	125,25	24,04	149,29	12	
409	17727961	POLO PEÑA, JULIA	65,75	68,5	134,25	15	149,25		
410	43529013	LOPEZ QUIRANTES, MARI ANGELES	60	70,5	130,5	18,7	149,20	12	
411	34752107	LOPEZ LUCAS, MARIA PILAR	61,5	68,25	129,75	19,2	148,95	12	
412	38120574	MASA BLANCO, SONIA	69,5	72,75	142,25	6,5	148,75	12	
413	75814157	SANCHEZ CARNERO, SILVIA	58,75	78	136,75	12	148,75		
414	43723878	FARRE TORRA, MARIA MONTSERRAT	54	75,25	129,25	19,5	148,75	12	
415	21658170	CABRERA CUBERO, MARCOS	67,75	72,5	140,25	8,37	148,62	12	
416	46477310	ROBLEDO GOMEZ, ANA MARIA	72,5	71	143,5	5	148,50		
417	73199339	BARRAFON PIÑOL, MARIA ANGELES	56	80,5	136,5	12	148,50	12	
418	34765231	SALGADO SOLA, MONTSERRAT	58,5	77,5	136	12,5	148,50	12	
419	38044023	GARCIA ORTEGA, GREGORIA	59,25	75,25	134,5	14	148,50	12	
420	10893759	ALVAREZ DIEZ, ICIAR	60,25	70,75	131	17,5	148,50		
421	44291785	MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL	56,25	72,75	129	19,3	148,30		
422	38485037	TORRES ROIGE, ALBERT	65,25	70	135,25	13	148,25	12	
423	33946051	CANADELL TARRADELLAS, GEMMA	60,75	75,75	136,5	11,69	148,19	12	
424	25448628	ALMALUEZ CISNEROS, MARIA ANGELES	60,5	68,5	129	19	148,00		
425	50858457	ROJAS GUERRERO, TERESA	62,5	68,25	130,75	17,1	147,85		
426	40454626	VAQUERO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	56	80,25	136,25	11,35	147,60	12	
427	13166306	RIÑO HEREDIA, ALFONSO	61	72,75	133,75	13,85	147,60		

AMBITO: CATALUÑA- TURNO RESERVA DISCAPACITADOS

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut
1	43500780	TENA BOYAN, MARIA ISABEL	69	85	154	27,3	181,30	12
2	34258030	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALICIA	72,25	72,5	144,75	2	146,75	
3	33331766	GONZALEZ FERNANDEZ, ORLINDA	61,5	61,75	123,25	16,4	139,65	
4	43541125	VIVO PARERA, CLARA	57,75	73,75	131,5	6	137,50	12
5	45547641	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA PAZ	60,25	56,75	117	20,3	137,30	12
6	52400148	MARTINEZ RECHE, SONIA	66,75	63,5	130,25	4,25	134,50	12
7	20023522	MORERA LLORCA, SANTIAGO	63	71,25	134,25	0	134,25	18
8	44600734	SALAS LLUCH, YENIA DEL ROCIO	65,5	63,75	129,25	4	133,25	
9	35048065	LUCAS ARNALTE, JESUS DE	61,75	66,75	128,5	3,4	131,90	6
10	52775305	FERNANDEZ GRAÑA, PAMELA	50,75	67,75	118,5	0,15	118,65	6

AMBITO: COMUNIDAD VALENCIANA- TURNO: GENERAL

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut
1	26478099	ROMERA OSCOZ, ANA ISABEL	90,75	92,5	183,25	12	195,25	
2	52647616	ARNAU VILATA, BEGOÑA	79,25	97,5	176,75	12,5	189,25	6
3	16053155	ALARCON ZUBIAUR, SONIA	78,75	92,5	171,25	18	189,25	
4	52780684	SORIANO MUÑOZ, VICENTA	67	80,75	147,75	36	183,75	12
5	74077721	TARIN VICENS, CARMEN	75,5	80,5	156	26,16	182,16	18
6	24340395	EBRI BALLESTEROS, PILAR	72	90	162	17,85	179,85	6
7	45634166	ROMERO MORATAL, MARIA CARMEN	80,5	82,5	163	15,4	178,40	12
8	29201892	RIOS CASANOVA, ANA	78,25	85	163,25	12	175,25	
9	22138427	SANJUAN FERRER, PURIFICACION	69,75	72,75	142,5	29,85	172,35	12
10	33470404	SANCHEZ ALVAREZ, ROCIO	76,5	73,25	149,75	22,5	172,25	12
11	44859178	DIAZ SOLAZ, CRISTINA	77	82,75	159,75	12	171,75	6
12	19997898	GARCIA MORENO, ALICIA	65,25	87,5	152,75	18,7	171,45	12

13	52780210	GUARDIOLA LLINARES, ROSA	71,25	71,25	142,5	27,55	170,05	
14	33454677	ALVAREZ HERVAS, MONICA INES	80,5	75,5	156	14	170,00	6
15	20246605	NAVARRO PRIETO, MARIA VANESA	75,25	82,75	158	11,1	169,10	6
16	32038221	NARBONA GALLARDO, ELISA MARIA	68,5	80,5	149	19,1	168,10	
17	20160697	SAHUQUILLO MORA, MARIA BEGOÑA	78	82,75	160,75	7	167,75	6
18	52782402	PASTOR MARQUES, MARIA MAGDALENA	73,25	83	156,25	10	166,25	18
19	24312873	PEREZ ESPARCIA, LLANOS	71,75	80	151,75	14,45	166,20	
20	29207509	BOVER AMUTIO, EMMA	65,25	87,5	152,75	12	164,75	
21	73779114	JUAN COLLADO, NOELIA	74	75	149	14	163,00	12
22	48320170	JUAREZ LOPEZ, LORETO	74,25	74	148,25	14,25	162,50	6
23	44796407	PEREZ CONESA, MARIA AMPARO	65,25	82,75	148	14	162,00	12
24	22944204	FREIRE CARRION, MARIA CARMEN	59,25	77,5	136,75	25,2	161,95	
25	22698431	LOPEZ BAEZA, ROSA MARIA	69	71,75	140,75	20,33	161,08	6
26	21486433	AGULLO GONZALEZ, MARIA JOSE	62,25	72,5	134,75	25,9	160,65	12
27	18969464	CASTELLO VILALTA, ROSA MARIA	63	78	141	18,85	159,85	12
28	53356896	MEDINA SELLES, ROSA	67,75	71,5	139,25	19,32	158,57	12
29	44796256	MAS ESCRIVA, MONICA	69	77,5	146,5	12	158,50	12
30	23005677	GOMEZ GARCIA, JOSE	69	75	144	13,6	157,60	
31	33479896	CASELLES GUTIERREZ, MARIA ANGELES	61,5	78,25	139,75	15,8	155,55	6
32	18970245	ESCRIG LOPEZ, LUIS SALVADOR	66	74,5	140,5	15	155,50	
AMBITO: COMUNIDAD VALENCIANA- TURNO: RESERVA DISCAPACITADOS								
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut
1	21463960	PASTOR BRAVO, MARIA DEL SOL	65,5	77,5	143	5,6	148,60	6
AMBITO: MADRID- TURNO: GENERAL								
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	
1	4844300	GUTIERREZ CEREZO, ANA MARIA	85,5	97,5	183	26,4	209,40	
2	666926	LOZANO DE LA CRUZ, MANUELA	91	86,5	177,5	28,5	206,00	
3	8933530	MESAS UZAL, MARIA EUGENIA	90,75	95	185,75	18,6	204,35	
4	52374097	CARO GARCIA, YOLANDA	81,5	92,75	174,25	24,98	199,23	
5	52084975	PATIÑO SANCHO, PAZ	83,75	82,75	166,5	28,5	195,00	
6	5244260	RASCON GRAU, MARIA ESTHER	78	82,5	160,5	34,5	195,00	
7	76245136	RAFAEL PENCO, MARIA MERCEDES	80,5	75	155,5	37	192,50	
8	9025701	SEVILLANO LOZANO, PAULA	78,75	85,75	164,5	27,6	192,10	
9	27435756	VICENTE MARTINEZ, MARIA SALVADORA	80,25	82,5	162,75	27,6	190,35	
10	28970824	MUÑOZ CARPIO, ANA BELEN	83	95	178	12	190,00	
11	13748096	GOMEZ SANCHEZ, ALBERTO JUAN	89	87,5	176,5	13	189,50	
12	9403744	SUAREZ CAPELLAN, SANDRA ARACELI	75,25	88	163,25	26,12	189,37	
13	51669017	FERNANDEZ MEDRANO, SOLEDAD	76,5	82,5	159	30,25	189,25	
14	44479014	MARTINEZ VAZQUEZ, NOEMI	87,75	88	175,75	12,8	188,55	
15	11809880	HURTADO DE MENDOZA DOMINGUEZ, CARLOS	86,25	90,25	176,5	12	188,50	
16	33508848	JIMENEZ DEL OLMO, YOLANDA PAULA	86	83,75	169,75	18,44	188,19	
17	52374374	VAZQUEZ CRUZADO, RAQUEL	83,75	90	173,75	14	187,75	
18	51428675	LENGUAS SILVA, FELIX	76,75	90	166,75	20,7	187,45	
19	1933170	GONZALEZ MARTINEZ, CRISTINA	81,5	87,5	169	18,3	187,30	
20	50444513	MARTINEZ MODINO, DAVID	84,75	90	174,75	12	186,75	
21	51893624	FUENTES FERNANDEZ, MARIA AGUSTINA	75	90	165	21,75	186,75	
22	4577025	LOPEZ ANDUJAR, CARMEN	67,25	83,25	150,5	35,8	186,30	
23	46859487	BRIZ GARCIA DE LA ROSA, RUBEN	79,75	88,25	168	16	184,00	
24	51082070	GASCON GUILLEM, IVAN	86,75	85	171,75	12	183,75	
25	23053140	CARCELES GAVILA, BORJA GUILLERMO	81,25	85	166,25	17,25	183,50	
26	51905513	APARICIO MORILLA, ENRIQUE	80	85	165	17,9	182,90	
27	9315318	CASADO REBOLLO, MARIA ELENA	78,5	82,5	161	21,9	182,90	
28	4183916	HERNANDEZ GARCIA, DAVID	72,25	80,5	152,75	30,12	182,87	
29	7224751	IGADO ZAPATER, CARMEN	86,5	82,5	169	13,5	182,50	
30	52528042	LIRIA MARTINEZ, ESPERANZA	75,25	90,25	165,5	17	182,50	
31	3443957	SANZ VIRSEDA, MARIA MONTSERRAT	67,75	77,5	145,25	36,98	182,23	
32	50424252	CANELADA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	71,25	77,75	149	33,05	182,05	
33	72699431	POYO MIQUEO, IÑIGO	79,75	87,5	167,25	14,5	181,75	
34	13112750	RUIZ SANTOS, AURELIA	65,75	82,5	148,25	33,31	181,56	
35	3093025	LOPEZ PEÑA, MARIA CONCEPCION	67,25	76,75	144	37,32	181,32	
36	7247338	BIELZA LINO, MARIA	74,5	90	164,5	16,6	181,10	
37	2617669	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	70,5	87,5	158	22,98	180,98	
38	53013374	GARCIA MAXEDO, ALMUDENA	84,25	82,5	166,75	14	180,75	
39	46922535	LUIS GARCIA, INMACULADA	81,5	90	171,5	9	180,50	
40	4185315	GARCIA DUQUE, MARIA DEL MAR	73,5	90,5	164	16,5	180,50	
41	50178051	LUQUE CASTAÑO, JOSE LUIS	87	90	177	3,3	180,30	
42	76722131	SALGADO PEREZ, JOSEFA	78,5	87,75	166,25	14	180,25	
43	1812877	PUERTO LOPEZ, RUBEN ANTONIO DEL	67	83	150	30	180,00	
44	50049883	SANZ GOMEZ, ANA MARIA	78	70	148	31,86	179,86	
45	50888882	LOPEZ GONZALEZ, MARTA	81	83,75	164,75	15	179,75	
46	9743995	CARBAJAL ANTA, ARACELI	76,5	77,75	154,25	25,5	179,75	
47	46930824	ARNAL SERRANO, MARIA JESUS	78,25	82,75	161	18,7	179,70	
48	8998839	RODRIGUEZ GARCIA-LAJARA, MARIA ELENA	75	90,25	165,25	14,3	179,55	
49	2643467	ENSEÑAT GARCIA, NURIA	75,25	85	160,25	19,1	179,35	
50	20261430	SANZ AYUSO, FRANCISCO JAVIER	72,75	90	162,75	16,55	179,30	
51	50759337	FERNANDEZ-PALACIOS HURTADO DE MENDOZA, REYES	81,5	85,5	167	12,25	179,25	
52	50806704	RIVAS ARANAGA, MANUEL	74,5	85	159,5	19,04	178,54	
53	678666	FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCA	82	82,5	164,5	14	178,50	
54	2544088	NAVARRO LEÑERO, MARTA	76	82,5	158,5	20	178,50	
55	52525120	LATORRE LOPEZ, MARIA CRISTINA	71,75	90	161,75	16,5	178,25	

56	50123155	HERNANDO ESTEBAN, LUCIA	80,25	79	159,25	19	178,25	
57	1918744	SANCHEZ CALVO, MARIA DEL PILAR	69	85	154	23,91	177,91	
58	52970953	ALGOBIA CIDONCHA, MARIA BELEN	82,25	85,5	167,75	10	177,75	
59	44271397	ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	71,75	85	156,75	20,95	177,70	
60	22742655	GERMAN GOMEZ, ROSARIO	82,75	78,25	161	16,5	177,50	
61	51915444	CORDERO FERNANDEZ, MARIA LUISA	71	90,25	161,25	15,9	177,15	
62	50695903	MENDIZABAL GALLO, PALOMA	64,5	74	138,5	38,6	177,10	
63	1819388	SAINZ VAREA, MARIA CRISTINA	67,25	80,25	147,5	29,5	177,00	
64	50826267	CARRASCO PRESAS, MARIA PILAR	64,75	82,5	147,25	29,65	176,90	
65	53417680	VAZQUEZ MARTIN, IVAN	83,75	85	168,75	8	176,75	
66	5361771	SANCHEZ RUBIO, RAQUEL	61,5	80,25	141,75	34	175,75	
67	15915179	VITA NIETO, MARIA DEL CARMEN	79,25	82,5	161,75	13,87	175,62	
68	9261155	SAEZ SANCHEZ, SUSANA MATILDE	68,75	80	148,75	26,65	175,40	
69	52558667	GARCIA VALENZUELA, MONTSERRAT	78,5	82,5	161	14,3	175,30	
70	6259658	HERRERO CANO, CONSUELO	74,75	80,5	155,25	20,05	175,30	
71	78746422	BERMEJO YANGUAS, RAIMUNDO	73	82,75	155,75	19,48	175,23	
72	7519875	VICENTE GONZALEZ, OLGA	74	78,25	152,25	22,55	174,80	
73	2905115	MARTINEZ DIESTRO, BEATRIZ	76,25	90	166,25	8,5	174,75	
74	46833544	MARTIN GONZALEZ, MARIA BELEN	76,75	85	161,75	13	174,75	
75	52115418	OCHAITA UTRILLA, VICTORIA ROSARIO	81,5	76	157,5	16,9	174,40	
76	10060153	PEREZ PARADA, MARIA PILAR	71	87,75	158,75	15,5	174,25	
77	20191096	CUESTA BUEY, MARIA LETICIA	76,75	74	150,75	23,5	174,25	
78	47516190	HERNANDEZ RODRIGUEZ, VICTOR	73,5	82,5	156	18,1	174,10	
79	13903422	GONZALEZ ABIN, RAMONA	69	80,25	149,25	24,85	174,10	
80	6577433	LOZANO CALVO, PILAR	71,5	87,5	159	15,05	174,05	
81	9020356	SANCHEZ-TOLEDO SANCHEZ, CARLOS	78	82,5	160,5	13,5	174,00	
82	4848073	GALAN SERVAN, MARIA	71,75	87,75	159,5	14,5	174,00	
83	22951443	MONTORO PEREZ, MARIA JOSE	64,75	82,75	147,5	26,3	173,80	
84	77322248	FERNANDEZ MARIN, MARIA DOLORES	79,25	77,75	157	16,75	173,75	
85	51384181	FERNANDEZ NUÑEZ, MONTSERRAT	70,75	75,25	146	27,65	173,65	
86	9171287	GARCIA-MARGALLO GALAN, ADOLFO JAVIER	68	78,25	146,25	27,3	173,55	
87	5907157	VOZMEDIANO SANCHEZ, ANA ISABEL	74	85,5	159,5	14	173,50	
88	3412094	FUENTES RUIZ, SAGRARIO	71	83	154	19,4	173,40	
89	51068149	CARMONA SEGOVIA, YOLANDA	75,75	80	155,75	17,6	173,35	
90	9771223	FERNANDEZ SAIZ, NURIA	66	87,5	153,5	19,76	173,26	
91	52887543	CASTRO MORILLO, JORGE	84,5	78	162,5	10,5	173,00	
92	6579179	SANCHIDRIAN MAYORDOMO, RAQUEL	75,75	80,5	156,25	16,7	172,95	
93	70048249	FERNANDEZ MARTIN, LUIS JOSE	81,25	79,5	160,75	12	172,75	
94	50090368	CAMPOS PAZOS, FERNANDO	85,25	73,5	158,75	14	172,75	
95	34090832	MEGINO MEGINO, MARIA PILAR	63,25	92,5	155,75	17	172,75	
96	3798062	LOPEZ MURIEL, MARIA EUGENIA	64,5	77,5	142	30,71	172,71	
97	52372180	GARCIA-ALMONACID ALCAZAR, MARIA LUISA	78	80,25	158,25	14	172,25	
98	50452875	PEREZ GARCIA, MARIA DEL MAR	80,25	75,25	155,5	16,5	172,00	
99	5273650	ALONSO BORREGO, ANARBELLA	70,75	77,5	148,25	23,7	171,95	
100	6991350	DIAZ GASPARINO, MARIA DE LOS ANGELES	66,5	80	146,5	25,45	171,95	
101	71129819	SANCHEZ RONCERO, SILVIA MARIA	72,75	85	157,75	14,1	171,85	
102	12391217	PAJARES GARCIA, SUSANA	76,25	80,75	157	14,8	171,80	
103	5234410	SANCHEZ OREJA, MARIA AZUCENA	69,5	85,25	154,75	16,9	171,65	
104	50076238	CABALLERO ALCALDE, JOSE	68,5	80	148,5	23,1	171,60	
105	43372041	MESA LOPEZ, CARMEN ELENA	77	81	158	13,5	171,50	
106	50319188	BARRIO SANTOS, ANGEL	66,75	87,75	154,5	16,9	171,40	
107	51079301	BERMEJO DE LA CALZADA, MARIA DE LA PAZ	73,75	85,5	159,25	12	171,25	
108	18438003	MOLINA SAEZ, CARMEN	80	75,75	155,75	15,5	171,25	
109	662687	DIEZ ANTON, MARIA DOLORES	71	85	156	15,22	171,22	
110	50150794	MORENO RODEIRO, MARIA ANTONIA	66	75,25	141,25	29,9	171,15	
111	5281585	FERREIRA WERNLI, MARIA DEL PILAR	65,75	77,75	143,5	27,6	171,10	
112	50980975	RUMI SOTELO, ANA BELEN	80,75	75,25	156	15,06	171,06	
113	2237079	LEON RUIZ, MERCEDES	78,75	80	158,75	12,25	171,00	
114	48314334	FAGUAS MARTIN, MARIA	68	85,5	153,5	17,5	171,00	
115	43646691	RODRIGUEZ VIERA, MARIA	62	80	142	29	171,00	
116	50184677	MONTOYA DE LA PUENTE, SILVIA	77	75,25	152,25	18,6	170,85	
117	50173808	GONZALEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	77	72,5	149,5	21,25	170,75	
118	8989035	RECIO RUIZ, FRANCISCO	65,75	85,25	151	19,66	170,66	
119	8997362	MUÑOZ GALLEGO, ROSA NATIVIDAD	74,5	75	149,5	21,05	170,55	
120	50317379	FERNANDEZ DE LA IGLESIA, JOSE MANUEL	66,75	85,25	152	18,45	170,45	
121	12761311	CELADA MAZUELAS, MARIA SORAYA	56,75	73	129,75	40,5	170,25	
122	53253742	SAIZ ORDOÑO, MARIA	76,25	87,75	164	6	170,00	
123	74727480	UREÑA GOMEZ-MORENO, SONSOLES	75,5	82,5	158	12	170,00	
124	52371756	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCO RAMON	68	85,25	153,25	16,5	169,75	
125	9418783	HORRIO ARCE, NATALIA	75,25	80,75	156	13,7	169,70	
126	53406048	FRUTOS GOMEZ, SILVIA DE	72,75	90	162,75	6,9	169,65	
127	24251264	SUAREZ CACHA, ROSARIO	71	85	156	13,6	169,60	
128	3120483	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	71,75	80,25	152	17,6	169,60	
129	51926028	SANCHEZ SORIA, ANGELES SONIA	85,75	70,75	156,5	12,9	169,40	
130	2873443	MORALES MUÑOZ, EMILIA	67,75	73,5	141,25	28,1	169,35	
131	11790666	HOLGADO RICHARD, JOSE MARIA	81,5	75,75	157,25	12	169,25	
132	51610966	ARENAS PADILLA, JUAN MANUEL	69,5	67,75	137,25	32	169,25	
133	32669547	FERNANDEZ ANCA, DAVID	71,5	85	156,5	12,65	169,15	
134	5266708	FUENTE GARCIA, MARIA JOSE DE LA	61,75	85	146,75	22,4	169,15	
135	50443814	SANCHEZ POLO, ANA PAZ	77,5	80	157,5	11,5	169,00	
136	50870172	SORLI DONIS, LAURA	70	85,25	155,25	13,75	169,00	
137	46844241	CASTAÑON NIETO, SALVADOR	75	80	155	14	169,00	

138	50878732	YEBENES RAMOS, BEATRIZ	76	77,5	153,5	15,5	169,00	
139	4177339	SARRO AVILA, JOSE ANTONIO	67,25	83,25	150,5	18,5	169,00	
140	1185248	NUÑEZ ROSARIO, CONSTANTINA MARISOL	64,5	85	149,5	19,5	169,00	
141	42098886	RUIZ REIG, MARGARITA	66,5	72,75	139,25	29,7	168,95	
142	11972983	PINO MARTIN, OLIVER	76	80,75	156,75	12	168,75	
143	34999188	MIGUEZ RODRIGUEZ, HELENA MARIA	61,5	87,75	149,25	19,5	168,75	
144	52484081	SORIA ORELLANA, PATROCINIO	65,75	76,25	142	26,75	168,75	
145	51886961	ROJO REY, FRANCISCA	74,75	72,5	147,25	21,3	168,55	
146	7468143	SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO	66,5	72,5	139	29,2	168,20	
147	47032930	ARCONES HERRERA, SUSANA	78	77,5	155,5	12,6	168,10	
148	14592919	OROZCO VERDUGO, JOSE ANTONIO	82,5	77,5	160	8	168,00	
149	8940625	RODRIGUEZ PLAZA, ANSELMA	74	78	152	16	168,00	
150	72039632	CARRERA LAVIN, LAURA	72,75	78,25	151	17	168,00	
151	28954481	ROSA ENCINAS, MONICA	60,25	77,75	138	29,96	167,96	
152	51065787	MONJE SANCHEZ, ANA	74	78,5	152,5	15,45	167,95	
153	25162512	ALONSO MARCOS, SOFIA VICTORIA	60,5	78	138,5	29,36	167,86	
154	20250182	HERNANDO CASTILBLANQUE, RAQUEL	79	72,75	151,75	16,1	167,85	
155	52113307	SANZ GARCIA, RAQUEL	77,75	70,75	148,5	19,3	167,80	
156	24184742	AGUILERA MARTINEZ, ANDRES	59,25	72,5	131,75	36	167,75	
157	7469940	TOME GARCIA, LOURDES	59	82,5	141,5	26,15	167,65	
158	52102969	CAÑAVATE CENDON, ANA ISABEL	81	82,5	163,5	4	167,50	
159	12329382	PEREZ SANCHEZ, ESTHER	78,75	78,75	157,5	10	167,50	
160	7249851	MONTOYA CABALLERO, RAQUEL	70	71,5	141,5	26	167,50	
161	7226011	BARRANTES SANDOVAL, MARIA BELEN	61,75	70	131,75	35,7	167,45	
162	44451014	BARRIL VAZQUEZ, JOSE CARLOS	64,75	83,5	148,25	19,18	167,43	
163	11777882	DIAZ DIAZ, VICTOR MANUEL	71,25	75	146,25	20,8	167,05	
164	50048355	SANCHEZ OCAL, MARIA DEL CARMEN	57,75	73	130,75	36,3	167,05	
165	13777605	PLUMARIEGA SAÑUDO, GONZALO	73,75	70,5	144,25	22,7	166,95	
166	52366691	PALACIN GERDTZEN, MARTA	66,75	73,5	140,25	26,7	166,95	
167	50118558	GALLEGO ZAPATA, NURIA	70,75	75	145,75	21,1	166,85	
168	1823600	SANCHEZ ALCOBENDAS, MARGARITA	61,5	80	141,5	25,15	166,65	
169	44366652	PULIDO RUIZ DE LA FUENTE, ELISA	84,5	78	162,5	4	166,50	
170	50062164	DATO MARTIN, MARIA TERESA	74,25	90	164,25	2	166,25	
171	53436119	MAROTO GARCIMARTIN, MARIA FUENCISLA	74,25	77	151,25	15	166,25	
172	20202874	NAVARRO DE LA ROZA, DANIEL	77,25	70,5	147,75	18,34	166,09	
173	52184526	NEFF DOMENECH, M. ENCARNACION	67	87,5	154,5	11,35	165,85	
174	9348407	IZQUIERDO JIMENO, MARIA JOSE	70	75,75	145,75	19,95	165,70	
175	3088739	BENITO HERNANDO, MARIA MARGARITA	71,75	75,75	147,5	18,18	165,68	
176	46930084	GUTIERREZ SANCHEZ, ANA MARIA	66,25	85,25	151,5	14	165,50	
177	34991429	CID VAZQUEZ, PABLO	76,5	73,5	150	15,45	165,45	
178	2901144	RODRIGUEZ NUÑEZ, HELENA	71,25	81,5	152,75	12,6	165,35	
179	28715733	PLAZA JIMENEZ, MARIA LUZ	69,5	77,5	147	18,25	165,25	
180	8032461	GARVIN BRASERO, MONTSERRAT	73,25	82,5	155,75	9	164,75	
181	50117404	QUINTANILLA GARCIA, REGINA	67,75	85	152,75	12	164,75	
182	10050397	VEGA MARTINEZ, JOSE MANUEL	67,75	80	147,75	16,88	164,63	
183	52990972	RACERO MILLAN, BEATRIZ	75	77,5	152,5	12	164,50	
184	75147371	DIAZ ALONSO, LAURA TAMARA	73,25	77,75	151	13,5	164,50	
185	50866959	SANCHEZ GARCIA DE LAS HERAS, CARMEN CLARA	70,75	67,75	138,5	25,96	164,46	
186	12374047	PUENTES DEL BARRIO, MARIA ELENA	72,75	77,5	150,25	14	164,25	
187	47037621	HERNANDEZ GARCIA, ESMERALDA	69,25	77,5	146,75	17,5	164,25	
188	50306062	JIMENEZ TEJEDOR, JUAN RAMON	64,25	80,25	144,5	19,7	164,20	
189	6583457	FRAGUA DIAZ, ANA	68	77,5	145,5	18,6	164,10	
190	8949439	GUTIERREZ MARTIN, ESTRELLA	74	75	149	15	164,00	
191	10065496	BRANDIDO MARTINEZ, MANUELA	61	78,75	139,75	24,2	163,95	
192	8957756	MORENO PEREZ, ELISA	76,75	70,75	147,5	16,38	163,88	
193	76031832	SOLETO MATEOS, SARA	70,5	80,25	150,75	13	163,75	
194	2914394	ESTEBAN MARTIN, ROBERTO	62,5	80	142,5	21,1	163,60	
195	46902039	PEREIRA BERNARDEZ, ELENA	75,25	75	150,25	13,1	163,35	
196	50319638	GALLARDO TIRADO, LORENA PAZ	59	87,5	146,5	16,8	163,30	
197	47062384	MARTINEZ NIETO, SANDRA	68	78	146	17,25	163,25	
198	35256285	NOVAS CASTRO, MARIA DEL PILAR	65,25	75,25	140,5	22,75	163,25	
199	25697341	FUENTES OLIVARES, MARIA VANESSA	69	70	139	24,25	163,25	
200	16811475	ARANCON LOPEZ, MARIA DEL MAR	77	69,25	146,25	16,98	163,23	
201	3471008	SANZ ESTEBAN, MARIA ARANZAZU	60,25	85,5	145,75	17,4	163,15	
202	47030002	CIFUENTES HUERTA, DANIEL	79,5	71,5	151	12	163,00	
203	47517739	BLANCO BLANCO, MAIDELYN	62	82,5	144,5	18,5	163,00	
204	76248035	CORVILLO CORVILLO, ANGELA MARIA	63,75	77,5	141,25	21,66	162,91	
205	5260260	ESCRIBA DE BALAGUER GARCIA HERRERO, PILAR	62,5	75	137,5	25,35	162,85	
206	1823985	POZAS NAVARRO, ELENA	62,25	72,5	134,75	28,08	162,83	
207	5674134	PEREZ CASTILLO, CRISTINA	79	71,75	150,75	12	162,75	
208	47498432	FERNANDEZ VEGA, LAURA	66	82,5	148,5	14	162,50	
209	50738818	VICENTE PEREZ, MARTA	72,75	73	145,75	16,7	162,45	
210	13295870	SAIZ ANTON, MARIA VISITACION	78,25	75	153,25	8,9	162,15	
211	50284209	NORIEGA DE LA BORBOLLA, MARIA DE LOS ANGELES DE	75	70,25	145,25	16,9	162,15	
212	46886587	BURRANCHON CORVO, MONICA	68,5	76	144,5	17,55	162,05	
213	51339824	RABOSO Saelices, GENARO	79,25	77,5	156,75	5,25	162,00	
214	50191429	NICOLAS SASTRE, MARIA DEL CARMEN	61,5	82,5	144	18	162,00	
215	46866598	ORTIZ BALLINA, ANALIA SUSANA	59,75	68,75	128,5	33,5	162,00	
216	11797720	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA PIEDAD	75,25	69	144,25	17,7	161,95	
217	47016808	SANTAMARIA CALVO, IGNACIO	62,5	81	143,5	18,35	161,85	
218	1926850	ALSINA PEREZ, BEATRIZ	67	76,25	143,25	18,4	161,65	
219	50980031	BLANCO CONTRERAS, SARA	67,75	77,5	145,25	16,3	161,55	

220	46889498	ROBLES VAZQUEZ, LETICIA	73,5	80	153,5	8	161,50	
221	9435283	CALZO ESCALADA, MARISA	71,75	77,75	149,5	12	161,50	
222	22727055	TERRON SAN MARTIN, MARIA TERESA	72	77,5	149,5	12	161,50	
223	50863866	MOLINA MARTINEZ, FELISA	67,5	72,5	140	21,49	161,49	
224	71878001	VALDES GONZALEZ, SONIA DESIRE	71	76,25	147,25	14	161,25	
225	2606502	VALLEJO LARA, ISABEL JOSEFINA	54,25	72,75	127	34,25	161,25	
226	13982989	GONZALEZ COSIO, ELENA	57	85	142	19,2	161,20	
227	51663530	CABEZAS LEIVA, FRANCISCA	58,75	67,75	126,5	34,7	161,20	
228	2241344	FERNANDEZ CLEMENTE, YOLANDA	65,25	78	143,25	17,9	161,15	
229	70239666	HERRAEZ GARCIA, MARIA CONCEPCION	64,75	75,25	140	21,14	161,14	
230	52356650	PIZARRO TEJERO, MARIA DEL CARMEN	59	71,5	130,5	30,52	161,02	
231	70234866	SANZ ROSA, PURIFICACION	70,5	72,75	143,25	17,4	160,65	
232	13156519	GIL LOPEZ, OLGA	63	77,75	140,75	19,85	160,60	
233	9029850	MONTES EHOTO, URSULA	66,25	78,25	144,5	16	160,50	
234	835842	GARCIA ENCINA, PATRICIA	70	73,5	143,5	17	160,50	
235	2607221	DAPENA LOPEZ, MANUEL	65,75	71,5	137,25	23,25	160,50	
236	14301702	ORTEZ CANALES, JORGE ANTONIO	79,25	75	154,25	6	160,25	
237	51368655	SANCHEZ MANGUDO, MARIA TERESA	67,75	78	145,75	14,36	160,11	
238	5662908	VERA TRENADO, GENMA	68,25	70,25	138,5	21,6	160,10	
239	51092862	REYES BENITO, MARTA	67,5	80,5	148	12	160,00	
240	52970527	JARA SANCHEZ, MARIA JESUS	69,25	75	144,25	15,75	160,00	
241	51347385	POZO DIEZ, MARIA VICTORIA DEL	72,75	71	143,75	16,25	160,00	
242	52862085	CHICHARRO ANDRES, LIDIA	72	67,5	139,5	20,5	160,00	
243	5241083	HERNANDEZ ALBALADEJO, JUAN ANTONIO	72,75	72	144,75	15	159,75	
244	52096996	CANCHO CRESPO, MARIA DEL MAR	56,75	72,5	129,25	30,26	159,51	
245	13107551	MORENO SUBIÑAS, BEGOÑA	67,75	85	152,75	6,75	159,50	
246	50972852	MARTIN JIMENEZ, EVA	69	78	147	12,5	159,50	
247	9026825	BALLESTEROS MARCO, NURIA	74,75	68,75	143,5	16	159,50	
248	50750700	LETURIA CHUMPITAZI, ROSA ZORAIDA	71,25	80	151,25	8,2	159,45	
249	8990811	MARTINEZ VALENCIA, CLEMENTINA	68,25	68	136,25	23,15	159,40	
250	33857117	CARDENAS PEREZ, MATILDE	74	85,25	159,25	0	159,25	
251	14949666	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	77,5	77,75	155,25	4	159,25	
252	5205605	ALBA DOMINGO, JAVIER	76	67,5	143,5	15,7	159,20	
253	26494751	RODRIGUEZ GARCIA, JOSEFA MARIA	70	80,5	150,5	8,5	159,00	
254	76575304	GARCIA PRIETO, FATIMA	71,25	72,5	143,75	15,25	159,00	
255	7211775	PACHECO SAEZ, ELISA MARIA	66	80	146	12,75	158,75	
256	9772236	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS CARLOS	76,75	67,5	144,25	14,45	158,70	
257	50861907	HERNANDO LOPEZ, CRISTINA	66,75	75,5	142,25	16,35	158,60	
258	52342301	MARTIN CANO, MARIA DEL MAR	57,5	74	131,5	27,1	158,60	
259	44042262	LOZANO FERNANDEZ, BEATRIZ	53,75	90,25	144	14,5	158,50	
260	822542	BUENO BLANCO, MARIA DEL PILAR	62	75,5	137,5	20,95	158,45	
261	74722355	CALVO SANCHEZ, MACARENA	63,5	78,25	141,75	16,5	158,25	
262	51939785	ALONSO MORALES, MIGUEL ANGEL	60	75	135	23,24	158,24	
263	51653361	BARTOLOME TOBA, MARIA YOLANDA	60,25	77,5	137,75	20,45	158,20	
264	50949551	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	66,25	73,25	139,5	18,65	158,15	
265	44578263	RODRIGUEZ TOME, LUIS MIGUEL	71,5	82,5	154	4	158,00	
266	75147962	COBO PEREZ, FRANCISCO	66	72,5	138,5	19,5	158,00	
267	50971519	SANCHEZ MORA, SHEILA	59,25	76	135,25	22,6	157,85	
268	47488272	SALMERON QUERO, CRISTINA	59,75	75	134,75	23,02	157,77	
269	50734542	CASTRO GARCIA, ANA TERESA	63,25	82,5	145,75	12	157,75	
270	24373854	HIGUERAS OLIVARES, INES	66,5	82,5	149	8,6	157,60	
271	53042365	MENOYO CRUZ, ESTHER	70,25	71,5	141,75	15,8	157,55	
272	2216045	FLORES TORRES, MARGARITA	74	76	150	7,5	157,50	
273	2873690	FLECHA LOPEZ, MARIA JOSE	64	80	144	13,5	157,50	
274	14303652	FLORIDO CASTILLO, MARIA VICTORIA	51,75	85	136,75	20,55	157,30	
275	5646573	GUTIERREZ SIERRA, JOSE RAMON	62,25	83	145,25	12	157,25	
276	1937614	SOTOMAYOR RAMIREZ, JUAN PABLO	60,25	80	140,25	17	157,25	
277	10796456	GONZALEZ PEREZ, BLANCA ROSA	68	75,25	143,25	13,9	157,15	
278	12773497	PRIETO GOMEZ, MARIA ELENA	65	80,25	145,25	11,85	157,10	
279	46840015	RUEDA RAMOS, PILAR	71	78	149	8	157,00	
280	71269475	GOMEZ VILLA, RODRIGO	74	72,5	146,5	10,5	157,00	
281	77337510	BARRANCO GARCIA, ALBERTO	73,25	75,5	148,75	8,18	156,93	
282	1823336	LOPEZ QUINTERO, AURELIANO	71,75	70,25	142	14,9	156,90	
283	3428837	MANRIQUE SANZ, MARIA CARMEN	63,75	76,5	140,25	16,55	156,80	
284	10829126	MONTERO GONZALEZ, MARIA CARMEN	71	73,5	144,5	12,25	156,75	
285	5252077	LIASSO AHMAD, MARIA DEL PINO	61,25	80,5	141,75	15	156,75	
286	2640461	GARCIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	53	85,75	138,75	18	156,75	
287	814094	GARCIA TIEDTKE, MARIA DEL MAR	73,25	70,25	143,5	13,1	156,60	
288	47215334	LOPEZ RAMOS, SARA	69,5	73	142,5	14	156,50	
289	50451212	BARREIRO GONZALEZ, ANA MARIA	53,75	92,5	146,25	10,15	156,40	
290	2514679	MARTIN YEBENES, ROSA MARIA	57,5	72,5	130	26,35	156,35	
291	5258018	MARQUINA GARCIA, JESUS MANUEL	74,25	78	152,25	4	156,25	
292	52977325	MARTINEZ MINGUEZ, MARIA DEL PILAR	68,25	75	143,25	13	156,25	
293	6579003	GRANDE CALVO, PALOMA	54,25	85	139,25	17	156,25	
294	50207878	AVILES SANCHEZ, MARTA	63	75,75	138,75	17,4	156,15	
295	10182074	LOBATO PEREZ, M.MARGARITA	51,5	80	131,5	24,6	156,10	
296	34822318	ROMERO MARTINEZ, ANA	68,5	75,5	144	12	156,00	
297	52373881	SAEZ ESPERANZA, MONICA	74	67,5	141,5	14,5	156,00	
298	3847339	BRIGIDANO REY, GEMA	63,5	75	138,5	17,48	155,98	
299	52865859	SANCHEZ FLORES, BEATRIZ	73,75	67,5	141,25	14,65	155,90	
300	51926749	SALMERON ROBLES, MARIA ANGELES	70,25	71,5	141,75	14,03	155,78	
301	4205235	PINO HERRERO, BEGOÑA	70,25	77	147,25	8,5	155,75	

302	12775210	PRIETO GOMEZ, LAURA	73,5	67,5	141	14,75	155,75		
303	5270270	LOPEZ GARCÍA, MARIA LUISA	65	73	138	17,6	155,60		
304	52124973	GAMONAL DIAZ, MERCEDES	55,25	74	129,25	26,3	155,55		
305	50862530	VALERA POL, ANA	59	82,5	141,5	14	155,50		
306	50318678	GONZALEZ FRESNILLO, CRISTINA	67,75	68,75	136,5	19	155,50		
307	53107447	SEGOVIA CANTIN, SUSANA	62,75	75,75	138,5	16,8	155,30		
308	51452320	BAJO MARTINEZ, DAMARIS	62,25	78	140,25	15	155,25		
309	8955701	CAMPOS MORENO, MARIA JULIA	59,75	72,75	132,5	22,7	155,20		
310	801455	ATANCE CABELLO, FRANCISCO JAVIER	72,25	67,75	140	15,15	155,15		
311	7247447	ABDERRAHIM NUÑEZ, SUSANA	67,25	75,75	143	12	155,00		
312	24156695	CASAS ARANDA, ENCARNACION	70,5	70	140,5	14,5	155,00		
313	50738208	ALVAREZ SOTOS, MARIA DEL PILAR	58,25	80	138,25	16,65	154,90		
314	51395171	MARTINEZ FERNANDEZ, ANA-OLIVA	67	77,75	144,75	10	154,75		
315	5367657	EGUIA SAEZ, CARLOS	70	72,5	142,5	12,1	154,60		
316	51993036	GOMEZ SAEZ, PATRICIA	72	68,25	140,25	14,25	154,50		
317	3124267	CASTRO DIEZ, RAQUEL	68,25	67,75	136	18,1	154,10		
318	33525838	RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR	60,5	77,5	138	16	154,00		
319	5354673	MARTIN RUBIO, ISABEL	58	71,5	129,5	24,5	154,00		
320	4194997	RAFAEL DE LA CRUZ SANCHEZ DE LA PLAZA, VANESSA	70,5	77,75	148,25	5,7	153,95		
321	76927125	RUBIO FERNANDEZ, BRISEIDA	66,5	75	141,5	12,1	153,60		
322	1921371	BLANCO LAZARO, MARIA ANTONIA	64	68	132	21,58	153,58		
323	52125306	CIFUENTES ANGULO, AGUSTIN	71,5	75	146,5	7	153,50		
324	51394464	GARCIA CUESTA, MARIA ISABEL	61,5	80,5	142	11,5	153,50		
325	51428924	ELKAIM LEVY, RAQUEL	55,25	82,5	137,75	15,75	153,50		
326	8962610	ZAPARDIEL CORTES, MONTSERRAT	60,25	71,25	131,5	22	153,50		
327	20255855	SIERRA DELGADO, ALEJANDRA MARIA	58,25	80	138,25	15,15	153,40		
328	47215495	SESMA GARCIA, IRENE	67,75	73	140,75	12,5	153,25		
329	7991146	POLO GIL, CARMEN	62,75	77,5	140,25	13	153,25		
330	8036188	JIMENEZ MONTESINOS, MARIA JOSE	71	67,5	138,5	14,75	153,25		
331	5381301	PEREZ DE LA PEÑA, VERONICA	66	75	141	12	153,00		
332	51408590	MATESANZ GONZALEZ, MARIA JESUS	56,5	72,5	129	23,9	152,90		
333	50952720	SANGUINO SEVILLEJA, FRANCISCO JAVIER	54,25	92,5	146,75	6	152,75		
334	47496913	SANCHEZ TERRON, ALEJANDRO	67,5	75,25	142,75	10	152,75		
335	33296105	DAPENA VALES, JORGE	63,75	75,5	139,25	13,5	152,75		
336	51076685	MUÑOZ MANZANO, SILVIA	61	76,25	137,25	15,5	152,75		
337	32649065	GARCIA RODRIGUEZ, MARGARITA	62,75	73,5	136,25	16,4	152,65		
338	50441662	GARAY MARTINEZ, YOLANDA	66	70,5	136,5	16	152,50		
339	8037251	VILLEGAS FABIAN, FERNANDO	77	70	147	5,4	152,40		
340	50306335	ARRAZUBI FERNANDEZ, ANGELA	62,5	74	136,5	15,85	152,35		
341	52098273	GOMEZ-ZARZUELA IRIGOYEN, MARIA CRISTINA	50,75	87,5	138,25	14	152,25		
342	9768106	GONZALEZ CONCEPCION, PILAR	63,25	71	134,25	18	152,25		
343	50877344	PRIETO AVILES, GEMA	63,25	70	133,25	19	152,25		
344	4187439	RODRIGUEZ MARTIN, EVA	55	80	135	17	152,00		
345	9777446	SASTRE AMARO, MONICA	67,75	70	137,75	14,15	151,90		
346	52864786	SANCHEZ RUIZ, FERNANDO JAVIER	66,5	75,25	141,75	10	151,75		
347	30208690	PEÑA BEJARANO, EMILIA	76,5	70,75	147,25	4,4	151,65		
348	33527797	FERNANDEZ SAURA, LOURDES	68,25	68,5	136,75	14,75	151,50		
349	53046535	HERNANDEZ FERREIRO, ESTHER	56,5	80	136,5	15	151,50		
350	9391663	FRAGA SUAREZ, MARIA COVADONGA	60,25	75	135,25	16,2	151,45		
351	52096311	SANCHEZ OCAÑA, YOLANDA	62,5	68	130,5	20,93	151,43		
352	47517323	JIMENEZ DE CASTRO, CRISTINA	66	73	139	12,3	151,30		
353	50849912	NUÑO PECO, MARIA JOSE	83	68,25	151,25	0	151,25		
354	53136889	LOPEZ LUQUE, RAQUEL	67,75	77,5	145,25	6	151,25		
355	1935406	RIVAS MARTIN, MARIA YOLANDA	67,5	71,75	139,25	12	151,25		
356	36044923	VARELA FERNANDEZ DE VALDERRAMA, MARIA CARMEN	63	72,75	135,75	15,5	151,25		
357	7986184	REY YENES, MARIA ROSARIO DEL	59,25	73	132,25	19	151,25		
358	7989200	SALVADOR HERNANDEZ, MARIA ANGELES	69	70	139	12,1	151,10		
359	2540645	HUMANES MARTIN, DANIEL	61,5	85,5	147	4	151,00		
360	50734340	PIÑUELA CRUZ, AZUCENA	76	69	145	6	151,00		
361	53541408	CADRECHA ROCES, VANESSA	68,25	67,75	136	15	151,00		
362	50725262	SANCHEZ ARRIBAS, LUIS	64,75	74	138,75	12	150,75		
363	74678534	LOPEZ SALAS, CARMEN	61,75	75	136,75	14	150,75		
364	52099912	FULLOLA FAMILIAR, LUIS	58	67,5	125,5	25,22	150,72		
365	9456463	FERNANDEZ-CLEMENTE CAÑAMERO, VICENTE	65,5	75	140,5	10	150,50		
366	38115264	CORREDOR FERREIRA, JUAN EDUARDO	69,75	69,25	139	11,4	150,40		
367	51446258	SANTACRUZ COTO, MARIA	64	67,75	131,75	18,5	150,25		
368	50735165	FERNANDEZ DE LA PEÑA, PAULA	56,75	72,5	129,25	21	150,25		
369	30808900	RIO BOHOLLO, CONCEPCION DEL	68	75	143	7,08	150,08		
370	412934	MONTIS RIVERA, MARIA CRISTINA	68,5	68	136,5	13,5	150,00		
371	2531821	GARCIA DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL	55,5	80,5	136	14	150,00		
372	51370774	LOPEZ LERALTA, ELENA	55,5	77,5	133	17	150,00		
373	53401071	LLANOS PEREZ, FRANCISCO	65	72,75	137,75	12	149,75		
374	33510547	CAMPAÑA MARTINEZ, ALICIA	57,75	75	132,75	17	149,75		
375	53692586	SAENZ VAZQUEZ, DANIEL	60,25	75	135,25	14,3	149,55		
376	2234989	ARANDA GARVIA, MARIO	75,25	70	145,25	4,25	149,50		
377	45683502	SASTRE SANTOS, EVA	51	77,5	128,5	21	149,50		
378	50458398	DADAMA RAMIREZ, YOLANDA	59,75	77,5	137,25	12	149,25		
379	52120493	MUÑOZ GARCIA, JUAN CARLOS	64,5	72,75	137,25	12	149,25		
380	51415434	BLANCO MORENO, DAVID	68,25	69	137,25	12	149,25		
381	6199063	SERRANO MAYORDOMO, CARMEN	61,25	70,25	131,5	17,7	149,20		
382	419354	SABELL AROSTEGUI, MERCEDES	60	70,25	130,25	18,9	149,15		
383	50117764	LABRADOR MURILLO, ALBERTO	74,5	72,5	147	2	149,00		

384	48819041	GALLEGO BOTANA, MIGUEL	69	70	139	10	149,00		
385	51890507	PENALVER GARCIA, AZUCENA	52	67,5	119,5	29,1	148,60		
386	53443823	MARTIN GONZALEZ, BASILIO	62	82,5	144,5	4	148,50		
387	1171634	MARIN PACHECO, FERNANDO	64	70,5	134,5	14	148,50		
388	74680268	SERRANO ROMERO, MARIA ISABEL	67,5	67,75	135,25	12,75	148,00		
389	31677019	GUTIERREZ PAN, LOURDES	67,25	68	135,25	12,45	147,70		
390	2200139	SALAMANCA GOMEZ, PALOMA	69	67,75	136,75	10,6	147,35		
391	70800963	COLOMA BLAZQUEZ, ALBERTO	63,5	70	133,5	13,75	147,25		
392	1188183	MORALES CHACON, BELEN	54,25	75	129,25	18	147,25		
393	11732658	VICENTE VICENTE, MARIA ILUMINADA	55,25	77,5	132,75	14,4	147,15		
394	30623733	CUETO REYERO, RUTH DEL	54,25	67,5	121,75	25,4	147,15		
395	44465948	JACOME ALVAREZ, MARIA BELEN	59	73,5	132,5	14,5	147,00		
396	75131945	MALLORQUIN MONTORO, MARIA DOLORES	61	68,25	129,25	17,75	147,00		

AMBITO: MADRID- TURNO: RESERVA DISCAPACITADOS

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final		
1	2547773	BARBERO DIEZ, MARIA SONIA	79,75	90	169,75	11,5	181,25		
2	70343418	VELEZ SANCHEZ, JULIANA	60,75	80	140,75	30,1	170,85		
3	70246827	RINCON ANDRES, FERNANDO	75,5	80	155,5	12,25	167,75		
4	50703362	NEIRA CANALEJO, ELENA	58	72,5	130,5	19,8	150,30		
5	13744242	ALONSO IBASETA, MARGARITA ANA	70,5	60	130,5	19,35	149,85		
6	48871900	DIAZ DELGADO, SUSANA	61,5	77,5	139	9,86	148,86		
7	34090126	COSGAYA ALONSO, SONIA	55	76,25	131,25	12	143,25		
8	9753316	MONTIEL GETINO, MIGUEL ANGEL	65,75	60,75	126,5	14,7	141,20		
9	29040066	GARCIA CAMACHO, IGNACIO FRANCISCO	67,75	70	137,75	2	139,75		
10	7526306	QUINTANA MAGRO, JESUS MARIANO	62,75	70	132,75	6	138,75		
11	52372939	TAMAYO TELLO, ANGEL ANTONIO	64	70,25	134,25	4	138,25		
12	72130223	PEREZ ZABALETA, MAITE	50,25	72,75	123	10,35	133,35		
13	12386089	ESTEBAN RODRIGUEZ, MARIA ASUNCION	55	60,75	115,75	16,05	131,80		
14	7237930	DELGADO VILLANUEVA, EDUARDO	57	57,75	114,75	13,7	128,45		
15	7955551	LOSA GOMEZ, JULIAN JOSE	52,25	72,25	124,5	0	124,50		
16	46845227	CUENCA SASTRE, ANTONIO	62,5	61,75	124,25	0	124,25		
17	53421841	SALAMANCA BUENO, ANTONIO	52,5	62,5	115	8	123,00		
18	50956777	MATEOS IZQUIERDO, ANTONIO	56,75	57,5	114,25	6	120,25		
19	46327457	LACALLE GORIA, RAFAEL ENRIQUE	54,75	59,5	114,25	4	118,25		
20	24265514	DIAZ FRUTOS, VICTOR HUGO	50	53	103	4	107,00		

AMBITO: NAVARRA- TURNO GENERAL

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut	
1	15849908	GOÑI CLEMENTE, MARTA ISABEL	78,5	95,25	173,75	29,55	203,30		
2	18197399	DELGADO LOPEZ, DIEGO	87,5	85,75	173,25	19,5	192,75		
3	44613136	LANDER IRIGOYEN, LAURA	74,5	76,5	151	31,62	182,62		
4	72672219	ARGUINARIZ LUSARRETA, M.ANGELES	65,5	87,75	153,25	29,2	182,45		
5	29137607	MURUZABAL ZALBA, CASILDA TERESA	69,75	87,5	157,25	20	177,25		
6	29143564	SUAREZ SANABRIA, MARIA DEL MAR	72,5	65,75	138,25	36,44	174,69		
7	16294826	IGLESIAS OLAVE, LUIS	75,25	80,5	155,75	14	169,75		
8	72311876	CORRAL LOPEZ, IRATXE	68,75	85	153,75	14,7	168,45		
9	18206572	MONTORO ANTOÑANA, SALVADOR JAVIER	74	80	154	14,28	168,28		
10	34085787	ROMERO RUIZ, LORENA	72,25	82,5	154,75	9,96	164,71		
11	29144073	GARCES IRIGOYEN, CARLOS MARIA	63,25	70,75	134	29,81	163,81		
12	52440737	AICUA ADRIAN, MARIA GEMMA	67,25	73,5	140,75	19,75	160,50		
13	44154151	ETXABEGUREN FERNANDEZ, LOREA	62,25	69	131,25	28,84	160,09	18	
14	15997696	ROMERO RUIZ, MIKEL	59,25	75,75	135	23,8	158,80	6	
15	33439951	GARCIA FLAMARIQUE, MARIA ARANTZAZU	66,5	82,5	149	9	158,00		
16	16573470	MAEZTU ZABALETA, MARIA ELENA	69,25	70,25	139,5	16,4	155,90		
17	15924045	MUGA GARAY, MARIA	56,25	68	124,25	30,4	154,65		
18	72678718	GARTZARON ZUDAIRE, IZASKUN	66,5	71	137,5	17	154,50		
19	16034149	SANZ DE GALDEANO VILLANUEVA, MARIA CARMEN	61	72,75	133,75	19,84	153,59		
20	52444394	ROLDAN IRISARRI, BERTA	64,25	65,75	130	22,95	152,95		
21	34093918	NIÑO LOPEZ DE ECHAZARRETA, LORENZO	70,75	70	140,75	11,8	152,55	12	
22	50729989	CARRETE RIVAS, SONIA	57,75	75	132,75	19,7	152,45	12	
23	72731377	POZUELO GONZALEZ, ELMA	64,75	67,5	132,25	20,15	152,40		
24	33423311	VILLACAMPA MAYAYO, MARIA LUISA	70,5	59,25	129,75	20,7	150,45		
25	15808652	DOMEZAIN ASCUNCE, ROSA CARMEN	52,25	62,5	114,75	35,06	149,81		
26	44125989	PRIETO RUIZ DE GAUNA, MONICA MARIA	57,5	63,25	120,75	28,62	149,37	6	
27	15970177	PECIÑA SAEZ, IGNACIO	52,75	65	117,75	31	148,75		

AMBITO: NAVARRA- TURNO RESERVA DISCAPACITADOS

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut	
1	33425335	IRIGOYEN DEL CASTILLO, MARIA JOSE	56,25	55,5	111,75	42,62	154,37		

AMBITO: PAIS VASCO- TURNO GENERAL

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final	Lengua C. Aut	D. Foral
1	44977395	RUIZ LOPEZ, AMAIA	86	85	171	20,7	191,70		
2	22740117	AGUADO ARBIZU, JUAN LUIS	82	90	172	16,9	188,90		6
3	16284692	DIAZ LOPEZ DE ARROYABE, OLGA	69,75	80	149,75	32,07	181,82		6
4	15959178	AGUD APARICIO, ISABEL	73,5	82,75	156,25	24,9	181,15	12	6
5	22723731	PEREZ SANTIRSO, MARIA ISABEL	70,25	85	155,25	25,62	180,87		6
6	72315143	SOREASU VILLALABEITIA, MAITE	80,25	82,5	162,75	15,58	178,33	12	6
7	44979878	CALLEJA LOPEZ, LAURA	79	88	167	10,64	177,64		
8	30631177	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE ALBERTO	66,5	80,5	147	28,05	175,05	6	6
9	20223124	CASTRILLO GOMEZ, MARTA	73,5	82,75	156,25	18,25	174,50	6	6
10	22729728	SANZ GARCIA, BEGOÑA	74,75	85	159,75	13,52	173,27	6	
11	15251977	LASERNA NIÑO, IGNACIO	73,75	80,25	154	18,44	172,44	12	6
12	72403523	ORTIZ RODRIGUEZ, MAITE	75	78,75	153,75	18	171,75		6

AMBITO: RESTO PENINSULA Y BALEARES- TURNO GENERAL							
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final
1	76895825	GALLEGO PEÑA, PEDRO	87,75	92,5	180,25	15,5	195,75
2	44460908	QUINTELA DIAZ, LORENA REBECA	88	92,75	180,75	14	194,75
3	33347238	VAZQUEZ PAMPIN, SANTIAGO	82	95	177	16	193,00
4	13305398	RODRIGUEZ ALONSO, RAQUEL	77,75	95	172,75	19	191,75
5	71260802	ARRIBAS CASADO, GENOVEVA	81,5	87,75	169,25	21,77	191,02
6	9758802	SABATER PEREZ, MARIA JOSE	87,25	88,25	175,5	15	190,50
7	16058464	AYUSO RODRIGUEZ, RICARDO	76,5	95	171,5	19	190,50
8	23013250	ROS PEREZ, EVA MARIA	80,25	90	170,25	19,95	190,20
9	34791223	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO MARIA	86	85,25	171,25	18,8	190,05
10	71268136	ORTEGA MARTINEZ, JAVIER	90,25	87,5	177,75	12	189,75
11	30516753	BOGAS PRADOS, ROSARIO DEL CARMEN	83	92,75	175,75	13,5	189,25
12	71443342	TEJERINA AMPUDIA, ANGEL	85	90,25	175,25	14	189,25
13	50741010	MARIN DEL PRADO, MARIA DEL CARMEN	82,25	87,5	169,75	19,5	189,25
14	28942491	TOBOSO PAVON, JUAN CARLOS	82,75	90	172,75	16	188,75
15	33537951	BARROS CALDERON, PATRICIA	86,5	92,5	179	9,5	188,50
16	6561746	DIAZ NIETO, MARIA JESUS	76,5	76,75	153,25	34,2	187,45
17	34805481	HERNANDEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	81,25	83	164,25	23,1	187,35
18	34832226	LLEDO MECA, ANA ISABEL	76,5	92,5	169	17,4	186,40
19	13786722	GIL PIEDRA, JUAN CARLOS	80,5	87,5	168	18	186,00
20	76115010	CALLE LOPEZ, SARA	70,75	87,75	158,5	26,85	185,35
21	32885369	GARCIA SUAREZ, SARA	90,25	80	170,25	14,5	184,75
22	28956486	RODRIGUEZ MORAN, MARIA INES	78	82,5	160,5	23,47	183,97
23	22739173	GARCIA GONZALEZ, EVA MARIA	82	77,5	159,5	24,36	183,86
24	24358317	RIUDAVETS ENRIQUE, ANA	83,75	86	169,75	14	183,75
25	10906074	MARTINEZ MENENDEZ, ANA BELEN	82,25	87,5	169,75	13,75	183,50
26	44384701	PLAZA PEREZ, ISABEL	79,75	85	164,75	18,4	183,15
27	53533607	REGUERO SILVA, NOELIA	86	85	171	12	183,00
28	76864993	DOMINGUEZ ALVAREZ, SUSANA	82,75	87,5	170,25	12	182,25
29	9442621	GONZALEZ CASTRO, MARIA	84,75	82,5	167,25	15	182,25
30	13119804	MOLINOS SANZ, MARIA BLANCA	72,5	83	155,5	26,5	182,00
31	53144620	NAVARRO GOMEZ, JOSEFA TERESA	81,25	90	171,25	10,36	181,61
32	34627180	SOTELO ALVAREZ, NOELIA	70,25	90,75	161	20,5	181,50
33	7984227	VILLA RAMOS, MARIA COVADONGA	74,5	85	159,5	21,3	180,80
34	70988033	DIAZ ALMARCHA, GEMA MARIA	74,75	82,5	157,25	23,5	180,75
35	53142622	OCHOA MARTINEZ, MARIA VISITACION	78,25	87,5	165,75	14,5	180,25
36	47050813	HERAS CORDOBA, MARIA JESUS	73,25	80	153,25	26,9	180,15
37	32844753	RODRIGUEZ VILLAR, VANESSA	75,25	90	165,25	14,8	180,05
38	7851723	LOZANO DE LA FUENTE, MARIA LUISA	63,25	78,25	141,5	38,4	179,90
39	76118481	NIETO HERNANDEZ, MARIO	77,75	90	167,75	12	179,75
40	9786890	FERRERAS CRUZ, MARIA ALMUDENA	79,5	85	164,5	15,25	179,75
41	24141786	MARTINEZ LOMAS, ADELA SOCORRO	74	78	152	27,5	179,50
42	32651919	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA INMACULADA	74,5	83	157,5	21,88	179,38
43	42986649	JAVALOYAS GALLARDO, FEDERICO	80,25	72,5	152,75	26,5	179,25
44	36168674	VILLAR COSTAS, REBECA	87,25	77,5	164,75	14,25	179,00
45	47356983	ALVAREZ ALVAREZ, CARMEN MARIA	80	85,5	165,5	13,25	178,75
46	11955603	GALLEGO VEGA, MARIA ISABEL	81,5	80	161,5	17,2	178,70
47	76861361	GONZALEZ REBOLO, MARIA JESUS	75,5	80,25	155,75	22,6	178,35
48	35457696	ROMERO FABEIRO, SILVIA	70,25	90	160,25	18	178,25
49	20195714	SAÑUDO SEDANO, ELIAS	69,75	80	149,75	28,41	178,16
50	70887681	MATAS MARTIN, BEATRIZ	73,5	92,5	166	12	178,00
51	9291702	CASADO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	74,5	83,75	158,25	19,4	177,65
52	9283017	PARAMIO PADROS, GUADALUPE	77,5	78,75	156,25	21,4	177,65
53	34805037	MARTINEZ MENDEZ, FRANCISCA	72,75	80,5	153,25	24,4	177,65
54	7861958	BERMUDEZ DE CASTRO FERNANDEZ, ANA MARIA	73	92,5	165,5	12	177,50
55	32440602	DIAZ BOUSO, MARIA LUZ	64,5	90,25	154,75	22,72	177,47
56	10887956	REDONDO VALBUENA, ANA	77,75	80	157,75	19,6	177,35
57	31264745	GOMEZ IBAÑEZ, MAXIMINO	77	80	157	20,3	177,30
58	52381298	ALUMBREROS CONTRERAS, MARIA CATALINA	75,5	73,25	148,75	28,54	177,29
59	73201282	NASARRE PARDO, MARIA PILAR	78,75	92,5	171,25	6	177,25
60	76917857	MARTIN PELLICERO, NATALIA	83	80,5	163,5	13,75	177,25
61	7944039	MARTIN LORENZO, JULIAN	71	75	146	31,2	177,20
62	43019137	RIPOLL ARELLANO, FRANCISCA	80,75	75	155,75	21,44	177,19
63	11923402	CESPEDES DIAZ, MARIA ASUNCION	65,25	90	155,25	21,87	177,12
64	32685674	BARRO CASTRO, MARIA BEGOÑA	81,5	82,75	164,25	12,3	176,55
65	70867327	MARTIN DAVIA, MARIA LUISA	69,5	92,5	162	14,5	176,50
66	52938319	GONZALEZ ROMERO, ALBERTO	78,25	85	163,25	13	176,25
67	52511801	MADRID MARTOS, CONSUELO	77,25	85	162,25	14	176,25
68	70808895	MARTIN LOPEZ, ALBERTO	79	82,75	161,75	14,36	176,11
69	71276902	ALAMO LOPEZ, ANA ESTHER DEL	76,75	85,25	162	14	176,00
70	77523622	GARCIA NICOLAS, BLAS	84	85	169	6,98	175,98
71	11949911	LERA BECARES, ANA ISABEL DE	71	92,5	163,5	12	175,50
72	12386555	GONZALEZ TOLA, LAURA	84,5	76	160,5	15	175,50
73	75105334	GUERRERO CALLE, ANTONIO	70	87,5	157,5	18	175,50
74	52358946	SANCHEZ NICOLAS, CARMEN	85,25	68	153,25	22	175,25
75	25440710	RIPA LANA, MARIA ALICIA	79,75	85	164,75	9,55	174,30
76	32695827	FERNANDEZ PEREIRA, GEMMA MARIA	73,75	80,5	154,25	20	174,25
77	42791686	QUINTANA QUINTANA, LUIS	72,5	80	152,5	21,7	174,20
78	77321483	MAYAS TORRES, ANTONIO JESUS	70,25	80	150,25	23,7	173,95
79	21980670	VIUDES VIUDES, JOSE RAMON	75,25	77,5	152,75	21,1	173,85

80	44820054	ROUCO MARTINEZ, LAURA	81	80,5	161,5	12,25	173,75	
81	71428107	SANCHEZ FERNANDEZ, LAURA	80	85,25	165,25	8,25	173,50	
82	11972941	MIANO MARINO, MARIA ROSARIO	74,5	83,75	158,25	15,25	173,50	
83	12770085	CARRERA RIOS, MIGUEL ANGEL	72,5	77,5	150	23,49	173,49	
84	13096670	MARTINEZ FERNANDEZ, MERCEDES	76,5	75,75	152,25	20,85	173,10	
85	74721860	VAZQUEZ LINARES, ROCIO	78,5	82,5	161	12	173,00	
86	72043978	VIDAL SAINZ, MARIA	73,5	83,25	156,75	16,15	172,90	
87	24371424	GARCIA BUSTOS, JESUS	77	78,5	155,5	17,2	172,70	
88	24183149	MARTINEZ PIÑAR, ANGEL FERNANDO	83	87,5	170,5	2	172,50	
89	32802659	SOMOZA VARELA, ANA ISABEL	67	72,5	139,5	32,99	172,49	
90	7984708	MARTIN CAZORLA, CARMEN	70,25	85	155,25	17,1	172,35	
91	52967171	ARENAS RUEDA, ELISABETH	68,5	82,5	151	21,3	172,30	
92	72044483	ALVAREZ DIEGUEZ, SILVIA	71,75	88	159,75	12,5	172,25	
93	7567184	GILA DEL OLMO, JOSE	64	82,5	146,5	25,55	172,05	
94	20206378	GUTIERREZ GAJANO, JESUS	83,5	82,5	166	6	172,00	
95	9795290	FERNANDEZ ARIAS, MARIA LOURDES	76	73,5	149,5	22,5	172,00	
96	9256775	FERNANDEZ ORTIZ, ROSA	65,75	72,75	138,5	33,1	171,60	
97	17749801	MONFORTE ESPIAU, MARIA DEL PILAR	73,75	85	158,75	12,8	171,55	
98	7440426	GUTIERREZ GONZALEZ, EMILIANO	70,25	75,5	145,75	25,74	171,49	
99	16807149	ALMAJANO MUÑOZ DE MORALES, ISABEL	64,25	80	144,25	26,89	171,14	
100	34861014	MENDOZA TONDA, FRANCISCO	67,75	75	142,75	28,02	170,77	
101	9418634	PEREZ-BUSTAMANTE ILANDER, ENRIQUE VAINAMO	67,75	82,5	150,25	20,5	170,75	
102	12752157	MELERO MARCOS, PAULINO	81,25	75	156,25	14,45	170,70	
103	28957090	PIZARRO RODRIGUEZ, YOLANDA	68,75	77,5	146,25	24,05	170,30	
104	7987575	IGLESIAS BLANCO, MARIA	63	95,25	158,25	12	170,25	
105	48484490	MARTIN IZQUIERDO, CRISTINA DE	77,75	80	157,75	12,5	170,25	
106	11075058	CIMA ESPESO, PABLO ARCADIO DE	77,75	75	152,75	17,5	170,25	
107	44914766	MARTIN RODRIGUEZ, PATRICIA	72,5	85	157,5	12,5	170,00	
108	33479060	CAMPELLO COVES, VICENTA	66,5	90,5	157	13	170,00	
109	23235984	MARTINEZ ROMERO, MARIA ELENA	71,75	85	156,75	13,25	170,00	
110	71701968	FERNANDEZ MAÑANES, LAURA	82	73,25	155,25	14,75	170,00	
111	76234939	CABRERA HERRERA, ISABEL MARIA	63,25	77,5	140,75	29,25	170,00	
112	9387099	MENENDEZ QUESADA, MARIA EUGENIA	63	82,75	145,75	24,23	169,98	
113	45085806	DIAZ MUÑOZ, SUSANA	67,25	77,5	144,75	24,72	169,47	
114	3447958	SANZ BAEZA, MARIA CARMEN	70,75	73,5	144,25	25,2	169,45	
115	71926069	DUQUE CASTRO, ROBERTO	82	67,5	149,5	19,9	169,40	
116	18954606	RIBES FORCADA, MARIA ROSARIO	64	88	152	17,2	169,20	
117	44904627	CHAMORRO BRAVO, JAVIER	74	77,75	151,75	17,4	169,15	
118	7046072	ORTIGOSA CHAVEZ, JORGE	79	77,5	156,5	12,6	169,10	
119	11768441	SANCHEZ CARRON, PUERTO BELEN	62,75	78,5	141,25	27,85	169,10	
120	52755424	GARCIA MUÑOZ, CONSUELO	74	76	150	19	169,00	
121	5915477	BALLESTEROS AREVALO, MARIA LUISA	76	80,5	156,5	12,25	168,75	
122	33478989	VICENTE HERNANDEZ, NATIVIDAD	63,75	78	141,75	27	168,75	
123	11406040	VILLARROEL ESCANCIANO, MARIA PALOMA	70	72,5	142,5	26,18	168,68	
124	34635754	BLANCO GARCIA, FATIMA ISABEL	81,25	78,75	160	8,5	168,50	
125	71275615	FALCON RUIFERNANDEZ, LETICIA	69,5	86	155,5	13	168,50	
126	9793240	PIÑAN MORENO, VICTOR JAVIER	75,75	77,75	153,5	15	168,50	
127	71638470	FERNANDEZ BOBES, ANDREA	70,25	80	150,25	18,2	168,45	
128	9315169	REY CASTRO, ALFREDO JOSE	66,5	79,25	145,75	22,7	168,45	
129	9299496	VELASCO MARCOS, JESUS	72	76,5	148,5	19,85	168,35	
130	45098134	PEREZ MENA, DIEGO	66,75	85	151,75	16,56	168,31	
131	12365085	PASTRANA CALVO, MARIA JESUS	69	80	149	19,2	168,20	
132	20447304	YBIAS TORMO, AIDA	67,5	85	152,5	15,5	168,00	
133	71423104	SUAREZ ALONSO, MARIA JESUS	68,5	80	148,5	19,5	168,00	
134	11082531	VAZQUEZ QUINTANA, JORGE	77	72,5	149,5	18,4	167,90	
135	12736096	PRADO GOMEZ, TERESA DE	77,25	76,25	153,5	14,3	167,80	
136	12715981	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	79	77,75	156,75	10,75	167,50	
137	9421628	CUESTA SANTAMARIA, MARCOS	68	87,5	155,5	12	167,50	
138	45099301	VILCHES GOMEZ, IVAN	73,5	75,75	149,25	18,01	167,26	
139	16571617	OCHOA LOPEZ, JAVIER	75,5	78,25	153,75	13,5	167,25	
140	76038967	PRIETO GARCIA, JOSE MARIA	74,75	77,5	152,25	15	167,25	
141	13982240	CASUSO ARABIA, MONTSERRAT	56,75	82,5	139,25	27,85	167,10	
142	10081760	GONZALEZ SALGADO, STELLA	69,5	72,75	142,25	24,8	167,05	
143	33477970	GOMEZ ORTIZ, DAVID	77	78	155	11,8	166,80	
144	11939472	SANTIAGO TURUELO, CATALINA CELESTE	77	73,75	150,75	16	166,75	
145	71926368	VEGA PARDO, MARIA SONIA	74	80,5	154,5	12,22	166,72	
146	3413466	MANRIQUE ANDRES, MARIA HENAR	70,5	70,75	141,25	25,25	166,50	
147	3472595	SAN MIGUEL MUÑOZ, CECILIA	76,5	72,75	149,25	17,2	166,45	
148	44408495	ALFONSO BATUECAS, MARIA DE LA CRUZ	70,25	77,75	148	18,26	166,26	
149	13150974	MARTINEZ RUIZ, PABLO	81	77,75	158,75	7,5	166,25	
150	43115733	AMELLER VAZQUEZ, JOAN FRANCESC	84,25	70	154,25	12	166,25	
151	79305335	ARROBA MEJIAS, JOSEFA TERESA	73,75	70	143,75	22,45	166,20	
152	44909661	MORATE MUNICIO, MARIA ELENA	76,5	68	144,5	21,5	166,00	
153	70933830	CABALLERO BENITO, MARIA CECILIA	70,75	83	153,75	12,15	165,90	
154	77402161	LLAN RAMIREZ, MARCELINO	74,25	77,5	151,75	14,1	165,85	
155	21502224	MELGOSA CASTAÑEDA, MARIA AURORA	64	78,5	142,5	23,35	165,85	
156	23274812	MORENO ARAGON, MARIA ISABEL	70	83,75	153,75	12	165,75	
157	34268345	PARADA ARIAS, VERONICA	65,75	75	140,75	24,9	165,65	
158	7879244	MONTISI GONZALEZ, M.PAZ	68,5	85	153,5	12	165,50	
159	10895454	CASTRO MARTINEZ, PABLO	79	67,5	146,5	19	165,50	
160	44816202	CAMBA MARINO, LAURA	75,25	77,75	153	12,25	165,25	
161	9425631	GARCIA ZAPICO, MANUEL ANTONIO	67,5	82,75	150,25	15	165,25	

162	53526944	SANCHEZ FAZA, LAURA	62,25	85	147,25	18	165,25	
163	27445009	SANCHEZ REDONDO, ENRIQUETA	61,75	83,25	145	20,21	165,21	
164	74845687	OBRA CASTILLO, ROSA MARIA	75,25	72,5	147,75	17,08	164,83	
165	23012984	LOPEZ PARRA, ANTONIA	62,75	87,5	150,25	14,55	164,80	
166	70986374	PELAEZ PEÑA, PEDRO ANTONIO	62	77,5	139,5	25,08	164,58	
167	52960065	GOMEZ ESCUDERO, INES MARIA	69	80	149	15,5	164,50	
168	45104565	BERLANGA MELGAR, SANDRA MARIA	68,75	78,75	147,5	17	164,50	
169	44387529	SAN JOSE ALFARO, SILVIA	65,5	80	145,5	19	164,50	
170	48416859	GARCIA-VASO PEREZ-TEMPLADO, CRISTINA	73,75	73	146,75	17,7	164,45	
171	9297158	GIL-ALBARELLOS PEREZ-PEDRERO, MARIA	74	75,5	149,5	14,54	164,04	
172	70886954	JUANES GONZALEZ, SEBASTIAN	73,5	75	148,5	15,5	164,00	
173	34835030	GARCIA SERRANO, MARIA DEL CARMEN	65	80,5	145,5	18,5	164,00	
174	7860186	BLANCO GOMEZ, MARIA ISABEL	66,25	67,5	133,75	30,25	164,00	
175	34989632	SEOANE SERRANO, RUBEN	70,75	75	145,75	17,85	163,60	
176	74507063	ARENAS CARRETERO, ANA MARIA	77,75	67,5	145,25	18,3	163,55	
177	9338279	VIVAS ELIAS, EMILIA	65	82,5	147,5	16	163,50	
178	13773873	CHICO LANZA, GEMA	59,5	73,25	132,75	30,6	163,35	
179	18023183	GORGOGO LOPEZ, MARIA BELEN	52,75	72,5	125,25	38,04	163,29	
180	9321589	VELASCO UGAL, MARIA ISABEL	79,5	77,75	157,25	6	163,25	
181	32773692	FORMOSO CAAMAÑO, XOAQUIN LOIS	74,75	80,5	155,25	8	163,25	
182	53441133	LOPEZ PEREZ, ELENA	75	72,75	147,75	15,5	163,25	
183	44911276	CASADO FERRERO, ISABEL MARIA	76	76	152	11,2	163,20	
184	70878025	RIVAS BLANCO, JOSE ANDRES	69,75	81,25	151	12	163,00	
185	43042463	BORRAS FONT, FRANCISCO	71	70	141	21,85	162,85	
186	71262934	FERRERO GARCIA, GUSTAVO ADOLFO	68	80,25	148,25	14,5	162,75	
187	11423199	FRANCISCO CABELLO, SOFIA GUADALUPE	59	87,5	146,5	16,02	162,52	
188	2641030	INSURRALDE CARLUCCI, LILIANA NOEMI	78	79	157	5,5	162,50	
189	70863202	SANCHEZ CASTAÑO, MARIA DOLORES	66	78,5	144,5	18	162,50	
190	29131178	PEREZ PALACIOS, LORENA	72,75	71,75	144,5	18	162,50	
191	7554483	SELVA TUJERAS, MARI CARMEN	68,5	77,5	146	16,4	162,40	
192	9334518	VATTIER LAGARRIGUE, MARIA FRANCISCA	63,25	85	148,25	14	162,25	
193	20193972	GOMEZ ESCAGEDO, ALFONSO	73,25	70,25	143,5	18,55	162,05	
194	33994019	LOPEZ COSTA, SAGRARIO	76,5	75,5	152	9,75	161,75	
195	51650796	AGUILAR PASTOR, ISABEL	53,25	70	123,25	38,4	161,65	
196	73083200	FLORES DOMINGUEZ, ANA ISABEL	66,25	80,25	146,5	15	161,50	
197	28956546	PEREZ CERRO, MARIA SANDRA	74	67,5	141,5	20	161,50	
198	28955306	CABALLERO LAZARO, JUAN DIEGO	74,75	72,5	147,25	14,18	161,43	
199	71126206	MUÑOZ SAMPIETRO, MARTA	64,5	77,75	142,25	19	161,25	
200	22699397	PEREZ DE LUCIA PEÑALVER, JAVIER FERNANDO	58,5	90	148,5	12,55	161,05	
201	9430212	CASTRO CORDERO, NATALIA	66,75	75,25	142	19,05	161,05	
202	53359562	CORTES SIRVENT, RAQUEL	70,5	77,75	148,25	12,75	161,00	
203	50027401	GARCIA-VILLARACO CALONGE, PILAR	64,5	80,75	145,25	15,55	160,80	
204	10590454	LOPEZ MENENDEZ, CARMEN	75,25	75	150,25	10,5	160,75	
205	9779040	RASTRILLA MORAN, MARIA TERESA	71,5	75,75	147,25	13,5	160,75	
206	16539397	ARMAS BARTOLOME, MARIA ANGELES	70	68,75	138,75	21,9	160,65	
207	44385377	MARIN ESCOBAR, ANTONIO	76,5	68,25	144,75	15,85	160,60	
208	79312693	GARCIA POSE, ANA MARIA	54	82,75	136,75	23,75	160,50	
209	71100777	GUTIERREZ FERNANDEZ, YOLANDA	65,75	75,75	141,5	18,9	160,40	
210	53532531	CANDANO FERNANDEZ, EUGENIA	69	77,75	146,75	13,5	160,25	
211	1117022	REDONDO HERNANDEZ, MAGDALENA	63,75	82,5	146,25	14	160,25	
212	76777739	BLANCO LAÍÑO, EVA MARIA	66	75,25	141,25	19	160,25	
213	76869866	ESTEVEZ GONZALEZ, EMMA	72,75	68,5	141,25	19	160,25	
214	44834340	GARABATO ENJO, MARIA DEL CARMEN	69	75	144	16	160,00	
215	71116690	PASTOR RODRIGUEZ, BELEN	75	68,25	143,25	16,5	159,75	
216	77563162	LOPEZ CASTILLO, FRANCISCO	79	67,5	146,5	13,18	159,68	
217	72061909	DIAZ GONZALEZ, JESICA	72,75	80	152,75	6,8	159,55	
218	9339722	SAN MIGUEL CUELLAR, MARIA CRISTINA	64,5	80,25	144,75	14,8	159,55	
219	10086864	QUEIPO DE LLANO LOSADA, GONZALO	60,5	82,5	143	16,35	159,35	
220	45284285	MIMON MOHAMED, MOHAMED	64,5	75	139,5	19,52	159,02	
221	13102307	RODRIGUEZ SUENA, MARIA VICTORIA	64	95	159	0	159,00	
222	4174275	BLANCO CORRAL, JUAN JOSE	54	77,5	131,5	27,35	158,85	
223	11820805	MAYO CABRERO, SARA	57,75	82,75	140,5	18,25	158,75	
224	7991738	ANDRES BONDIA, ABILIA JUANA	69,75	69,5	139,25	19,5	158,75	
225	20209142	MANTEQUIN GOMEZ, MARIA JOSE	64,5	76,25	140,75	17,9	158,65	
226	32839388	VAQUERO BOQUETE, CRISTINA	68,75	71,25	140	18,55	158,55	
227	76010170	CALERO BLAZQUEZ, MARIA INMACULADA	59	73,25	132,25	26,3	158,55	
228	23245789	LOPEZ GARRE, MARIA CLEMENTA	63	78	141	17,5	158,50	
229	76942245	GOMEZ FERNANDEZ, VANESSA	60,5	80,75	141,25	17	158,25	
230	11442883	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA	62,5	77,5	140	18,1	158,10	
231	71431656	LLOP LUIS, INES	73,75	73,5	147,25	10,8	158,05	
232	8867299	VAS FERNANDEZ, SOLEDAD	69,5	77,5	147	11	158,00	
233	11444819	GONZALEZ MENENDEZ, ALICIA	62,25	80	142,25	15,33	157,58	
234	10894742	RODRIGUEZ PARAJA, FRANCISCO JAVIER	65,25	77,5	142,75	14,8	157,55	
235	44077019	VILLA MIGUEZ, EVA MARIA	56,75	80	136,75	20,75	157,50	
236	8967387	BARROSO CRUZ, MIGUEL	59,5	72,5	132	25,36	157,36	
237	45067911	DIAZ GUERRERO, JUAN JOSE	67	77,5	144,5	12,8	157,30	
238	70811061	GIL FERNANDEZ, BEATRIZ	70,75	69	139,75	17,55	157,30	
239	9301805	SAEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	75,25	77,5	152,75	4,5	157,25	
240	48541241	ALVAREZ SANCHEZ, JUAN EDUARDO	67,5	77,75	145,25	12	157,25	
241	9439432	GOMEZ ALVAREZ, CRISTINA	64,5	77,5	142	15,25	157,25	
242	47067496	CABALLERO FERNANDEZ, MAYRA	71,5	71,5	143	14	157,00	
243	32676266	FARTO RAMOS, JOSE CARLOS	75	69	144	12,84	156,84	

244	74666184	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	65,75	72,5	138,25	18,5	156,75	
245	45095692	RIVAS CASTEL, MARIA AFRICA	66	69	135	21,75	156,75	
246	3847606	DIAZ RODRIGUEZ, ANA-ISABEL	52,5	75	127,5	29,25	156,75	
247	9773175	ESCOBAR REVENGA, ANA ISABEL	60,5	68,75	129,25	26,9	156,15	
248	71119677	FRADEJAS INGELMO, LUCIA	58,5	83,5	142	14	156,00	
249	32684281	FERNANDEZ DIAZ, ROBERTO	69	73	142	14	156,00	
250	10565271	GARCIA GUIJARRO, MARIA JESUS	61,25	77,75	139	17	156,00	
251	71429037	GARCIA VEGA, AINOHA	57,5	80	137,5	18,45	155,95	
252	71133205	PEREZ SIMARRO, MARIA AMPARO	70	72,75	142,75	13,15	155,90	
253	72039172	SERNA EXTRAMIANA, RUTH	61,75	70,5	132,25	23,6	155,85	
254	71440516	DIEZ ROMERO, RUTH GUIOMAR	71	72,5	143,5	12,25	155,75	
255	78215553	TORRE SANCHEZ, CRISTINA DE LA	67,5	72,75	140,25	15,45	155,70	
256	8844201	CORDOBA DURAN, FRANCISCO JAVIER	54,5	70,25	124,75	30,86	155,61	
257	48502111	JAEN GARCIA, BIBIANA INES	67,5	75	142,5	13	155,50	
258	45101495	PALOMO SANCHEZ, IRIS	66,75	67,75	134,5	21	155,50	
259	74183488	MARIN SALINAS, MARIA DEL PILAR	55,5	68	123,5	32	155,50	
260	71654471	ARIAS CUERVO, MARTA	61,75	80	141,75	13,7	155,45	
261	28948579	FERNANDEZ JUEZ, SARA	63,5	68,25	131,75	23,7	155,45	
262	9331979	MARCOS ALVAREZ, JOSE MIGUEL	77	67,75	144,75	10,4	155,15	
263	16602084	VARAS RUIZ, VANESA	62,5	80,75	143,25	11,85	155,10	
264	70349925	PUNTERO PEINADO, ANA ISABEL	80	69	149	6	155,00	
265	71421452	PEREZ CANTORAL, ROBERTO	63,5	75	138,5	16,26	154,76	
266	53173809	LORENZO TOME, VICTORIA	60,75	80	140,75	14	154,75	
267	44786890	EGAÑA PINILLA, ARANZAZU MARIA	65,25	75	140,25	14,5	154,75	
268	23259685	SANCHEZ BALDO, ELENA MARIA	59,5	78,25	137,75	17	154,75	
269	25573331	BARRIGA NIEBLA, CARMEN	56,5	70,25	126,75	27,9	154,65	
270	48426738	IZQUIERDO LISON, ANTONIO	65,25	80	145,25	9,29	154,54	
271	45064944	MEDINILLA BUENO, RAMON	66,5	80	146,5	8	154,50	
272	72786373	ANGULO HERVIAS, CRISTINA	73,25	69,25	142,5	12	154,50	
273	53645102	GARCIA MENENDEZ, SARA	59	80	139	15,5	154,50	
274	17702609	GIL FOZ, MARIA PILAR	65,25	75	140,25	14	154,25	
275	11963901	SANCHEZ MARTIN, JOSE IGNACIO	69	72,5	141,5	12,68	154,18	
276	45082290	MEDINA ROMERO, JOSE	76	68,25	144,25	9,9	154,15	
277	72093112	MUELA MIGUEL, JUAN JOSE	64	77,5	141,5	12,6	154,10	
278	7551092	OCHOA NAVARRO, DIEGO	62,5	87,5	150	4	154,00	
279	72033128	PURAS FERNANDEZ, MARIA JESUS	67,75	72,5	140,25	13,5	153,75	
280	71268620	CAMPILLO PEÑA, PABLO FERNANDO	68	68,25	136,25	17,5	153,75	
281	70642415	LAGUNA ASENSIO, MARIA CONSOLACION	60,25	75	135,25	18,47	153,72	
282	71882744	MONTERO MENENDEZ, VERONICA	64,5	80	144,5	9	153,50	
283	28549497	MORENO GARCIA, ELENA	52,25	73,5	125,75	27,7	153,45	
284	6263162	ARTEAGA SOLIS, MARIA ISABEL	63,75	78,5	142,25	11,15	153,40	
285	8797449	MARTIN DONOSO, JESUS EUGENIO	65	73	138	15,3	153,30	
286	71446933	MARTINEZ ALIJA, SERGIO	67,25	70,75	138	15	153,00	
287	72131832	UNCETA BARRENECHEA ROSELL, IGNACIO	68	70	138	15	153,00	
288	43040892	MUÑOZ NAVARRETE, ANA MARIA	53,5	77,5	131	22	153,00	
289	76722556	GARCIA GAMOTE, ANTONIA	64,75	70	134,75	18,2	152,95	
290	26003992	GUTIERREZ FUENTES, JOSE SALVADOR	75,5	69,25	144,75	8,18	152,93	
291	34897880	CHOUCIÑO LANDEIRA, OSCAR MANUEL	67,75	72,5	140,25	12,5	152,75	
292	34833099	ESPIN GALLEGU, MARIA ANGELES	58,25	74,5	132,75	20	152,75	
293	33544259	DIAZ PUMARIÑO, JUAN ANTONIO	73,75	70,5	144,25	8	152,25	
294	52529813	BUSTAMANTE ELVIRA, BEATRIZ	58,5	72,5	131	21,25	152,25	
295	77508432	SORIANO ROJO, JOSEFA	70,25	67,5	137,75	14,4	152,15	
296	5199231	VAZQUEZ SAEZ, ANGELES	63,5	70	133,5	18,55	152,05	
297	11412428	RIVERA TAMARGO, BEGOÑA	74,5	77,5	152	0	152,00	
298	76025227	RODRIGUEZ CARRERO, SAMUEL	75,75	69,25	145	7	152,00	
299	47363387	MARTINEZ MONTEAGUDO, JUAN LUIS	59	80,75	139,75	12	151,75	
300	50100979	MADRID FERNANDEZ, VICTOR JESUS	54,25	75,5	129,75	22	151,75	
301	16805889	CASADO DE FRANCISCO, DANIEL	65,75	75,75	141,5	10	151,50	
302	699552	RAMILO PAZOS, OLGA CARMEN	53,5	71	124,5	27	151,50	
303	25137152	COLAS ALEBESQUE, MARIA PILAR	55	69,5	124,5	26,6	151,10	
304	34821422	MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL	69,75	67,5	137,25	13,72	150,97	
305	43104667	RIBAS SENDER, RAUL	61,5	75	136,5	14,46	150,96	
306	72040111	LEMA MAGAN, ISABEL	69,75	67,5	137,25	13,5	150,75	
307	77520568	LUCAS MILANES, JOSEFA	62,75	77,5	140,25	10,26	150,51	
308	45293171	RUIZ RUIZ, MARIA FRANCISCA	56	72,5	128,5	21,91	150,41	
309	23248945	CIFUENTES GALVEZ, JOSEFA	59,25	80	139,25	11,13	150,38	
310	7849347	PEREZ VEGA, ANA MARIA	57,5	73	130,5	19,85	150,35	
311	77563813	MOYA SANCHEZ, GLORIA ENCARNACION	62,75	75	137,75	12,52	150,27	
312	28960173	CUADRADO ALBA, ISABEL	60,25	68,5	128,75	21,52	150,27	
313	35318098	SANJORGE CALDAS, MANUEL	68	75	143	7,25	150,25	
314	9405927	HERES MARTINEZ, ADOLFO	58,75	72,75	131,5	18,5	150,00	
315	13127351	ABAD GARCIA, MARIA ESTHER	54,5	77,75	132,25	17,63	149,88	
316	33482739	RESA GARIJO, MARIA DEL CARMEN	72,75	73	145,75	4	149,75	
317	33335230	BESTEIRO RODRIGUEZ, NOELIA	69	69	138	11,75	149,75	
318	71883788	MORAL MORA, IVAN	59,5	80	139,5	10,1	149,60	
319	11082701	OUBEL DIAZ, DANIEL	66	77,5	143,5	6	149,50	
320	33476562	HIDALGO GUILBERT, ELENA	66,75	71,75	138,5	11	149,50	
321	42992919	MONDEJAR COLL, MARIA ROSA	54,5	77,5	132	17,5	149,50	
322	23264773	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	69,75	68	137,75	11,65	149,40	
323	44750265	RIVERA MARCO, MARIA PROCESA	60,25	72,75	133	16,35	149,35	
324	22620858	CASTILLO MARTINEZ, IRENE	76,75	70	146,75	2,5	149,25	
325	36174512	ABAL MARTINEZ, ADRIANA	62,5	74,25	136,75	12,5	149,25	

326	11058920	ALVAREZ SUAREZ, AVELINO	65,25	67,5	132,75	16,5	149,25		
327	18220143	RUIZ MONSERRAT, ANA MARIA	63,75	70,5	134,25	14,9	149,15		
328	6562422	MARTIN GARCIA, MARIA FE	62,25	67,5	129,75	19,26	149,01		
329	44682566	PALLES DURAN, MARIA DEL SEQUERO	61	73	134	15	149,00		
330	13705981	VILLANUEVA REVUELTA, ELOY	71,75	68,5	140,25	8,72	148,97		
331	23231610	LOPEZ GARCIA, EULALIA ROSARIO	66,5	67,5	134	14,86	148,86		
332	48485921	PADILLA IMBERNON, LAURA	61,25	73	134,25	14,5	148,75		
333	11966093	CASO FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES DE	76,5	70	146,5	2	148,50		
334	12379220	VELASCO MATE, LUIS CARLOS	64,5	70	134,5	14	148,50		
335	13941422	GOMEZ GOMEZ, ROSA ANA	69	70	139	9,4	148,40		
336	53544573	CUETO GISTAU, LUCIA	58,25	72,5	130,75	17,5	148,25		
337	28940675	CACHO GARCIA, ANTONIA	54	70	124	24,15	148,15		
338	79305027	CABANILLAS GONZALEZ, MARIA CORONADA	54,25	72,75	127	21,09	148,09		
339	78499857	AUYANET BOBE, JOSE GREGORIO	67,5	68,5	136	12	148,00		
340	45687152	TAPIA ASENSIO, ISABEL	58,5	75,5	134	14	148,00		
341	46917447	NAYA MENDEZ, DIANA MARIA	61	72,75	133,75	14,25	148,00		
342	52759712	REAZA JUAREZ, FELISA	54,5	70,5	125	22,9	147,90		
343	12400075	SANTOS RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	57,5	78,25	135,75	12	147,75		
344	2098337	ALONSO ORTEGA, FRANCISCA	55,5	72,75	128,25	19,4	147,65		
345	53435621	MORALES RUIZ, ANGEL	57,75	75	132,75	14,75	147,50		
346	44466519	GONZALEZ SANCHEZ, RAQUEL	69	70,25	139,25	8	147,25		
347	71933768	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA	60,25	73,5	133,75	13,4	147,15		
348	70884108	MONTERO BALLESTEROS, VIRGINIA	61,75	73,25	135	12	147,00		
349	18436439	LAHOZ DOBON, MARIA TERESA	58,25	73	131,25	15,7	146,95		
350	27254230	MARTINEZ LAO, MARIA DOLORES	61,5	70	131,5	15,2	146,70		
351	52754884	GONZALEZ FERNANDEZ, NURIA	58,25	70	128,25	18,3	146,55		
AMBITO: RESTO DE PENINSULA Y BALEARES- TURNO RESERVA DISCAPACITADOS									
Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Total oposición	Total concurso	Nota final		
1	44381372	SANCHEZ NUÑEZ, ROSA ANA	69,75	90,5	160,25	19,15	179,40		
2	13725958	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, MARIA TERESA	59,25	72,5	131,75	36,4	168,15		
3	4556012	MARTINEZ PALOMARES, MANUEL	58,25	70	128,25	32	160,25		
4	45302548	MAANAN MOHAMED, TIEB	64,75	80,25	145	14,3	159,30		
5	45279778	CHAVES JIMENEZ, CONSUELO	59,25	78	137,25	18,4	155,65		
6	40975002	MIRON RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	54,25	67,5	121,75	31,05	152,80		
7	7944473	ENCINAS MEDINA, VALENTINA	58	70,5	128,5	23,06	151,56		
8	71019325	FERNANDEZ TEJEDOR, RUTH MARIA	56,5	80	136,5	13,5	150,00		
9	10900171	NEVARES FERNANDEZ, MARIA	68,5	65,5	134	12	146,00		
10	13919795	HERRERA RUIZ, MARIA CARMEN	60,25	51,75	112	31,19	143,19		
11	29105882	LORENZO SANTANDER, OSCAR MANUEL	55,5	75	130,5	7	137,50		
12	4543160	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	64,5	62,5	127	8,72	135,72		
13	71886694	CASCADO BERMEJO, JUAN	55,5	70,5	126	8	134,00		
14	76938230	CARBALLEDO AENLLE, SABELA	61,5	55,5	117	15,5	132,50		
15	33970882	OLIVERA DONAIRE, PIEDAD	54,75	59,5	114,25	15,53	129,78		
16	44077140	FERNANDEZ NIEVES, ANA MARIA	63	54,25	117,25	10,23	127,48		
17	77711927	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	52,75	72,5	125,25	1,5	126,75		
18	11965112	RODRIGUEZ VAZQUEZ, NARCISO CARLOS	56,75	57,5	114,25	11	125,25		
19	50950757	ROJO CUBERO, JUANA	53	52,75	105,75	12,1	117,85		

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre de la Junta de Andalucía (BOJA de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

1.1 Al presente concurso le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de

abril (BOE de 13 de abril); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre); el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 31 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios; Por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por

la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2. Requisitos específicos:

Hallarse acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes acrediten hallarse habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, así como los funcionarios de cuerpo docente universitario de igual o superior categoría. En todo caso, se deberá cumplir lo preceptuado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, citado. Se entenderá que los habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que estará disponible en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería y que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Almería, a través del Registro General de ésta, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120 Almería), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes suscri-

tas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Almería.

3.3. Los aspirantes, ajenos a la Universidad de Almería, deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 24,52 euros en concepto de derechos de examen, especificando nombre, apellidos, número de Documento Nacional de Identidad o pasaporte y el código de la plaza a la que concursa. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Cajamar, en la cuenta corriente número 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Currículo, por triplicado, que deberá ajustarse bien al modelo disponible en el Servicio de Gestión de Personal y que figura como Anexo III de la presente convocatoria, bien al modelo normalizado por la ANECA.

d) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

3.5. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta convocatoria esté prevista la publicación pertinente en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal.

3.7. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.8. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.4 de esta convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo. En ningún caso será subsanable la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de diez días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos

y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios de Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, así como en la página web de la Universidad de Almería.

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida y que servirá de notificación a los interesados, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999.

4.4. Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar los datos de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

5. Comisión de Acceso.

5.1. La composición de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad de Almería y el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios, es la que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuatro meses desde el día siguiente a aquél en que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su composición.

5.4. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de, al menos, dos de sus miembros.

5.5. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la

Ley 4/1999 y en el Reglamento de la UAL, aprobado por Consejo de Gobierno en fecha 31 de octubre de 2008.

5.6. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, los criterios para la adjudicación de las plazas, que de conformidad con lo dispuesto 105.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, respetarán los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Entre dichos criterios deberá figurar necesariamente la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.

6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de quince días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado. En el caso de los concursos de acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los candidatos deberán entregar, además, un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.5. El Secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

7. Desarrollo de las pruebas.

7.1. Plazas de Catedráticos de Universidad.

El concurso de acceso a plazas de este cuerpo constará de una prueba única en la que el candidato expondrá oralmente, durante un tiempo máximo de 90 minutos, su currículum vitae, su proyecto docente y su proyecto investigador.

Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe motivado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente, investigador y de gestión, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

7.2. Plazas de Profesores Titulares de Universidad.

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del Currículum Vitae, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente e investigador, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

b) La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 60 minutos, del tema elegido libremente por el candidato de entre los presentados en su proyecto docente. Una vez realizada la exposición del tema, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y de todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado de valoración general que tendrá en cuenta aspectos evaluados tanto en la primera como en la segunda prueba y que, en todo caso, deberá ajustarse a los criterios generales establecidos por la Universidad de Almería y concretados por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

8. Propuesta de provisión de plazas y nombramientos.

8.1. La Comisión que juzgue la plaza, en el plazo máximo de cuatro meses desde su constitución, propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones de Acceso.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

8.3. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, el plazo de duración del concurso señalado en la base 8.1 de la presente convocatoria podrá suspenderse a petición del interesado, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.4. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la Comisión juzgadora, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual una vez finalizado el concurso y firme el proceso del concurso, les será devuelta a su solicitud. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la

documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

8.5. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los demás medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título de doctor.

e) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

8.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9. Comisiones de reclamaciones.

9.1. Contra las propuestas de las comisiones, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones según el procedimiento previsto en los artículos 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

9.2. Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y concederá trámite de audiencia a los candidatos que hubieran participado en el concurso. Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de esta Comisión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido resuelta, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.3 La propuesta de la Comisión de Reclamaciones será vinculante para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Nombramientos.

10.1. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector de la Universidad de Alme-

ría, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en la base número 8. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado al Consejo de Universidades.

10.2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 22 de marzo de 2010.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Código: 05/2010/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica.
Actividad docente: Biotecnología Molecular.
Dotación: 1.

Código: 06/2010/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Neurociencia y CC. de la Salud.
Actividad docente: Psicofarmacología.
Dotación: 1.

Código: 07/2010/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Física Aplicada.
Actividad docente: Materiales Naturales y Cerámicos (Ing. de Materiales) y Materiales Industriales (Ing. Técnico Industrial, Mecánica).
Dotación: 1.

Código: 03/2010/CU.
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Derecho Público General.
Actividad docente: Derecho Financiero II.
Dotación: 1.

Código: 04/2010/CU.
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Filología.
Actividad Docente: Historia de la Gramática Española.
Dotación: 1.

Código: 05/2010/CU.
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Tomás y Valiente.

Actividad docente: Derecho Administrativo I y II (General y Especial).
Dotación: 1.

Código: 06/2010/CU.
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.
Actividad docente: Matemáticas Financieras.
Dotación: 1.

Código: 07/2010/CU.
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Actividad docente: Psicopatología y Técnicas de Intervención.
Dotación: 1.

ANEXO II

Publicado en el BOE.

ANEXO III

Publicado en el BOE.

ANEXO IV

Código Plaza: 05/2010/TU
Departamento: Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica

1. Comisión titular:

Presidente: Dr. don Emilio González Pradas, Catedrático de Universidad de Química Inorgánica en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña M.^a Dolores Gil García, Profesora Titular de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería
- Dr. don Felipe Rodríguez Vico, Profesor Titular de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Dra. doña Carmen Francisca Barón Bravo, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña María Martínez Galera, Profesora Titular de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.
- Dr. don Manuel Muñoz Dorado, Profesor Titular de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 06/2010/TU
Departamento: Neurociencia y CC. de la Salud

1. Comisión titular:

Presidente: Dr. don Luis Fuentes Melero, Catedrático de Universidad de Psicología en la Universidad de Murcia.

Vocales:

- Dr. don Fernando Sánchez-Santed, Profesor Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.
- Dra. doña Inmaculada Cubero Talavera, Profesora Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Dra. doña Olga Valverde Granados, Profesora Titular Universitaria de Psicobiología en la Universidad de Pompeu i Fabra.

Vocales:

- Dra. doña Cristina Mediavilla García, Profesora Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Granada.

- Dra. doña Carmen Torres Bares, Profesora Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Jaén.

Código Plaza: 07/2010/TU
Departamento: Física Aplicada

1. Comisión titular:

Presidente: Dr. don Antonio Fernández Barbero, Catedrático de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña María José García Salinas, Profesora Titular de Física Aplicada en la Universidad de Almería.
- Dr. don Manuel S. Romero Cano, Profesor Titular de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Dr. don Antonio Miguel Posadas Chinchillas, Catedrático de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña María Dolores Romacho Romero, Profesora Titular de Física Aplicada en la Universidad de Almería.
- Dr. don Fernando Sánchez Rodrigo, Profesor Titular de Universidad de Física Aplicada en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 03/2010/CU
Departamento: Derecho Público General

1. Comisión titular:

Presidente: Dr. don José María Martín Delgado, Catedrático de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Málaga.

Vocales:

- Dra. doña Dolores Arias Abellán, Catedrática de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Dr. don Ernesto Eserverri Martínez, Catedrático Universitario de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Dr. don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

- Dra. doña Antonia Agulló Agüero, Catedrática Universitario de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Pompeu i Fabra.
- Dr. don Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Valladolid.

Código Plaza: 04/2010/CU
Departamento: Filología

1. Comisión titular:

Presidente: Dr. don Juan Antonio Moya Corral, Catedrático de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dra. doña María Milagros Aleza Izquierdo, Catedrática de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Valencia.
- Dr. don Luis Cortés Rodríguez, Catedrático de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Dr. don Mario García-Page Sánchez, Catedrático de Universidad de Lengua Española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

- Dra. doña María Luisa Calero Vaquera, Catedrática Universitaria de Lingüística General en la Universidad de Córdoba.
- Dr. don Ramón Almela Pérez, Catedrático de Universidad de Lengua Española en la Universidad de Murcia.

Código Plaza: 05/2010/CU
Departamento: Tomás y Valiente

1. Comisión titular:

Presidenta: Dra. doña María Jesús Montoro Chiner, Catedrático de Universidad de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona.

Vocales:

- Dr. don Ángel J. Rodríguez-Vergara Díaz, Catedrático de Universidad de Derecho Constitucional en la Universidad de Málaga.
- Dr. don Juan Cano Bueso, Catedrático de Universidad de Derecho Constitucional en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Dra. doña Concepción Barrero Rodríguez, Catedrático de Universidad de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Dr. don Carlos García Valdés, Catedrático de Universidad de Derecho Penal en la Universidad de Alcalá de Henares.
- Dr. don Estanislao Arana García, Catedrático de Universidad de Derecho Penal en la Universidad de Granada.

Código Plaza: 06/2010/CU
Departamento: Dirección y Gestión de Empresas

1. Comisión titular:

Presidente: Dr. don Alfonso Andrés Rojo Ramírez, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña Begoña Giner Inchausti, Catedrática de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Valencia.
- Dr. don José Joaquín Céspedes Lorente, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Dr. don Luis Ferruz Agudo, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

- Dra. doña Araceli Mora Enguidanos, Catedrática de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Valencia.
- Dr. don Manuel Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 07/2010/CU
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

1. Comisión titular:

Presidenta: Dra. doña Carmen Luciano Soriano, Catedrática de Universidad de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. don Miguel Ángel Vallejo Pareja, Catedrático de Universidad de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dr. don Jesús Gil Roales-Nieto, Catedrático de Universidad de Personalidad y Evaluación de Tratamiento Psicológico en la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Dr. D. Dionisio Manga Rodríguez, Catedrático de Universidad de Personalidad y Evaluación de Tratamiento Psicológico en la Universidad de León.

Vocales:

- Dr. don Gualberto Buena Casal, Catedrático de Personalidad y Evaluación de Tratamiento Psicológico en la Universidad de Granada.

- Dr. don Wenceslao Peñate Castro, Catedrático de Universidad de Personalidad y Evaluación de Tratamiento Psicológico en la Universidad de La Laguna.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 7 de octubre de 2008, publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2008.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Igualmente, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, siempre que se cumpla para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad con lo dispuesto en el apartado a).

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el Código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están

exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones originales, o fotocopia compulsada de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es)

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admiti-

dos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2008 y publicada en el BOJA de 28 de octubre de 2008 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 19 de marzo de 2010. El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ANTROPOLOGÍA FÍSICA.
Departamento: BIOLOGÍA ANIMAL.

Actividad docente e investigadora: DOCENCIA EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA, EVOLUCIÓN HUMANA, PALEOPATOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE DE LOS ESTUDIOS EN GRADO Y POSGRADO. INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA, EVOLUCIÓN HUMANA, OSTEOLOGÍA, PALEOPATOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE.

Código: 2/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad docente e investigadora: BIBLIOMETRÍA Y EVALUACIÓN DE LA CIENCIA.

Código: 3/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Código: 4/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BOTÁNICA.
Departamento: BOTÁNICA.
Actividad docente e investigadora: BOTÁNICA. TAXONOMÍA DE PLANTAS VASCULARES Y AEROBIOLOGÍA.

Código: 5/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
Actividad docente e investigadora: BASES DE DATOS: MODELOS CLÁSICOS Y MODELOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMPRECISIÓN.

Código: 6/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
Departamento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
Actividad docente e investigadora: BIOESTADÍSTICA. PROBLEMAS DE INFERENCIA CON DATOS CATEGÓRICOS APLICADOS A LAS CIENCIAS DE LA SALUD.

Código: 7/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS.
Departamento: ESTUDIOS SEMÍTICOS.
Actividad docente e investigadora: LITERATURA ANDALUSÍ Y SU INFLUENCIA EN LAS LITERATURAS EUROPEAS.

Código: 8/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA ALEMANA.
Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA.
Actividad docente e investigadora: LENGUA ALEMANA.

Código: 9/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FÍSICA DE LA TIERRA.
Departamento: FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS.
Actividad docente e investigadora: GEOFÍSICA, LICENCIATURA EN GEOLOGÍA. SISMOLOGÍA VOLCÁNICA.

Código: 10/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FISIOLÓGIA.
Departamento: FISIOLÓGIA.
Actividad docente e investigadora: FISIOLÓGIA CELULAR Y HUMANA, FACULTAD DE FARMACIA Y FACULTAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. VALORACIÓN NUTRICIONAL DE ALIMENTOS FUNCIONALES DE LEGUMINOSAS OBTENIDOS MEDIANTE PROCESOS TECNOLÓGICOS.

Código: 11/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: GEODINÁMICA EXTERNA.
Departamento: GEODINÁMICA.
Actividad docente e investigadora: GEOMORFOLOGÍA Y GEOLOGÍA APLICADA.

Código: 12/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA.
Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA.
Actividad docente e investigadora: DOCENCIA EN REACTORES QUÍMICOS. INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES DE LAS MICROALGAS.

Código: 13/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MICROBIOLOGÍA.
Departamento: MICROBIOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: MICROBIOLOGÍA. BIOTRANSFORMACIÓN DE MOLÉCULAS DE DIFÍCIL DEGRADACIÓN POR MECANISMOS ENZIMÁTICOS Y RADICALARIOS PROMOVIDOS POR MICROORGANISMOS EUCARIOTAS.

Código: 14/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PARASITOLOGÍA.
Departamento: PARASITOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: PARASITOLOGÍA EN LA LICENCIATURA EN FARMACIA. DESARROLLO DE ANISÁKIDOS PARÁSITOS: METABOLISMO DE CARBOHIDRATOS Y ACTIVIDAD PROTEASA.

Código: 15/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PARASITOLOGÍA.
Departamento: PARASITOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: PARASITOLOGÍA. LEISHMANIOSIS: EPIDEMIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y CONTROL. BIO-ECOLOGÍA DE LOS VECTORES.

Código: 16/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS.
Departamento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS.
Actividad docente e investigadora: NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA.

Código: 17/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA.
Departamento: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: PETROLOGÍA METAMÓRFICA. METAMORFISMO EN ZONAS DE SUBDUCCIÓN.

Código: 18/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PSICOBIOLOGÍA.
Departamento: PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGICA DEL COMPORTAMIENTO.
Actividad docente e investigadora: PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA. DISOCIACIÓN ENTRE PROCESOS DE MEMORIA Y PERCEPCIÓN DENTRO DEL LÓBULO TEMPORAL MEDIAL EN RATAS: COMPARACIÓN ENTRE EL HIPOCAMPO Y LA CORTEZA PERIRRINAL.

Código: 19/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA.
Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA.
Actividad docente e investigadora: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA. QUÍMICA ANALÍTICA Y CALIDAD-AUTENTICIDAD ALIMENTARIA.

Código: 20/1/2010.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA.
Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA.
Actividad docente e investigadora: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA. QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL.

Código: 21/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ÁLGEBRA.
Departamento: ÁLGEBRA.
Actividad docente e investigadora: ÁLGEBRA. TEORÍA DE MÓDULOS Y COMÓDULOS EN ANILLOS NO CONMUTATIVOS.

Código: 22/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL.
Departamento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL.
Actividad docente e investigadora: HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA. ESTUDIOS DE LA PAZ.

Código: 23/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL.
Departamento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL.
Actividad docente e investigadora: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA. MIGRACIONES Y DIVERSIDAD CULTURAL.

Código: 24/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.
Departamento: FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS.
Actividad docente e investigadora: FÍSICA (LICENCIATURA DE GEOLOGÍA) Y ASTROFÍSICA GALÁCTICA.

Código: 25/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad docente e investigadora: RECUPERACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN.

Código: 26/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Departamento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad docente e investigadora: DOCUMENTACIÓN APLICADA A LA TRADUCCIÓN, RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA WEB.

Código: 27/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA EN LA LICENCIATURA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. PAPEL DE LOS ISOENZIMAS DE LA 5ALFA-REDUCTASA EN LA DIFERENCIACIÓN SEXUAL DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y EN LAS PATOLOGÍAS PROSTÁTICAS.

Código: 28/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II.
Actividad docente e investigadora: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR EN LA LICENCIATURA DE FARMACIA. OBESIDAD Y RIESGO CARDIOVASCULAR: MECANISMOS MOLECULARES.

Código: 29/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
Actividad docente e investigadora: TEORÍA DE ALGORITMOS Y SISTEMAS DIFUSOS EVOLUTIVOS.

Código: 30/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
Actividad docente e investigadora: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR.

Código: 31/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA.
Departamento: FARMACOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: FARMACOLOGÍA DE PRODUCTOS NATURALES EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO.

Código: 32/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA FRANCESA.
Departamento: FILOLOGÍA FRANCESA.
Actividad docente e investigadora: LENGUA FRANCESA PARA LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES.

Código: 33/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.
Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA.
Actividad docente e investigadora: LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA.

Código: 34/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.
Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA.
Actividad docente e investigadora: LITERATURA EN LENGUA INGLESA.

Código: 35/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA.
Departamento: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA.
Actividad docente e investigadora: LITERATURA EN LENGUA INGLESA.

Código: 36/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA.
Departamento: FÍSICA APLICADA.
Actividad docente e investigadora: FÍSICA PARA ARQUITECTURA TÉCNICA. TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA Y EXPERIMENTACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE TENSOACTIVOS Y SU ADSORCIÓN EN INTERFASES.

Código: 37/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA.
Departamento: ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA.
Actividad docente e investigadora: FÍSICA ESTADÍSTICA. FÍSICA ESTADÍSTICA DE LÍQUIDOS ANÓMALOS.

Código: 38/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FÍSICA TEÓRICA.
Departamento: FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS.
Actividad docente e investigadora: MECÁNICA TEÓRICA. FÍSICA DE PARTÍCULAS Y COSMOLOGÍA.

Código: 39/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FISIOLÓGICA.
Departamento: FISIOLÓGICA.
Actividad docente e investigadora: FISIOLÓGICA CELULAR Y HUMANA EN LA FACULTAD DE FARMACIA Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. ESTRÉS OXIDATIVO EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS (PARTO Y ENVEJECIMIENTO); PAPEL MODULADOR DE LAS FUENTES GRASAS.

Código: 40/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FISIOLÓGICA.
Departamento: FISIOLÓGICA.
Actividad docente e investigadora: FISIOLÓGICA CELULAR Y HUMANA EN LICENCIATURA EN FARMACIA Y DIPLOMATURA EN NUTRICIÓN HUMANA. VALORACIÓN NUTRICIONAL DE DIETAS Y ALIMENTOS. EFECTO SOBRE ANEMIA FERROPÉNICA Y PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR. LECHE DE CABRA.

Código: 41/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FISIOLÓGICA VEGETAL.
Departamento: FISIOLÓGICA VEGETAL.
Actividad docente e investigadora: FISIOLÓGICA VEGETAL. LEGUMINOSAS Y ESTRESSES ABIÓTICOS.

Código: 42/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FISIOLÓGICA VEGETAL.
Departamento: FISIOLÓGICA VEGETAL.
Actividad docente e investigadora: FISIOLÓGICA VEGETAL. ECOFISIOLÓGICA Y MARCADORES MOLECULARES EN CEREALES.

Código: 43/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
Departamento: TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA.
Actividad docente e investigadora: MICROECONOMÍA CON INVERSIÓN EN REFORMAS DEL SISTEMA DE PENSIONES.

Código: 44/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
Departamento: TEORÍA E HISTORIA ECONOMICA.
Actividad docente e investigadora: MICROECONOMÍA CON INVERSIÓN EN REFORMAS DEL SISTEMA DE PENSIONES.

Código: 45/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: GENÉTICA.

Departamento: GENÉTICA.
Actividad docente e investigadora: GENÉTICA GENERAL. GENÉTICA EVOLUTIVA. CONTROL GENÉTICO DE LA DETERMINACIÓN Y DIFERENCIACIÓN SEXUAL EN MAMÍFEROS.

Código: 46/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA.
Departamento: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA.
Actividad docente e investigadora: GEOMETRÍA DIFERENCIAL.

Código: 47/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.
Departamento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.
Actividad docente e investigadora: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Código: 48/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: HISTORIA MODERNA.
Departamento: HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA.
Actividad docente e investigadora: HISTORIA MODERNA UNIVERSAL Y DE ESPAÑA.

Código: 49/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA.
Departamento: LENGUA ESPAÑOLA.
Actividad docente e investigadora: GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA Y SINTAXIS.

Código: 50/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.
Departamento: MATEMÁTICA APLICADA.
Actividad docente e investigadora: MÉTODOS NUMÉRICOS EN INGENIERÍA. QUASI-INTERPOLACIÓN SPLINE DE FUNCIONES DE UNA Y VARIAS VARIABLES. APLICACIONES.

Código: 51/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.
Departamento: MATEMÁTICA APLICADA.
Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS EN LA ARQUITECTURA. CONSTRUCCIÓN Y APROXIMACIÓN DE SUPERFICIES MEDIANTE SPLINES VARIACIONALES. APLICACIONES.

Código: 52/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.
Departamento: MATEMÁTICA APLICADA.
Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS Y ELEMENTOS FINITOS EN LA ARQUITECTURA. CONSTRUCCIÓN Y APROXIMACIÓN DE SUPERFICIES MEDIANTE SPLINES VARIACIONALES DE MÍNIMA ENERGÍA. APLICACIONES A LA ARQUITECTURA.

Código: 53/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.
Departamento: MATEMÁTICA APLICADA.
Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS PARA INGENIEROS DE EDIFICACIÓN. ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES. MODELOS CINÉTICOS Y CUÁNTICOS DE SEMICONDUCTORES. MODELOS DE LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA Y NO RELATIVISTA.

Código: 54/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA.
Departamento: MATEMÁTICA APLICADA.
Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA BIOLOGÍA. COMPORTAMIENTO ASINTÓTICO Y SIMULACIÓN NUMÉRICA PARA EDPs. APLICACIONES A SEMICONDUCTORES Y A MODELOS BIOLÓGICOS.

Código: 55/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA DE LAS C.C..
Actividad docente e investigadora: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA. CONSTRUCCIÓN/ADAPTACIÓN DE TESTS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

Código: 56/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS.

Departamento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS.

Actividad docente e investigadora: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA. EVALUACIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL SUEÑO Y DE LOS PROBLEMAS DE DOLOR CRÓNICO.

Código: 57/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS.

Departamento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS.

Actividad docente e investigadora: EVALUACIÓN Y TERAPIA DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE. MARCADORES PSICOLINGÜÍSTICOS DE LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE.

Código: 58/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA.

Actividad docente e investigadora: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA PROYECTOS I Y PROYECTOS V. PATRIMONIO Y CONTEMPORANEIDAD.

Código: 59/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PSICOBIOLOGÍA.

Departamento: PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGICA DEL COMPORTAMIENTO.

Actividad docente e investigadora: FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA. MECANISMOS NEURALES IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN DE LA MEMORIA DEL SABOR A CORTO Y LARGO PLAZO.

Código: 60/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.

Departamento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.
Actividad docente e investigadora: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO. PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH EN ADOLESCENTES.

Código: 61/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: PSIQUIATRÍA.

Departamento: MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA.
Actividad docente e investigadora: NEUROCIENCIAS APLICADAS A LA PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA EN EL CAMPO DE LA PSIQUIATRÍA BIOLÓGICA Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA.

Código: 62/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.

Departamento: QUÍMICA FÍSICA.

Actividad docente e investigadora: ESTRUCTURA DE MACROMOLÉCULAS (LICENCIATURA DE BIOQUÍMICA). CARACTERIZACIÓN TERMODINÁMICA DEL PLEGAMIENTO/DESPLEGAMIENTO DE PROTEÍNAS, INTERACCIÓN PROTEÍNA-LIGANDO Y AGREGACIÓN DE PROTEÍNAS.

Código: 63/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.

Departamento: QUÍMICA FÍSICA.

Actividad docente e investigadora: QUÍMICA BIOFÍSICA. ESTUDIOS TERMODINÁMICO-ESTRUCTURALES DEL PLEGAMIENTO DE PROTEÍNAS Y SUS INTERACCIONES CON LIGANDOS. APLICACIÓN AL DISEÑO MOLECULAR BASADO EN CONSIDERACIONES TERMODINÁMICAS.

Código: 64/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: QUÍMICA INORGÁNICA.

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA.

Actividad docente e investigadora: ASIGNATURAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO. MATERIALES DE CARBÓN EN ADSORCIÓN Y CATALISIS.

Código: 65/1/2010.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de Conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Departamento: PEDAGOGÍA.

Actividad docente e investigadora: EDUCACIÓN COMPARADA E INTERNACIONAL.



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

<p>Marque la casilla que corresponda a su situación:</p> <input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: _____
<input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: _____
<input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada.
<input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<p>Marque las casillas que correspondan:</p> <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
<input type="checkbox"/> Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso
<input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso
<input type="checkbox"/> Otros documentos:

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo III: Composición de las Comisiones de Selección

Comisión de la plaza número 1/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Antropología Física

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	María Castellano Arroyo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Antonia Aránega Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Daniel Turbón Borrega	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Segundo	María Rosa Caballín Fernández	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Titular Tercero	Claudio Hernández Cueto	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Rosario Calderón Fernández	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Secretario Suplente	Eduardo Osuna Carrillo De Albornoz	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Primero	Jaume Bertranpetit Busquets	Catedrático de Universidad	Pompeu Fabra
Vocal Suplente Segundo	Tito A. Varela López	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Suplente Tercero	Concepción De La Rúa Vaca	Catedrático de Universidad	El País Vasco

Comisión de la plaza número 2/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Elías Sanz Casado	Catedrático de Universidad	Carlos III
Secretario Titular	María Pinto Molina	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Bordóns Gangas	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Segundo	Gualberto Buella Casals	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Mercedes Caridad Sebastián	Catedrático de Universidad	Carlos III
Presidente Suplente	José Antonio Moreiro González	Catedrático de Universidad	Carlos III
Secretario Suplente	Antonio Fernández Cano	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Rafael Peris Bonet	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Segundo	Eulalia Fuentes I Puyol	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Purificación Moscoso Castro	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares

Comisión de la plaza número 3/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José López Yepes	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Secretario Titular	Purificación Moscoso Castro	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Vocal Titular Primero	Félix De Moya Aneqón	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Segundo	José Antonio Moreiro González	Catedrático de Universidad	Carlos III
Vocal Titular Tercero	María Eulalia Fuentes I Puyol	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Presidente Suplente	Mercedes Caridad Sebastián	Catedrático de Universidad	Carlos III
Secretario Suplente	Alfonso López Yepes	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Primero	Gloria Rokiski Lázaro	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Segundo	Elías Sanz Casado	Catedrático de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Tercero	Celia Chaín Navarro	Catedrático de Universidad	Murcia

Comisión de la plaza número 4/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Botánica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Gabriel Blanca López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Joaquín Molero Mesa	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Carmen Galán Soldevilla	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Titular Segundo	Josefa Díez Dapena	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Julio Pastor Díaz	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Baltasar Cabezudo Artero	Catedrático de Universidad	Málaga
Secretario Suplente	Antonio Ortega Díaz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Ana Ortega Olivencia	Catedrático de Universidad	Extremadura
Vocal Suplente Segundo	H. Marina Aboal Sanjurjo	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Tercero	Juan Devesa Alcaraz	Catedrático de Universidad	Córdoba

Comisión de la plaza número 5/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	María Amparo Vila Miranda	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Carlos Cubero Talavera	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Miguel Delgado Calvo-Flores	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Violeta Migallón Gomis	Catedrático de Universidad	Alicante
Vocal Titular Tercero	José Muñoz Pérez	Catedrático de Universidad	Málaga
Presidente Suplente	María Teresa Lamata Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Juan Luis Castro Peña	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Enrique Herrera Viedma	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	José Luis Verdegay Galdeano	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Ana Delgado García	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia

Comisión de la plaza número 6/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Estadística e Investigación Operativa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Ramón Gutiérrez Jáimez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Del Mar Rueda García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Martín Andrés	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Dolores Ruiz Medina	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Manuel Molina Fernández	Catedrático de Universidad	Extremadura
Presidente Suplente	Mariano José Valderrama Bonnet	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Miguel Angulo Ibáñez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Josefa Linares Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Jordi Ocaña Rebull	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Guadalupe Gómez Melis	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña

Comisión de la plaza número 7/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Estudios Árabes e Islámicos

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Emilio Molina López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María José Cano Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Jesús Viguera Molins	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Segundo	Javier Aguirre Sadaba	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	M. Del Dulce Nombre Arcas Campoy	Catedrático de Universidad	La Laguna
Presidente Suplente	M. Concepción Vázquez De Benito	Catedrático de Universidad	Salamanca
Secretario Suplente	M. Ángels Navarro Peiro	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Primero	Aurora López López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Bernabé López García	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Vocal Suplente Tercero	Rafael G. Peinado Santaella	Catedrático de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 8/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Filología Alemana

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Luis Martínez-Dueñas Espejo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ángela Collado Ais	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Javier Orduña Pizarro	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Segundo	Jordi Jané Carbó	Catedrático de Universidad	Rovira y Virgili (Tarragona)
Vocal Titular Tercero	Veljka Ruzicka Kenfel	Catedrático de Universidad	Vigo
Presidente Suplente	Luis Querreda Rodríguez-Navarro	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Catalina Jiménez Hurtado	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Montesinos Caperos	Catedrático de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Segundo	María Luisa Siguán Boehmer	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Pilar Elena García	Catedrático de Universidad	Salamanca

Comisión de la plaza número 9/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Física de la Tierra

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Morales Soto	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Yolanda Castro Díez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Jerónimo Lorente Castelló	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Segundo	María Luisa Osete López	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	Juan José Dañobeitia Canales	Profesor de Investigación	CSIC
Presidente Suplente	Jaume Pous Fábregas	Catedrático de Universidad	Barcelona
Secretario Suplente	Juan Ignacio Soto Hermoso	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Josep Gallart Muset	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Suplente Segundo	Carmen Comas Minondo	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Suplente Tercero	Elisa Buform Peiró	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid

Comisión de la plaza número 10/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Manuel De La Higuera González	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Llopis González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Concepción Vidal Casero	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Segundo	Mariano Mañas Almedros	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Joana María Planas Roselló	Catedrático de Universidad	Barcelona
Presidente Suplente	Emilio Martínez De Victoria Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Ana Sanz Rus	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Rafael Jiménez Fernández	Catedrático de Universidad	Salamanca
Vocal Suplente Segundo	Manuel García Gallego	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Carmen María Vázquez Cueto	Catedrático de Universidad	Sevilla

Comisión de la plaza número 11/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Geodinámica Externa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Miguel Orozco Fernández	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ana Crespo Blanc	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Javier Cruz San Julián	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Caridad Sazo Cardeña	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Tercero	Carlos Sanz De Galdeano Equiza	Profesor de Investigación	CSIC
Presidente Suplente	M. Del Carmen Comas Minondo	Profesor de Investigación	CSIC
Secretario Suplente	José Miguel Martínez Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Mario Chica Olmo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Julia Cuevas Urionabarrenechea	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Tercero	Antonio Pulido Bosch	Catedrático de Universidad	Almería

Comisión de la plaza número 12/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Ingeniería Química

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando Camacho Rubio	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Encarnación Jurado Alameda	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Vicente Bravo Rodríguez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Sebastián Sánchez Villasclaras	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Isabel Vázquez Navarro	Catedrático de Universidad	Valencia
Presidente Suplente	Pedro González Tello	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Leopoldo Martínez Nieto	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Alfonso Robles Medina	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Segundo	Carmen Rosello Matas	Catedrático de Universidad	Las Islas Baleares
Vocal Suplente Tercero	Ana Sastre Requena	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña

Comisión de la plaza número 13/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Microbiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José María Arias Peñalver	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Eva María Valdivia Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Alfonso Ruiz Bravo-Lopez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Miguel Ángel Falcón Sanabria	Catedrático de Universidad	La Laguna
Vocal Titular Tercero	Mercedes Campos Aranda	Profesor de Investigación	CSIC
Presidente Suplente	María Teresa González Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Mercedes Maqueda Abreu	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Gerardo Álvarez De Cienfuego López	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Segundo	Joaquín Moreno Casco	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Jesús González López	Catedrático de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 14/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Parasitología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Gerardo Álvarez De Cienfuego López	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretario Titular	Concepción Ruíz Rodríguez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Basilio Valladares Hernández	Catedrático de Universidad	La Laguna
Vocal Titular Segundo	Cristina Cutillas Barrios	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Adela Valero López	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Alberto Manuel Vargas Morales	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Mercedes Monteoliva Sánchez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Carlos Feliu José	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Segundo	Montserrat Portús Vinyeta	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Manuel Sánchez Moreno	Catedrático de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 15/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Parasitología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Osuna Carrillo De Albornoz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Adela Valero López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Martínez Fernández	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Segundo	Diego Carlos Guevara Benítez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Cristina Cutillas Barrios	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Jesús González López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Victoria Béjar Luque	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Sánchez Moreno	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Basilio Valladares Hernández	Catedrático de Universidad	La Laguna
Vocal Suplente Tercero	Concepción Navarro Moll	Catedrático de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 16/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan F. Godoy García	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Dolores Calero García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Jaime Vila Castellar	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Carmen Saldaña García	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Tercero	Rosa María Raich Escursell	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Presidente Suplente	Vicente Caballo Manrique	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Elvira Mendoza Lara	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Antonio Godoy Ávila	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Segundo	María Forn Santacana	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Antonio Del Pino Pérez	Catedrático de Universidad	La Laguna

Comisión de la plaza número 17/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Petrología y Geoquímica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando Bea Barredo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Teresa Gómez Pugnaire	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Guillermo Corretgé Castañón	Catedrático de Universidad	Oviedo
Vocal Titular Segundo	Antonio Castro Dorado	Catedrático de Universidad	Huelva
Vocal Titular Tercero	Pilar González Montero	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Francisco González Lodeiro	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Inmaculada Palomo Delgado	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José López Ruiz	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Suplente Segundo	José Ignacio Gil Ibarguchi	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Tercero	Encarnación Puga Rodríguez	Profesor de Investigación	CSIC

Comisión de la plaza número 18/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Psicobiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Amadeo Puerto Salgado	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Milagros Gallo Torre	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Emilio Ambrosio Flores	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Vocal Titular Segundo	María De La Cruz Rodríguez Del Cerro	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Vocal Titular Tercero	Cosme Salas García	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Ignacio Morgado Bernal	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Suplente	Carmen Junqué Paja	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Primero	José María Martínez Selva	Catedrático de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Segundo	Carlos María Gómez González	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	Margarita Martí Nicolovius	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona

Comisión de la plaza número 19/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Química Analítica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Salinas López	Catedrático de Universidad	Extremadura
Secretario Titular	Luis Fermín Capitán Vallvey	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Luis Martínez Vidal	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Titular Segundo	Soledad Rubio Bravo	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Titular Tercero	Antonia Garrido Frenich	Catedrático de Universidad	Almería
Presidente Suplente	José Luis Vílchez Quero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Alberto Navalón Montón	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Agustina Gómez Hens	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Segundo	M ^a Carmen Cruces Blanco	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Antonio Molina Díaz	Catedrático de Universidad	Jaén

Comisión de la plaza número 20/1/2010 de Catedrático de Universidad del Área de Química Analítica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Luis Vílchez Quero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Carmen Cruces Blanco	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Juan Santana Rodríguez	Catedrático de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Titular Segundo	José Antonio Murillo Pulgarín	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Titular Tercero	María Luisa Marina Alegre	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Presidente Suplente	Alberto Fernández Gutiérrez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Luis Fermín Capitán Vallvey	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Luis Martínez Vidal	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Segundo	Amparo Salvador Carreño	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Tercero	Antonia Garrido Frenich	Catedrático de Universidad	Almería

Comisión de la plaza número 21/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Álgebra

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Gómez Torrecillas	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Javier Lobillo Borrero	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Pascual Jara Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Mercedes Siles Molina	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	María Del Pilar Carrasco Carrasco	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	José Luis Bueso Montero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Evangelina Santos Aláez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Luis Merino González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Blas Torrecillas Jover	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Suplente Tercero	Pedro Antonio Guil Asensio	Profesor Titular de Universidad	Murcia

Comisión de la plaza número 22/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Antropología Social

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Francisco Gamella Mora	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Aurelia Martín Casares	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María José Cano Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Celeste Jiménez De Madariaga	Profesor Titular de Universidad	Huelva
Vocal Titular Tercero	Francisco Checa y Olmos	Profesor Titular de Universidad	Almería
Presidente Suplente	Paz Sofía Moreno Feliu	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Secretario Suplente	Rafael Briones Gómez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Pilar Sanchiz Ochoa	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	José Miguel Apaolaza Beraza	Profesor Titular de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Tercero	Ángel Martínez Hernáez	Profesor Titular de Universidad	Rovira y Virgili (Tarragona)

Comisión de la plaza número 23/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Antropología Social

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Javier García Castaño	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ángel Acuña Delgado	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Manuela Cantón Delgado	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Segundo	Silvia Carrasco Pons	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Titular Tercero	Ascensión Barañano Cid	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Presidente Suplente	Honorio Velasco Maillo	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Secretario Suplente	Juan José Pujadas Muñoz	Catedrático de Universidad	Rovira y Virgili (Tarragona)
Vocal Suplente Primero	Francisco Cruces Villalobos	Profesor Titular de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Vocal Suplente Segundo	María Isabel Jociles Rubio	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Tercero	Margarita Del Olmo Pintado	Profesor de Investigación	CSIC

Comisión de la plaza número 24/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Astronomía y Astrofísica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Eduardo Battaner López	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Ute Lisenfeld	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José María Ibáñez Cabanell	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Segundo	Estrella Florido Navío	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Mercedes Prieto Muñoz	Profesor Titular de Universidad	La Laguna
Presidente Suplente	José Vílchez Medina	Profesor de Investigación	CSIC
Secretario Suplente	Víctor Costa Boronar	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Suplente Primero	Agustín Sánchez Lavega	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Segundo	Francisco Garzón López	Profesor Titular de Universidad	La Laguna
Vocal Suplente Tercero	Ana Ulla Miguel	Profesor Titular de Universidad	Vigo

Comisión de la plaza número 25/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Purificación Moscoso Castro	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Secretario Titular	M. Dolores Olvera Lobo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Félix Moya Anegón	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Segundo	Vicente Pablo Guerrero Bote	Profesor Titular de Universidad	Extremadura
Vocal Titular Tercero	Víctor Herrero Solana	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Eulalia Fuentes Pujol	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Suplente	Carmen Gálvez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José López Yepes	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Segundo	Virginia Ortiz-Repiso Jiménez	Profesor Titular de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Tercero	Carlos Olmeda Gómez	Profesor Titular de Universidad	Carlos III

Comisión de la plaza número 26/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Purificación Moscoso Castro	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Secretario Titular	Félix De Moya Anegón	Profesor de Investigación	CSIC
Vocal Titular Primero	Vicente Pablo Guerrero Bote	Profesor Titular de Universidad	Extremadura
Vocal Titular Segundo	María Dolores Olvera Lobo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Carmen Gálvez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Eulalia Fuentes Pujol	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Suplente	José López Yepes	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Suplente Primero	Virginia Ortiz-Repiso	Profesor Titular de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Segundo	Cristina Faba Pérez	Profesor Titular de Universidad	Extremadura
Vocal Suplente Tercero	Juan Carlos Fernández Molina	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 27/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Bioquímica y Biología Molecular

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	María Esperanza Ortega Sánchez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Enrique García Olivares	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Estrella Ruiz Requena	Profesor Emérito	Granada
Vocal Titular Segundo	Josefa Liboria Segovia Parra	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Manuel Ramírez Sánchez	Catedrático de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	José Antonio Gómez Capilla	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Paz Carrasco Jiménez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Iglesias Gómez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Manuel Santamaría Ossorio	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Tercero	M. Magdalena Martínez Cañamero	Profesor Titular de Universidad	Jaén

Comisión de la plaza número 28/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Bioquímica y Biología Molecular

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Ángel Gil Hernández	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Olga Martínez Augustín	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Dolores Suárez Ortega	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Alberto Vargas Morales	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Alberto Machado De La Quintana	Catedrático de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Antonio Sánchez Pozo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Luis Periago Mínguez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María José Faus Dader	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Mercedes Castillo Tello	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Antonio Ayala Gómez	Catedrático de Universidad	Sevilla

Comisión de la plaza número 29/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Herrera Triguero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Del Carmen Pegalajar Jiménez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio González Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Francisco G. Raúl Pérez Rodríguez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	María José Del Jesús Díaz	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Enrique Herrera Viedma	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Rosa María Rodríguez Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Teresa Lamata Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Silvia Acid Carrillo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Luciano Sánchez Ramos	Profesor Titular de Universidad	Oviedo

Comisión de la plaza número 30/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Didáctica y Organización Escolar

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Manuel Lorenzo Delgado	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Tomás Sola Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Luisa Sevillano García	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Vocal Titular Segundo	José Ignacio Aguaded Gómez	Profesor Titular de Universidad	Huelva
Vocal Titular Tercero	Carmen Armengol Asparó	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Presidente Suplente	Quintina Martín-Moreno Cerrillo	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Secretario Suplente	Isabel Cantón Mayo	Catedrático de Universidad	León
Vocal Suplente Primero	María Ángeles Martínez Ruiz	Catedrático de Universidad	Alicante
Vocal Suplente Segundo	Manuel Fernández Cruz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Mario Martín Bris	Profesor Titular de Universidad	Alcalá de Henares

Comisión de la plaza número 31/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Farmacología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Zarzuelo Zurita	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Manuel Duarte Pérez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Pilar D'ocón Navaza	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Segundo	Juan José García Vieitez	Profesor Titular de Universidad	León
Vocal Titular Tercero	Esperanza Crespo Gil	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	José Jiménez Martínez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	M. Concepción Navarro Moll	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Fermín Sánchez De Medina López-Huertas	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	José Pedro De La Cruz Cortés	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Tercero	Matilde Sierra Vega	Catedrático de Universidad	León

Comisión de la plaza número 32/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Francesa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Louis Jolicoeur	Profesor de Universidad	Lacal
Secretario Titular	Adoración Elvira Rodríguez	Catedrático de Escuela Universitaria	Granada
Vocal Titular Primero	María Dolores Bermúdez Molina	Catedrático de Universidad	Cádiz
Vocal Titular Segundo	Wenceslao Carlos Lozano González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Javier Suso López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Fernando Navarro Domínguez	Catedrático de Universidad	Alicante
Secretario Suplente	Jesús Cascón Marcos	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Carmen Camero Pérez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	María Manuela Fernández Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Rafael Ruiz Álvarez	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 33/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Inglesa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Luis Martínez-Dueñas Espejo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Manuel Jiménez Raya	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Pilar García Mayo	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Titular Segundo	Eva Alcón Soler	Profesor Titular de Universidad	Jaume I (Castellón)
Vocal Titular Tercero	Mireia Llinás Grau	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Presidente Suplente	Luis Quereda Rodríguez-Navarro	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Manuel Martín Morillas	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Francisco Garrudo Carabias	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	Carmen Pérez Vidal	Profesor Titular de Universidad	Pompeu Fabra
Vocal Suplente Tercero	Guadalupe Aguado De Cea	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Madrid

Comisión de la plaza número 34/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Inglesa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Luis Quereda Rodríguez-Navarro	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Encarnación Hidalgo Tenorio	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Félix Martín Gutiérrez	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Segundo	Margarita Estévez Saa	Profesor Titular de Universidad	Santiago
Vocal Titular Tercero	María Esther Álvarez López	Profesor Titular de Universidad	Oviedo
Presidente Suplente	José Luis Martínez-Dueñas Espejo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Mauricio Aguilera Linde	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Antonio Raúl De Toro Santos	Catedrático de Universidad	La Coruña
Vocal Suplente Segundo	Purificación Sánchez Hernández	Profesor Titular de Universidad	Murcia
Vocal Suplente Tercero	Rosa González Casademont	Profesor Titular de Universidad	Barcelona

Comisión de la plaza número 35/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Inglesa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José Luis Martínez-Dueñas Espejo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Mauricio Aguilera Linde	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Isabel Carrera Suárez	Catedrático de Universidad	Oviedo
Vocal Titular Segundo	Eugenio Manuel Olivares Merino	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	Celia Vázquez García	Profesor Titular de Universidad	Vigo
Presidente Suplente	Luis Quereda Rodríguez-Navarro	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Margarita Carretero González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Berhard Dietz Guerrero	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Segundo	María Losada Friend	Profesor Titular de Universidad	Huelva
Vocal Suplente Tercero	Nieves Alberola Crespo	Profesor Titular de Universidad	Jaume I (Castellón)

Comisión de la plaza número 36/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Física Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Roque Hidalgo Álvarez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Miguel Cabrerizo Vilchez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Martín Rodríguez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	M. José Gálvez Ruiz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Blanca Hernando Grande	Catedrático de Universidad	Oviedo
Presidente Suplente	Antonio Molina Cuevas	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Jesús Esteban Parra	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Lucas Alados Arboledas	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Delfina Bastos González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Félix Sarmiento Escalona	Catedrático de Universidad	Santiago

Comisión de la plaza número 37/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Física de la Materia Condensada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Joaquín Marro Borau	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Miguel Ángel Muñoz Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Rosa María Benito Zafrilla	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Titular Segundo	Albert Díaz Guilera	Profesor Titular de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Tercero	María José Ruiz Montero	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Raúl Toral Garcés	Catedrático de Universidad	Las Islas Baleares
Secretario Suplente	Antonio López Lacomba	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Pedro Luis Garrido Galera	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Luis Mario Floría Peralta	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Vocal Suplente Tercero	Elvira Guardia Manuel	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Cataluña

Comisión de la plaza número 38/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Física Teórica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Francisco Del Águila Giménez	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Inés Grau Tamayo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Sergio Navas Concha	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Nuria Rius Dionis	Profesor Titular de Universidad	Valencia
Vocal Titular Tercero	Jaime Garriga Torres	Catedrático de Universidad	Barcelona
Presidente Suplente	Antonio Pich Zardoya	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretario Suplente	Antonio Bueno Villar	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Fernando Cornet Sánchez Del Águila	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Joaquín Prades Hernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Enric Verdaguer Oms	Catedrático de Universidad	Barcelona

Comisión de la plaza número 39/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Margarita Sánchez Campos	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	José Luis Quiles Morales	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Llopis González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Magdalena López Frías	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Isabel Seiquer Cómez-Pavón	Profesor de Investigación	CSIC
Presidente Suplente	Francisco Lisboa Delgado	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María José Muñoz Alférez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Emilio Martínez De Victoria Muñoz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Pilar Aranda Ramírez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Juan Antonio Madrid Pérez	Catedrático de Universidad	Murcia

Comisión de la plaza número 40/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Margarita Sánchez Campos	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	José Luis Quiles Morales	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Magdalena López Frías	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Juan Llopis González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Olimpia Carreras Sánchez	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Ana Sanz Rus	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	José Antonio García Suárez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María López-Jurado Romero De La Cruz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Manuel De La Higuera González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	María Luisa Murillo Taravillo	Profesor Titular de Universidad	Sevilla

Comisión de la plaza número 41/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fisiología Vegetal

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José María Ramos Clavero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Manuel Ruiz Sáez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	César Arrese-Igor Sánchez	Catedrático de Universidad	Pública de Navarra
Vocal Titular Segundo	Isabel María Sánchez Calle	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Dolores Garrido Garrido	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Luis Fernando García Del Moral Garrido	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Antonio Ocaña Cabrera	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Ángel Jesús Matilla Carro	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Suplente Segundo	Inmaculada López-Cantarero Ballesteros	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Esther Viseras Alarcón	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 42/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fisiología Vegetal

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	José María Ramos Clavero	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Luis Fernando García Del Moral Garrido	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Rosa María Cusidó Vidal	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Titular Segundo	Manuel Pineda Priego	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Titular Tercero	M. Belén García Del Moral Garrido	Profesor Titular de Universidad	Almería
Presidente Suplente	Fernando Pliego Alfaro	Catedrático de Universidad	Málaga
Secretario Suplente	Francisco Liger Liger	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Ana María Negrillo Galindo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	José Luis Araus Ortega	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Tercero	Isabel María Sánchez Calle	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 43/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos de Análisis Económico

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Nikolaos Georgantzis	Catedrático de Universidad	Jaume I (Castellón)
Secretario Titular	Aurora García Gallego	Catedrático de Universidad	Jaume I (Castellón)
Vocal Titular Primero	Socorro Puy Segura	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Segundo	Tibor Neugebauer	Catedrático de Universidad	Luxemburgo
Vocal Titular Tercero	Javier Perote Peña	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Presidente Suplente	Pablo Brañas Garza	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Santiago Carbó Valverde	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Judith Panades Marti	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Segundo	Ignacio Ortuño Ortín	Profesor Titular de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Tercero	María Paz Espinosa Alejos	Catedrático de Universidad	El País Vasco

Comisión de la plaza número 44/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos de Análisis Económico

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Nikolaos Georgantzis	Catedrático de Universidad	Jaume I (Castellón)
Secretario Titular	Aurora García Gallego	Catedrático de Universidad	Jaume I (Castellón)
Vocal Titular Primero	Socorro Puy Segura	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Segundo	Tibor Neugebauer	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Javier Perote Peña	Profesor Titular de Universidad	Salamanca
Presidente Suplente	Pablo Brañas Garza	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Santiago Carbó Valverde	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Judith Panades Marti	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Vocal Suplente Segundo	Ignacio Ortuño Ortín	Profesor Titular de Universidad	Carlos III
Vocal Suplente Tercero	María Paz Espinosa Alejos	Catedrático de Universidad	El País Vasco

Comisión de la plaza número 45/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Genética

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Josefa Cabrero Hurtado	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Esther Viseras Alarcón	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan Pedro Martínez Camacho	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Rafael Jiménez Medina	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Encarna Alejandro Durán	Profesor Titular de Universidad	Córdoba
Presidente Suplente	Josefa Liboria Segovia Parra	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Miguel Burgos Poyatos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Lutgardo Oliver Jiménez	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Manuel Ángel Garrido Ramos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Concepción De La Hera Díaz De Liaño	Profesor Titular de Universidad	Córdoba

Comisión de la plaza número 46/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Geometría y Topología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Manuel Barros Díaz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Alfonso Romero Sarabia	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Juan De Dios Pérez Jiménez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Leonor Ferrer Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	María Ángeles Hernández Cifre	Profesor Titular de Universidad	Murcia
Presidente Suplente	Ceferino Ruiz Garrido	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Miguel Sánchez Caja	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Eduardo García Río	Profesor Titular de Universidad	Santiago
Vocal Suplente Segundo	Antonio Martínez López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Nieves Álamo Martínez	Profesor Titular de Universidad	Málaga

Comisión de la plaza número 47/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia Contemporánea

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Miguel Gómez Oliver	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Fernando Fernández Bastarreche	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Cristina Viñes Millet	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Encarnación Lemus López	Catedrático de Universidad	Huelva
Vocal Titular Tercero	Ángeles González Fernández	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Juan Gay Armenteros	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Teresa María Ortega López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Dolores Ramos Palomo	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Segundo	Manuel Montero García	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Tercero	Manuel Martínez Martín	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 48/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia Moderna

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Luis Castellano Castellano	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Ofelia Rey Castelao	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Titular Segundo	Margarita María Birriel Salcedo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Enrique Soria Mesa	Profesor Titular de Universidad	Córdoba
Presidente Suplente	Alberto Marcos Martín	Catedrático de Universidad	Valladolid
Secretario Suplente	Antonio Luis Cortés Peña	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	M. Ángeles Pérez Samper	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Segundo	Inmaculada Arias De Saavedra Alias	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Juan Jesús Bravo Caro	Profesor Titular de Universidad	Málaga

Comisión de la plaza número 49/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lengua Española

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Antonio Moya Corral	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Torres Montes	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	María Luisa Calero Vaquera	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Titular Segundo	María Del Mar Espejo Muriel	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	Antonio Martínez González	Catedrático de Universidad	Granada
Presidente Suplente	José Ramón Gómez Molina	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretario Suplente	Miguel Calderón Campos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Milagros Fernández Pérez	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Suplente Segundo	María Teresa García Godoy	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	M. Isabel Montoya Ramírez	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 50/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Matemática Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pedro Martínez Amores	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Antonio López Carmona	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Victoriano Ramírez González	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Cruz López De Silanes Busto	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Vocal Titular Tercero	María Cruz Parra Lucán	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Presidente Suplente	Pedro Torres Villarroja	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Margarita Arias López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Francisco Javier Muñoz Delgado	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Segundo	Daniel Cárdenas Morales	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Tercero	Teresa E. Pérez Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 51/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Matemática Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Victoriano Ramírez González	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Luisa Márquez García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Juan Quesada Molina	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Cruz López De Silanes Busto	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Vocal Titular Tercero	Daniel Cárdenas Morales	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Francisco Javier Muñoz Delgado	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretario Suplente	Clotilde Martínez Álvarez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Pedro José Torres Villarroja	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	María Cruz Parra Lucán	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Vocal Suplente Tercero	José Martínez Aroza	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 52/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Matemática Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Victoriano Ramírez González	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Miguel Pasadas Fernández	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Inmaculada Pérez De Guzmán Molina	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Titular Segundo	María Cruz López De Silanes Busto	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza
Vocal Titular Tercero	María Luisa Márquez García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	José Juan Quesada Molina	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Isabel Berenguer Maldonado	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Francisco Javier Muñoz Delgado	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Segundo	Carlos Parés Madroñal	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Tercero	María Cruz Parra Lucán	Profesor Titular de Universidad	Zaragoza

Comisión de la plaza número 53/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Matemática Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan De Solá-Morales Rubio	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Secretario Titular	Rafael Ortega Ríos	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Andrei Martínez Finkelshtein	Catedrático de Universidad	Almería
Vocal Titular Segundo	Rosa Pardo San Gil	Profesor Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal Titular Tercero	María Ángeles Garrido Vizquete	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Víctor M. Pérez García	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Secretario Suplente	Pedro José Torres Villarroya	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Rocío González Díaz	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	Ana Rosa Dianez Martínez	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Tercero	María Álvarez De Morales Mercado	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 54/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Matemática Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan S. Soler Vizcaíno	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Clotilde Martínez Álvarez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Rosa Donat Beneito	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Titular Segundo	Carlos Parés Madroñal	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Margarita Arias López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Pedro Torres Villarroya	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Isabel Berenguer Maldonado	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Henar Herrero Sanz	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal Suplente Segundo	Manuel Jesús Castro Díaz	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Tercero	Pedro Martínez Amores	Catedrático de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 55/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Metodología de las Ciencias de Comportamiento

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juana Gómez Benito	Catedrático de Universidad	Barcelona
Secretario Titular	José María Salinas Martínez De Lecea	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Miren Nekane Balluerka Lasa	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Vocal Titular Segundo	Cristino Pérez Meléndez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Andrés González Gómez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Gerardo Prieto Adánez	Catedrático de Universidad	Salamanca
Secretario Suplente	José Luis Padilla García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Teresa Anguera Argilada	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Segundo	María Isabel Barbero García	Catedrático de Universidad	Nacional Educación a Distancia
Vocal Suplente Tercero	Ignacio Martín Tamayo	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 56/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Gualberto Buela Casal	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Juan Carlos Sierra Freire	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Wenceslao Peñate Castro	Catedrático de Universidad	La Laguna
Vocal Titular Segundo	María Ángeles Pérez San Gregorio	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Mercedes Borda Mas	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Presidente Suplente	Amparo Belloch Fuster	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretario Suplente	Francisc Cruz Quintana	Catedrático de Escuela Universitaria	Granada
Vocal Suplente Primero	Concepción Perpiña Tordera	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocal Suplente Segundo	Nieves Pérez Marfil	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Rafael Ballester Arnal	Profesor Titular de Universidad	Valencia

Comisión de la plaza número 57/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Juan Francisco Godoy García	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	María Dolores Fresneda López	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Elvira Mendoza Lara	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	José Antonio Carrobles Isabel	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Vocal Titular Tercero	Nieves Jesús Valencia Naranjo	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Jaime Vila Castellar	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	María Dolores Calero García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Gloria Carballo García	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Nieves Pérez Marfil	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	José Antonio Muela García	Profesor Titular de Universidad	Jaén

Comisión de la plaza número 58/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Proyectos Arquitectónicos

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Alberto Campo Baeza	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretario Titular	Luz Fernández-Valderrama Aparicio	Profesor Titular de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Primero	Felix Solaguren Beascoa	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
Vocal Titular Segundo	José González Gallegos	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Titular Tercero	Elisa Valero Ramos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Ignacio Vicens y Hualde	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretario Suplente	Emilio Tuñón Álvarez	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Suplente Primero	Juan Carlos Arnuncio Pastor	Catedrático de Universidad	Valladolid
Vocal Suplente Segundo	Carmen Espejel Alonso	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Madrid
Vocal Suplente Tercero	Paloma Gil Giménez	Profesor Titular de Universidad	Valladolid

Comisión de la plaza número 59/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Psicobiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pedro Montoya Jiménez	Catedrático de Universidad	Las Islas Baleares
Secretario Titular	Juan Manuel Jiménez Ramos	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Antonio Maldonado López	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Marisa Arnedo Montoro	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Tercero	Carmen Torres Bares	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Presidente Suplente	Alicia Salvador Fernández-Montejo	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretario Suplente	María Dolores Pérez Raya	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	José Francisco Navarro Humanes	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Segundo	Olga Valverde Granados	Catedrático de Universidad	Pompeu Fabra
Vocal Suplente Tercero	Raúl Espert Tortajada	Profesor Titular de Universidad	Valencia

Comisión de la plaza número 60/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Fernando Justicia Justicia	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	M. Carmen Pichardo Martínez	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Alfonso Barca Lozano	Catedrático de Universidad	La Coruña
Vocal Titular Segundo	Luis Álvarez Pérez	Catedrático de Universidad	Oviedo
Vocal Titular Tercero	Pilar Vieiro Iglesias	Profesor Titular de Universidad	La Coruña
Presidente Suplente	Alfredo Goñi Grandmontagne	Catedrático de Universidad	El País Vasco
Secretario Suplente	José Cantón Duarte	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Antonio Valle Arias	Catedrático de Universidad	La Coruña
Vocal Suplente Segundo	Rosario Ortega Ruiz	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocal Suplente Tercero	M. Dolores López Justicia	Profesor Titular de Universidad	Granada

Comisión de la plaza número 61/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Psiquiatría

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Antonio Bulbena Vilarrasa	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
Secretario Titular	Francisco Torres González	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Enrique Baca Baldomero	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
Vocal Titular Segundo	Alfonso Blanco Picabia	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular Tercero	Julio Sanjuán Arias	Profesor Titular de Universidad	Valencia
Presidente Suplente	Luis Rojo Moreno	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretario Suplente	Luis Salvador Carulla	Profesor Titular de Universidad	Cádiz
Vocal Suplente Primero	Cristóbal Gastó Ferrer	Catedrático de Universidad	Barcelona
Vocal Suplente Segundo	Ana González Pinto Arrillaga	Profesor Titular de Universidad	El País Vasco
Vocal Suplente Tercero	Eduard Vieta Pascual	Profesor Titular de Universidad	Barcelona

Comisión de la plaza número 62/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Física

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pedro Luis Mateo Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Isabel Plaza Del Pino	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Obdulio López Mayorga	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Ana Cámara Artigas	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	José Luis Neyra Faleiro	Profesor Titular de Universidad	Miguel Hernández
Presidente Suplente	Juan Llor Esteban	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Francisco Conejero Lara	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Josefa Liboria Segovia Parra	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Reyes Mateo Martínez	Profesor Titular de Universidad	Miguel Hernández
Vocal Suplente Tercero	Carmen Barón Bravo	Catedrático de Universidad	Almería

Comisión de la plaza número 63/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Física

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Pedro Luis Mateo Alarcón	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	José Cristóbal Martínez Herrerías	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Manuel Sánchez Ruiz	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	Ana Cámara Artigas	Profesor Titular de Universidad	Almería
Vocal Titular Tercero	Sandra Villegas Hernández	Profesor Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Presidente Suplente	Obdulio López Mayorga	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Javier Ruiz Sanz	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Manuel Hervás Morón	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Suplente Segundo	Beatriz Ibarra Molero	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Javier Gómez Pérez	Profesor Titular de Universidad	Miguel Hernández

Comisión de la plaza número 64/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Inorgánica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Carlos Moreno Castilla	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco J. Maldonado Hódar	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	Francisco Carrasco Marín	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular Segundo	María Victoria López Ramón	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular Tercero	María Dolores Lozano Castelló	Profesor Titular de Universidad	Alicante
Presidente Suplente	José Rivera Utrilla	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Isidora Bautista Toledo	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	María Ángeles Ferro García	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Segundo	Miguel Ángel Álvarez Merino	Profesor Titular de Universidad	Jaén
Vocal Suplente Tercero	Antonio José López Peinado	Profesor Titular de Universidad	Nacional Educación a Distancia

Comisión de la plaza número 65/1/2010 de Profesor Titular de Universidad del Área de Teoría e Historia de la Educación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
Presidente Titular	Miguel A. Pereyra-García Castro	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Titular	Diego Sevilla Merino	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular Primero	José Antonio Caride Gómez	Catedrático de Universidad	Santiago
Vocal Titular Segundo	Ángel Caballero Cortés	Profesor Titular de Universidad	Málaga
Vocal Titular Tercero	Victoria Robles Sanjuán	Profesor Titular de Universidad	Granada
Presidente Suplente	Enrique Gervilla Castillo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretario Suplente	Julián Luengo Navas	Profesor Titular de Universidad	Granada
Vocal Suplente Primero	Carmen Sachidrián Blanco	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocal Suplente Segundo	Pilar Ballarín Domingo	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Suplente Tercero	Leoncio Vega Gil	Profesor Titular de Universidad	Salamanca

ANEXO IV

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*).

9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. publicaciones (Artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de "ISI Web of Science".

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (Libros).

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la Entidad Local «Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir». (PD. 871/2010).

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, dispone en su artículo 5 que el servicio de televisión local por ondas terrestres podrá ser gestionado por los municipios mediante alguna de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), previa obtención de la correspondiente concesión. Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que la gestión directa del programa de televisión digital deberá adoptarse por el pleno de la corporación municipal de aquellos municipios incluidos en las demarcaciones previstas en el Plan técnico nacional de televisión digital local.

Por otro lado, el artículo 44.1 de la LBRL establece que «se reconoce a los municipios el derecho a asociarse con otros en mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia». En este mismo sentido se manifiesta el artículo 23 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Territorial de Andalucía, disponiendo que «los municipios andaluces tienen derecho a asociarse entre sí en Mancomunidades para el establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia», reconociéndose igualmente su personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines en su artículo 25.1.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, se aprobó el Plan técnico nacional de televisión digital local, quedando definidos los canales múltiples correspondientes a cada demarcación y los parámetros técnicos asociados.

En el ámbito competencial autonómico, el Decreto 1/2006, de 10 de enero, regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, estableciéndose en la Sección Segunda del Capítulo IV de la citada norma el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para la gestión directa municipal del programa de televisión digital local. En su desarrollo, mediante el Acuerdo de 11 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, se convocó el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía y se aprobaron las bases generales reguladoras de la convocatoria.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 26 y 27 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, así como en las bases de la convocatoria correspondiente, hecha consideración de la idoneidad del proyecto presentado para satisfacer los principios inspiradores del servicio de televisión local en Andalucía, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de marzo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a la Entidad Local Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, en el programa reservado para la gestión pública en el canal múltiple de la demarcación especificada en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación legal de la referida entidad local de gestión, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por períodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Cuarto. La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de televisión digital local otorgada será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

Sevilla, 16 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Entidad concesionaria: Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir.

Demarcación.

Provincia: Córdoba.

Denominación de la demarcación: Montoro.

Referencia de la demarcación: TL11CO.

Ámbito: Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca de Córdoba.

Canal múltiple: 59.

Potencia radiada aparente máxima: 50 W.

ACUERDO de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 872/2010).

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, dispone en su artículo 5 que el servicio de televisión local por ondas terrestres podrá ser gestionado por los municipios mediante alguna de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previa obtención de la correspondiente concesión. Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que la gestión directa del programa de televisión digital deberá adoptarse por el pleno de la corporación municipal de aquellos municipios incluidos en las demarcaciones previstas en el Plan técnico nacional de televisión digital local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, se aprobó el Plan técnico nacional de televisión digital local, quedando definidos los canales múltiples correspondientes a cada demarcación y los parámetros técnicos asociados, siendo posteriormente modificado parcialmente por el Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, en lo referente al ámbito de ciertas demarcaciones.

En el ámbito competencial autonómico, el Decreto 1/2006, de 10 de enero, regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, estableciéndose en la Sección Segunda del Capítulo IV de la citada norma el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para la gestión directa municipal del programa de televisión digital local. En su desarrollo, mediante el Acuerdo de 11 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, se convocó el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía y se aprobaron las bases generales reguladoras de la convocatoria.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 26 y 27 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, así como en las bases de la convocatoria correspondiente, hecha consideración de la idoneidad del proyecto presentado para satisfacer los principios inspiradores del servicio de televisión local en Andalucía, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de marzo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a la entidad Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L., en el programa reservado para la gestión pública en el canal múltiple de la demarcación especificada en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación legal de la referida entidad de gestión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por periodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Cuarto. La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de televisión digital local otorgada será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

Sevilla, 16 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Entidad concesionaria: Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L.

Demarcación.

Provincia: Granada.

Denominación de la demarcación: Motril.

Referencia de la demarcación: TL08GR.

Ámbito: Albuñol, Gualchos, Lanjarón, Lújar, Motril, Órgiva, Polopos, Rubite, Sorvilán, Vélez de Benaudalla.

Canal múltiple: 61.

Potencia radiada aparente máxima: 1.000 W.

ACUERDO de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 873/2010).

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, dispone en su artículo 5 que el servicio de televisión local por ondas terrestres podrá ser gestionado por los municipios mediante alguna de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previa obtención de la correspondiente concesión. Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que la gestión directa del programa de televisión digital deberá adoptarse por el pleno de la corporación municipal de aquellos municipios incluidos en las demarcaciones previstas en el Plan técnico nacional de televisión digital local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, se aprobó el Plan técnico nacional de televisión digital local, quedando definidos los canales múltiples correspondientes a cada demarcación y los parámetros técnicos asociados, siendo posteriormente modificado parcialmente por el Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, en lo referente al ámbito de ciertas demarcaciones.

En el ámbito competencial autonómico, el Decreto 1/2006, de 10 de enero, regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, estableciéndose en la Sección Segunda del Capítulo IV de la citada norma el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para la gestión directa municipal del programa de televisión digital local. En su desarrollo, mediante el Acuerdo de 11 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, se convocó el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía y se aprobaron las bases generales reguladoras de la convocatoria.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 26 y 27 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, así como en las bases de la convocatoria correspondiente, hecha consideración de la idoneidad del proyecto presentado para satisfacer los principios inspiradores del servicio de televisión local en Andalucía, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de marzo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a la entidad Difusión y Comunicación 2.000, S.L., en el programa reservado para la gestión pública en el canal múltiple de la demarcación especificada en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación legal de la referida entidad de gestión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por períodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Cuarto. La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de televisión digital local otorgada será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

Sevilla, 16 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Entidad concesionaria: Difusión y Comunicación 2.000, S.L.

Demarcación.

Provincia: Málaga.

Denominación de la demarcación: Marbella.

Referencia de la demarcación: TLO6MA.

Ámbito: Marbella, Ojén.

Canal múltiple: 64.

Potencia radiada aparente máxima: 2.000 W.

ACUERDO de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 874/2010).

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, dispone en su artículo 5 que el servicio de televisión local por ondas terrestres podrá ser gestionado por los municipios mediante alguna de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previa obtención de la correspondiente concesión. Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que la gestión directa del programa de televisión digital deberá adoptarse por el pleno de la corporación municipal de aquellos municipios incluidos en las demarcaciones previstas en el Plan técnico nacional de televisión digital local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, se aprobó el Plan técnico nacional de televisión digital local, quedando definidos los canales múltiples correspondientes a cada demarcación y los parámetros técnicos asociados, siendo posteriormente modificado parcialmente por el Real Decreto

2268/2004, de 3 de diciembre, en lo referente al ámbito de ciertas demarcaciones.

En el ámbito competencial autonómico, el Decreto 1/2006, de 10 de enero, regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, estableciéndose en la Sección Segunda del Capítulo IV de la citada norma el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para la gestión directa municipal del programa de televisión digital local. En su desarrollo, mediante el Acuerdo de 11 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, se convocó el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía y se aprobaron las bases generales reguladoras de la convocatoria.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 26 y 27 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, así como en las bases de la convocatoria correspondiente, hecha consideración de la idoneidad del proyecto presentado para satisfacer los principios inspiradores del servicio de televisión local en Andalucía, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta del Consejo de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de marzo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a la entidad Televisión Digital Axarquía-Almijara, S.A., en el programa reservado para la gestión pública en el canal múltiple de la demarcación especificada en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación legal de la referida entidad de gestión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por períodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Cuarto. La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de televisión digital local otorgada será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

Sevilla, 16 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

Entidad concesionaria: Televisión Digital Axarquía-Almijara, S.A.

Demarcación.

Provincia: Málaga.

Denominación de la demarcación: Nerja.

Referencia de la demarcación: TL07MA.

Ámbito: Frigiliana, Nerja y Torrox.

Canal múltiple: 46.

Potencia radiada aparente máxima: 100 W.

ACUERDO de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 875/2010).

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, dispone en su artículo 5 que el servicio de televisión local por ondas terrestres podrá ser gestionado por los municipios mediante alguna de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previa obtención de la correspondiente concesión. Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que la gestión directa del programa de televisión digital deberá adoptarse por el pleno de la corporación municipal de aquellos municipios incluidos en las demarcaciones previstas en el Plan técnico nacional de televisión digital local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, se aprobó el Plan técnico nacional de televisión digital local, quedando definidos los canales múltiples correspondientes a cada demarcación y los parámetros técnicos asociados, siendo posteriormente modificado parcialmente por el Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, en lo referente al ámbito de ciertas demarcaciones.

En el ámbito competencial autonómico, el Decreto 1/2006, de 10 de enero, regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, estableciéndose en la Sección Segunda del Capítulo IV de la citada norma el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para la gestión directa municipal del programa de televisión digital local. En su desarrollo, mediante el Acuerdo de 11 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, se convocó el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía y se aprobaron las bases generales reguladoras de la convocatoria.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 26 y 27 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, así como en las bases de la convocatoria correspondiente, hecha consideración de la idoneidad del proyecto presentado para satisfacer los principios inspiradores del servicio de televisión local en Andalucía, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de marzo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a la entidad Canal Torrevisión, S.A., en el programa reservado para la gestión pública en el canal múltiple de la demarcación especificada en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servi-

cios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación legal de la referida entidad de gestión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por períodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Cuarto. La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de televisión digital local otorgada será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

Sevilla, 16 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Entidad concesionaria: Canal Torrevisión, S.A.

Demarcación.

Provincia: Málaga.

Denominación de la demarcación: Málaga.

Referencia de la demarcación: TL10MA.

Ámbito: Alhaurín de la Torre, Cártama, Málaga, Rincón de la Victoria, Torremolinos.

Canal múltiple: 51.

Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.

ACUERDO de 16 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres a la entidad que se cita. (PD. 876/2010).

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, dispone en su artículo 5 que el servicio de televisión local por ondas terrestres podrá ser gestionado por los municipios mediante alguna de las formas previstas en el artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, previa obtención de la correspondiente concesión. Asimismo, el artículo 9 de la citada Ley establece que la gestión directa del programa de televisión digital deberá adoptarse por el pleno de la corporación municipal de aquellos municipios incluidos en las demarcaciones previstas en el Plan técnico nacional de televisión digital local.

Mediante el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, se aprobó el Plan técnico nacional de televisión digital local, quedando definidos los canales múltiples correspondientes a cada demarcación y los parámetros técnicos asociados, siendo posteriormente modificado parcialmente por el Real Decreto

2268/2004, de 3 de diciembre, en lo referente al ámbito de ciertas demarcaciones.

En el ámbito competencial autonómico, el Decreto 1/2006, de 10 de enero, regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, estableciéndose en la Sección Segunda del Capítulo IV de la citada norma el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para la gestión directa municipal del programa de televisión digital local. En su desarrollo, mediante el Acuerdo de 11 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, se convocó el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía y se aprobaron las bases generales reguladoras de la convocatoria.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los artículos 26 y 27 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, así como en las bases de la convocatoria correspondiente, hecha consideración de la idoneidad del proyecto presentado para satisfacer los principios inspiradores del servicio de televisión local en Andalucía, así como la observancia de los requisitos establecidos en la legislación en vigor, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de marzo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Otorgar la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía a la entidad TDTL Campiña Digital TV, S.L., en el programa reservado para la gestión pública en el canal múltiple de la demarcación especificada en el Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El otorgamiento de la concesión determinará la suscripción del documento administrativo de gestión de servicios públicos, que se formalizará por la Consejería de la Presidencia y las personas que ostenten la representación legal de la referida entidad de gestión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo de vigencia de la concesión es de diez años, iniciándose su cómputo el día siguiente al de formalización del documento administrativo, y podrá prorrogarse por períodos iguales, previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de tres meses a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico como de organización y control, gestión y contenidos, que se establecen en las normas que rigen la concesión.

Cuarto. La titularidad de la concesión de dominio público radioeléctrico aneja a la concesión del servicio de televisión digital local otorgada será compartida con aquellas otras entidades que accedan igualmente al aprovechamiento de programas dentro del mismo canal múltiple en los términos previstos en la normativa de aplicación y particularmente en el Decreto 1/2006, de 10 de enero.

Sevilla, 16 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Entidad concesionaria: TDTL Campiña Digital TV, S.L.

Demarcación.
Provincia: Sevilla.
Denominación de la demarcación: Utrera.
Referencia de la demarcación: TLO8SE.
Ámbito: El Coronil, Los Molares, Los Palacios y Villafranca y Utrera.
Canal múltiple: 65.
Potencia radiada aparente máxima: 500 W.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, para la prórroga de 12 becas de formación e investigación en el Área de Estadística Pública correspondientes a la convocatoria de becas de 2008.

Mediante la Orden de 20 de agosto de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 169, de 26 de agosto), se convocaron 17 becas de formación e investigación en el área de la estadística pública para el ejercicio 2008 cuya concesión correspondía al Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la referida Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de agosto de 2008, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2008.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2008 del Instituto de Estadística de Andalucía, se adjudicaron 15 becas de formación e investigación por un período de duración de seis meses, a contar desde el 1 de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2009, conforme se establece en el art. 11.2 de la mencionada Orden. Las referidas becas fueron prorrogadas mediante Resolución de 22 de mayo de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía por un período de diez meses, a contar desde el 1 de junio de 2009.

Durante el referido período de prórroga se produjeron cuatro renuncias a becas de investigación adjudicándose una de las becas de investigación a Noelia Oliver Contreras, el resto no pudieron ser sustituidas al haberse agotado la lista de reserva.

Teniendo en cuenta las memorias realizadas por las 12 personas becarias de formación e investigación y el informe favorable del Servicio de Estudios, Síntesis y Métodos Estadísticos y habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias del Instituto de Estadística de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de las anualidades futuras y el art. 5.2 de la Orden reguladora de dichas becas,

R E S U E L V O

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas adjudicadas mediante la Resolución citada, por un período de ocho meses, a las personas beneficiarias siguientes:

BECARIOS/AS DE FORMACIÓN	
Carpio Fernández, Antonio	26019215M
De los Santos Mora, Manuel	45658648Z
García Arias, Sonia	28630965J
Magro Torres, José Ramón	48942176Q

Morera Valdera, María	48941834L
Ordóñez Cano, Raúl	50607525G
Rodríguez Oliva, Jennifer	14425016C
Sánchez López, José Antonio	31698346E
BECARIOS/AS DE INVESTIGACIÓN	
García Arias, Estefanía	28764369V
Parias Conradi, Gemma	77800347H
Rosa Garrido, M.ª del Carmen	77339477E

La becaria citada a continuación, al haberse incorporado tras la renuncia a una beca de investigación, tendrá un período de prórroga de 9 meses y 3 días, período que completa el de 24 meses de beca de investigación previsto por la Orden de 20 de agosto de 2008.

BECARIA DE INVESTIGACIÓN	
Oliver Contreras, Noelia	75099371R

Segundo. Las fechas de inicio y final del disfrute de esta prórroga son 1 de abril de 2010 y 30 de noviembre de 2010, respectivamente.

Tercero. Las fechas de inicio y final del disfrute de la prórroga correspondiente a Noelia Oliver Contreras son 1 de abril de 2010 y 3 de enero de 2011, respectivamente.

Cuarto. La asignación mensual de las becas objeto de esta prórroga será de 1.230 €/mes para las becas de formación y de 1.330 €/mes para las de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional única de la Orden de 20 de agosto de 2008, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Quinto. Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- El Director, Pedro Eugenio Gracia Vitoria.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el Área de la Estadística Pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2009 del Instituto de Estadística de Andalucía se adjudicaron tres becas de formación y cinco de investigación en el área de la Estadística Pública correspondientes a la convocatoria establecida en la

Resolución de 15 de julio de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 155, de 11 de agosto). Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 169, de 26 de agosto), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la referida resolución, las personas adjudicatarias debían proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 20 de agosto de 2008.

La persona adjudicataria por la titulación Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Manuel Quesada Pegalajar, no procedió a la aceptación de la beca en el plazo establecido.

Con la finalidad de cubrir todas las becas convocadas, se procede a la cobertura de la beca vacante haciendo uso de la lista de reserva por la titulación de Economía.

Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 23 de noviembre de 2009, la persona candidata siguiente en la relación ordenada por puntuación elaborada por la Comisión de selección para la titulación de economía es:

- Doña Ana María Romero Romero, con DNI núm. 75.864.255-C.

Vistos los antecedentes y en virtud de lo señalado en el artículo 14.4 de la Orden de 20 de agosto de 2008,

R E S U E L V O

Primero. Adjudicar una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a doña Ana M.ª Romero Romero, con DNI 75.864.255-C, por el período comprendido entre el 10 de marzo de 2010 y el 9 de septiembre de 2010.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

a) Una asignación mensual de 1.230 euros para la beca de formación que se abonará por mensualidades vencidas durante todo el período de disfrute de la beca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.a) de la Orden de 20 de agosto de 2008.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

c) Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa de la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

La beca está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 01.10.31.01.00.480.00.54F.7.

Tercero. Las condiciones de disfrute de la beca y las obligaciones de la persona becaria son las establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Orden de 20 de agosto de 2008.

Cuarto. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Quinto. Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución, la persona adjudicataria deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 20 de agosto de 2008 y declarará expresamente no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente, y presentará la renuncia a otras becas, en su caso.

Transcurrido el citado plazo sin haberse efectuado la aceptación y declaración referidas o, en su caso, sin haberse

presentado la renuncia a otras becas, la resolución de concepción perderá su eficacia, acordándose el archivo previa resolución que se notificará a la persona interesada.

También quedará sin efecto la adjudicación si la persona seleccionada no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- El Director, Pedro Eugenio Gracia Vitoria.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 6 de abril de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector sanitario de diferentes localidades de la Sierra Sur de Sevilla mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato Andaluz de Trabajadores ha sido convocada huelga general que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de las localidades de Badolatosa, Casariche, El Rubio, El Saucejo, Estepa, Gilena, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Los Corrales, Marinaleda, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera y Villanueva de San Juan, en la provincia de Sevilla, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas del día 14 de abril de 2010.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que en los municipios afectados existen trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito sanitario y prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de las localidades de Badolatosa, Casariche, El Rubio, El Saucejo, Estepa, Gilena, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Los Corrales, Marinaleda, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera y Villanueva de San Juan, en la provincia de Sevilla, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 horas del día 14 de abril de 2010, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de las Delegación Provincial de Sevilla, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Hospital de Osuna:

Con carácter general, los servicios mínimos serán los mismos que se prestan durante la jornada de un domingo o festivo.

Tendrán la consideración de servicios mínimos los necesarios para la atención de los enfermos oncológicos y para las hemodiálisis.

Considerar como servicios mínimos los prestados por la cafetería del centro para atender la manutención de los profesionales que estén de guardia.

Servicios concertados con la empresa CEMEDI, un Técnico y un Recepcionista por turno.

Centros de Atención Primaria:

Fuera de las horas en las que se presta Atención Continuada de Urgencia, en todos los centros de salud existirá un Médico y un Enfermero para la atención urgente que se presente.

En las horas que se preste Atención Continuada de Urgencia, esta será cubierta por el personal que la presta habitualmente.

Transporte sanitario:

Se considera incluido en los servicios mínimos los que tengan la consideración de urgente, así como los necesarios para poder atender a los enfermos sometidos a hemodiálisis y tratamiento oncológico.

Servicios de mantenimiento en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna:

Empresa Dalkia, Energía y Servicios, S.A., se fijan dos profesionales por turno.

Empresa Atelex, un Técnico en jornada de mañana y uno de guardia localizada en los turnos de tarde y noche.

Empresa Thyssenkrupp Elevadores, un Técnico por turno para atender los servicios mínimos del hospital y uno más, localizado para atender el resto de los centros.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Baena a Jaén».

VP @ 2524/07.

Visto el expediente administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de Baena a Jaén», en el tramo que va desde el límite urbano hasta Vadojaén, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Baena, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 7 de marzo de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 68, de 20 de marzo de 1959, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 84, de 13 de abril de 1959, con una anchura legal de 20 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 24 de octubre de 2007, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de Baena a Jaén», y la modificación de trazado en el tramo afectado por la construcción de la N-432, tramo variante de Baena, en el término municipal de Baena, con el fin de crear una serie de corredores verdes dentro de la cuenca del Río Guadajoz, integrados en la Red Verde Europea del Mediterráneo

(REVERMED), entre cuyos criterios prioritarios de diseño se establece la conexión de los espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000, sin desdeñar su utilización como pasillo de acceso privilegiado a los espacios naturales, utilizando medios de transporte no motorizados, coadyuvando de esta manera a un desarrollo sostenible de las áreas que atraviesan la citada vía pecuaria.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tras el reconocimiento de la vía pecuaria en campo, se comprueba que la obra pública variante Baena N-432 ha procedido conforme al artículo 43.2 del Decreto 155/1998, a la construcción de un paso inferior, lo que ha permitido garantizar la continuidad de la vía pecuaria, por lo que ha decaído la motivación del procedimiento de modificación de trazado de la referida vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 22 de enero de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 231, de fecha de 17 de diciembre de 2007.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 76, de fecha 24 de abril de 2009.

En las fases de operaciones materiales y exposición pública se presentaron alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derechos de la presente Resolución.

Al estimarse una de las alegaciones presentadas, se han producido cambios sustanciales, respecto a la propuesta de deslinde en tal sentido, se acordó la apertura de un trámite de audiencia por un plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándose al Ayuntamiento y a los interesados afectados por las modificaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 8 de marzo de 2010.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, tal y como establece el artículo 42 de la Ley 30/1992, en tanto se emita el informe de Gabinete Jurídico que es preceptivo y determinante. El plazo de interrupción dejará de tener efecto en la fecha de emisión del citado Informe.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la

Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, la Directiva Europea Hábitat 92/93/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que confirma el papel de las vías pecuarias como elementos que pueden aportar mejoras en la coherencia de la red natura 2000, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en sus artículos 3.8 y 20 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Baena a Jaén» situada en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Don Antonio Cobos Linares, propietario de la almazara «Saboroliva», muestra su disconformidad con el trazado, ya que al haber sido autorizado en 2004 para vallar los terrenos colindantes a la vía pecuaria y habiendo respetado la anchura determinada por la Delegación Provincial, la Administración no puede ir contra sus actos.

Examinado el Fondo Documental generado en el expediente, se constata que el eje de la vía pecuaria debe ajustarse al eje de la carretera CP-224, y en tal sentido se ha procedido a rectificar en dicha zona, lo que conlleva la no afección de la alambrada por de la vía pecuaria.

2. Don José M.ª Sánchez Álvarez, don Plácido Lara León, don Ricardo, doña Trinidad y don José Rosales González, consideran que el trazado propuesto no es ajustado a derecho, ya que contradice la documentación escrita y gráfica existente, así como el proyecto de clasificación. Aportan documentación para apoyar sus afirmaciones.

Tras revisar la documentación aportada y contrastarla con la obrante en el expediente, se ha procedido a rectificar las líneas bases de la vía pecuaria en el tramo desde el cruce con la carretera de Luque hasta Vadojaén, como puede comprobarse en la cartografía adjunta.

Quinto. Durante la fase de exposición pública se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Don Alonso de Heredia y Alborno, en representación de la entidad Explotación Agrícola Vadojaén, alega prescripción adquisitiva. Aporta certificación registral de la finca en la que no consta la existencia de la vía pecuaria. Además existen olivos de edad superior a 100 años, muy anteriores a la aprobación de la clasificación. El derecho de propiedad debe prevalecer sobre el trazado de la vía pecuaria, ya que de lo contrario, se estarían vulnerando derechos amparados por el ordenamiento jurídico.

La falta de constancia en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las mismas no

representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. En este sentido se pronuncia la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995.

No presenta documentación que acredite de forma notoria e incontrovertida las manifestaciones formuladas.

En este sentido citar las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fechas de 21 de mayo de 2007 y de 14 de diciembre de 2006, en esta última se expone que, «... Cuando decimos “notorio e incontrovertido” nos estamos refiriendo a que no sean precisas pruebas, valoraciones o razonamientos jurídicos, siendo una cuestión de constatación de hechos y no de valoraciones jurídicas». Valoraciones jurídicas que no son de este procedimiento de deslinde.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados para la defensa de sus derechos puedan esgrimir para su defensa las acciones civiles pertinentes ante la jurisdicción competente.

Respecto a la antigüedad de los olivos, hay que señalar que en la actualidad las parcelas del interesado son un olivar, pero comprobado el vuelo fotogramétrico del año 1956-57 se aprecia que las parcelas estaban ocupadas por tierras de cultivo, no constando los olivos a los que se refiere el interesado.

2. Don Pedro Bellón Fernández, como presidente de la entidad Solución Medio Ambiental Portichuelo, S.L., comunica que se encuentra en terrenos definidos a través del procedimiento de deslinde, como vía pecuaria y que otras dos fincas quedan partidas por la mitad. Aportando diversos planos plantean un trazado alternativo para evitar las distintas afecciones.

Ha de indicarse que tras las modificaciones realizadas en la propuesta previa a la exposición pública, la depuradora no resulta afectada por las nuevas líneas base.

La modificación de trazado es un procedimiento distinto, cuyo inicio deberá solicitarse tal y como dispone los artículos 32 y siguientes del Decreto 155/1998.

3. Don José Lozano Luque, doña Pilar Álvarez Lozano, don Juan, don José y doña Pilar Márquez Álvarez, don Antonio Álvarez, don Antonio González y varios vecinos más de Albedín muestran su disconformidad con el trazado incluido en la propuesta de deslinde expuesta al público, al considerar que no se ajusta a los usos y costumbres del lugar. Solicitan que el trazado sea el originalmente delimitado en el apeo. Aportan diversa documentación, destacando el acta de 20 de diciembre de 1915, relativa al deslinde de la vía pecuaria.

Los fundamentos técnicos que han justificado el trazado propuesto son los siguientes:

- Deslinde de 1915-1916 obrante en el Fondo Documental, en el que se constata la coincidencia de las referencias del tramo de separación de la carretera con la descripción del itinerario del mencionado deslinde, la más significativa es el giro de noventa grados para dejar la carretera y la observación de un tramo de 365 metros, que es coincidente con el tramo actual, para lo que se extracta literalmente el párrafo referido «puesto el aparato en el coto 52 se toma el rumbo 94° 30' y a la distancia de 365 metros se fija el punto número 53 dentro de la Huerta de Juan González Povedano y su pareado en diagonal, pues la vía pecuaria gira casi en ángulo recto hacia la derecha, en tierra de Gabriel García Contreras».

- Localización en los planos catastrales de los parajes «La Isla» y «Vadomojón» que menciona la clasificación: «... sigue a través de éste último hasta cruzar la carretera de Luque a Albedín y, entre las huerta de La Isla, por la izquierda, y Vadomojón, por la derecha, llega al río Guadajoz», correspondientes a las parcelas situadas a la izquierda y la derecha de la Vía Pecuaria respectivamente a partir del giro a la derecha para abandonar la carretera de Luque a Albedín.

- De la misma manera la edición histórica del catastro de rústica muestra el itinerario deslindado como camino, no existiendo referencia de camino en el itinerario que discurre entre las huertas, al sur del trazado propuesto y entre éste y el río Guadajoz.

Durante el segundo trámite de audiencia, don José M.^a Sánchez Álvarez, don Plácido Lara León y doña Trinidad, don Ricardo y don José Rosales González expresan su desacuerdo con los cambios de trazado efectuados, planteando las siguientes alegaciones:

Primera. La estimación de la alegación presentada por don José Lozano Luque y otros interesados implica que la vía pecuaria quede con el trazado delimitado en el acto de apeo. Rechazan los fundamentos técnicos en que se basa dicha estimación, considerando que ya se había rebatido la delimitación catastral de los parajes de «Isla Amores» y «Vadomojón». El acto de deslinde contradice la clasificación.

Ha de indicarse que en el Catastro se hace referencia, tanto en las ediciones antiguas cuanto en la actual, a los mismos parajes que se describen en la clasificación, entendiéndose que no existe contradicción entre la propuesta que hace esta Administración y la descripción del proyecto de clasificación.

Segunda. El resultado del deslinde no puede decidirse por un documento que ni obraba en el fondo documental ni se tuvo en consideración por la propuesta de deslinde, ya que causa grave indefensión a los interesados. Además, no se ha conservado ningún tipo de soporte gráfico que avale lo narrado en el Acta de 1915, no pudiéndose identificar las localizaciones referidas en el mismo y no pudiéndose, por ende, tener en cuenta. Se aporta un informe de un topógrafo que constata dicha imposibilidad. Asimismo manifiestan que la estimación de referencia responde a una voluntad de los interesados que alegaron disconformidad.

En el Fondo Documental de la propuesta de deslinde no aparecía este documento, extrayéndose de la alegación antes mencionada, el Acta del deslinde de 1915, volviéndose a comprobar el fondo documental existente en la Administración y constatando dicha existencia. En aplicación del artículo 35. d de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se incluye el documento en el expediente y se somete éste nuevamente a exposición pública, por ello no causando indefensión alguna a los interesados.

Con independencia de la existencia del soporte gráfico del deslinde de 1915, se ha realizado un cálculo analítico del mismo con los puntos de referencia que se han podido observar en el trazado de la vía pecuaria y sirviendo de apoyo cartográfico la planimetría histórica del Instituto Catastral.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 3 de septiembre de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de marzo de 2010,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Baena a Jaén», en el tramo que va desde el límite de suelo urbano hasta Vadojaén, en el término municipal

de Baena, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, a tenor de los datos, en función de la descripción que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 8.875,99 metros lineales.
- Anchura: 20 metros lineales.

Descripción registral: Finca rústica, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20 metros, la longitud deslindada (del eje) es de 8.875,99 metros, la superficie deslindada es de 177.280,34 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de Baena a Jaén», en el tramo desde el límite de suelo urbano hasta Vadojaén, y en el tramo de la modificación de trazado el afectado por la construcción de la N-432, tramo variante de Baena

Linderos:

Al principio linda con el casco urbano de Baena, y al final con la continuación de la misma vía Vereda de Baena a Jaén (14007006), discurrendo la vía pecuaria con dirección predominante noreste.

Por el lado derecho: Con las parcelas de Ayuntamiento de Baena (50/9011), de Desconocido (53/60), de Manuel Trujillo Vivar (53/61), de Desconocido (53/9513), de Francisco Jiménez Gutiérrez (53/62), de Julián Zafra Vallejo (53/63), de José Rojano Bernal (53/55), de Francisco Andrés Lara Feria (53/64), de Antonio Guijarro Cárdenas (53/66), de Ayuntamiento de Baena (53/9005), de Vicente Roldán Herenas (53/67), de Carmen Anguiano Cristóbal (53/129), de Francisco Ramírez Chacón (53/130), de Francisco López Díaz (53/131), de Desconocido (53/9524), de Manuel Cano González (53/133), de Antonio Aguilera Urbano (53/134), de Guadalupe Tarifa Villa (53/135), de Pedro Sánchez Villena (53/136), de Jesús Trujillo Fernández (53/137), de Joaquín Luque González (53/138), de Rafael Pozo Morales (53/139), de Francisco Cubillo Vargas (53/140), de José Luis Trujillo Pescador (53/141), de Desconocido (53/9544), de José Ramírez Azuaga (53/142), de Josefa Piernagorda Salamanca (53/143), de María Belén Cruz Viudez (53/159), de Manuel Muñoz Sevillano (53/160), de José Cruz Ordóñez (53/161), de Orobaena SAT (53/162), de Ayuntamiento de Baena (53/9002), de Josefa Serrano Vargas (53/166), de José María Pulido Baena (53/167), de Asunción León Salas Moreno (53/170), de Ayuntamiento de Baena (53/9003), de Ayuntamiento de Baena (33/9002), de Juan Urbano Ruiz (33/4), de María Manuela Sánchez Porcuna (33/5), de Ayuntamiento de Baena (33/9001), de María Manuela Sánchez Porcuna (33/5), de Rafael Medianero Bujalance (33/7), de José Pérez Cruz (33/10), de Joaquín Ordóñez Navarro (33/11), de Dionisio Arenas Cano (33/13), de Francisco Serrano Expósito (33/40), de Manuel Cubero Jiménez (33/41), de Ayuntamiento de Baena (33/9001), de Sdad. Coop. Olivera Nuestra Señora de Guadalupe de Baena (35/2), de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias S.L. (35/11), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias S.L. (34/1), de Isabel Priego Jiménez (34/2), de Antonio Lucena Campos (34/3), de Antonio Sánchez Rosales (34/4), de Dionisio Arenas Cano (34/8 y 34/7), de Emilio Velasco Alba (34/10 y 34/11), de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias S.L. (34/22), de Juan Francisco Luque Barona (34/104), de Carmen Aranda Bergillos (34/24), de José Valverde Ramírez (34/25), de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (34/9008), de Rafael Jurado Cuevas (34/34), de Fermín Gómez Serrano (34/35), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Fermín Gómez Serrano (34/35), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Manuel Porcuna Roldán (35/38), de Fermín Gómez Serrano (35/54), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Fermín Gómez Serrano (34/35), de Fermín Gómez Serrano (34/35), de Concepción Paya Roldán (34/44), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Manuel González Lucena (34/45), de Antonio

Álvarez León (34/46), de Luis Serrano Espartero (34/62), de Rafael Villán García (34/71), de Valeriano Villén García (34/72), de Francisca Villén García (34/73), de Isabel Espartero Luque (34/74), de Ayuntamiento de Baena (34/9002), de Juan Bernabé Germán Castro (34/69), de Ayuntamiento de Baena (34/9004), de Eduardo Lara León (34/79), de Juan Marqués Álvarez (34/78), de Pilar Marqués Álvarez (34/81), de José Marqués Álvarez (34/83), de Teresa Tejero Díaz (34/84), de Antonio Álvarez Moreno (34/86), de José Lozano Luque (34/87), de Pilar Álvarez Lozano (34/88), de José Lozano Luque (34/91), de Antonio Álvarez Moreno (34/92), Teresa Tejero Díaz (34/93), Pilar Márquez Álvarez (34/94), de Manuel Serrano Expósito (34/90), Plácido Lara León (34/96), de Trinidad Rosales González (34/97), de Eleuterio González Álvarez (36/262), de Zoilo González González (36/289), de Agencia Andaluza del Agua (30/9001), de María Dolores Halcón Borrero (30/1), de Ayuntamiento de Baena (28/9005) y de María Dolores Halcón Borrero (28/11).

Por el lado izquierdo: Con las parcelas de Ayuntamiento de Baena (50/9011), de Francisca Garvín Soriano (38/715), de Pedro Eloy Romera Marín (38/716), de Antonio Cubillo Valverde (38/679), de Antonio Pérez Lucena (38/678), de Ayuntamiento de Baena (38/9012), de Elvira Cabezas Saavedra (38/649), de Hermanos Peña Párraga C.B. (38/648), de Domingo Ruiz Aranda (38/647), de Ramón Rosales Esquinas (38/643), de Antonio Pulido Baena (38/642), de Elvira Cabezas Saavedra (38/629), de Herederos Francisco Luna Ramírez (38/625), de Antonio Vergara Espinosa (38/624), de Joaquín Rojano Arriero (38/621), de Rafael León Ávila (38/617), de Antonio Rojano Arriero (38/725), de Capilla Expósito Vallejo (38/615), de Desconocido (38/9507), de Josefa Rojano Rojano (38/612), de Desconocido (38/776), de Miguel Ariza Trujillo (38/609), de Isidro Navea Gallardo (38/608), de Juan Antonio Muñoz Baena (38/605), de Isabel Priego Jiménez (38/602), de Antonio Serrano Cuenca (38/603), de Antonio Gutiérrez García (38/604), de Antonio Aguilera Ávila (38/389), de Consejería de Economía y Hacienda (35/9001), de Saboreliva S.L. (35/1), de Sdad. Coop. Olivarrera Nuestra Señora de Guadalupe de Baena (35/2), de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias S.L. (35/11), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias S.L. (35/11, 35/13, 35/14 y 35/15), de Ayuntamiento de Baena (34/9001), de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias, S.L. (35/15), de María Jesús Luque Barona (35/78), de Carmen Aranda Bergillos (35/23), de Manuela Muñoz Aranda (35/79), de José Pulido Priego (35/30), de Carmen Jurado Cuevas (35/31), de Desconocido (35/32), de Rafael Roldán Álvarez (35/33), de Francisco Colomo Montes (35/37), de Manuel Porcuna Roldán (35/38), de Fermín Gómez Serrano (35/54), de Manuel Aguilera Montes (35/55), de Antonio Aguilera Montes (35/56), de Antonio Francisco Aguilera Alcalá (35/57), de Josefa Triguero Espartero (35/58), de José Ordóñez Ordóñez (35/69), de Francisco González Caro (35/70), de Eufrasia García Roldán (35/71), de Diputación de Córdoba (35/9003), de José Sánchez Álvarez (36/259), de Eduardo Lara León (36/206), de José Rosales González (36/274), de Trinidad Rosales González (36/261), de Eleuterio González Álvarez (36/262), de Zoilo González González (36/289), de Francisco Serrano Moreno (36/263), de Agencia Andaluza del Agua (30/9001) de María Dolores Halcón Borrero (30/1), de Ayuntamiento de Baena (27/9008) y con la V.P. núm. 8 Vereda del Guadajoz.

COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ED50, DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE PARCIAL

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
1C	384712,25	4165007,93			
1I	384756,74	4165018,98	1D	384713,80	4164996,92
2I	384756,70	4165018,97	2D	384755,68	4164998,96

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
3I	384845,58	4165009,11	3D	384843,50	4164989,22
4I	384927,07	4165001,14	4D	384925,54	4164981,19
5I	384991,82	4164997,53	5D	384991,64	4164977,51
6I	385026,48	4164998,84	6D	385028,08	4164978,88
7I	385066,01	4165003,72	7D	385069,02	4164983,94
8I	385104,21	4165010,66	8D	385107,94	4164991,01
9I	385138,01	4165017,33	9D	385141,37	4164997,60
10I	385164,08	4165021,05	10D	385165,98	4165001,12
11I	385200,56	4165022,80	11D	385200,74	4165002,79
12I	385277,47	4165020,49	12D	385276,80	4165000,50
13I	385353,52	4165017,73	13D	385353,31	4164997,73
14I	385437,59	4165018,99	14D	385438,44	4164999,00
15I	385469,30	4165021,20	15D	385471,35	4165001,30
16I	385496,23	4165024,89	16D	385499,87	4165005,20
17I	385577,01	4165043,76	17D	385581,61	4165024,29
18I	385611,49	4165052,01	18D	385615,64	4165032,44
19I	385646,28	4165058,44	19D	385649,12	4165038,63
20I	385681,51	4165062,06	20D	385682,74	4165042,08
21I	385751,79	4165063,49	21D	385751,90	4165043,49
22I	385828,50	4165062,80	22D	385828,43	4165042,80
23I	385910,67	4165062,95	23D	385910,39	4165042,95
24I	385976,77	4165060,94	24D	385975,49	4165040,97
25I	386011,70	4165057,51	25D	386009,19	4165037,66
26I	386056,10	4165050,60	26D	386052,76	4165030,88
27I	386160,71	4165031,41	27D	386157,15	4165011,73
28I	386202,68	4165023,95	28D	386200,23	4165004,07
29I	386239,48	4165021,39	29D	386238,63	4165001,40
30I	386264,11	4165021,00	30D	386264,74	4165000,99
31I	386320,52	4165025,41	31D	386322,16	4165005,48
32I	386443,28	4165035,98	32D	386445,05	4165016,06
33I	386583,85	4165048,87	33D	386586,63	4165029,04
34I	386617,24	4165055,19	34D	386622,21	4165035,78
35I	386639,30	4165062,36	35D	386645,86	4165043,46
36I	386691,74	4165081,76	36D	386699,33	4165063,25
37I	386713,15	4165091,40	37D	386722,04	4165073,47
38I	386738,07	4165104,94	38D	386749,95	4165088,63
39I	386762,52	4165128,27	39D	386777,12	4165114,56
40I	386784,45	4165154,33	40D	386800,20	4165141,98
41I	386819,56	4165202,49	41D	386832,89	4165186,82
42I	386876,86	4165231,48	42D	386886,29	4165213,84
43I	386908,14	4165249,12	43D	386918,12	4165231,78
44I	386946,44	4165271,63	44D	386956,09	4165254,10
45I	387022,84	4165310,91	45D	387031,47	4165292,85
46I	387073,53	4165333,34	46D	387082,16	4165315,29
47I	387090,78	4165342,22	47D	387099,00	4165323,95
48I	387158,65	4165368,60	48D	387165,46	4165349,78
49I	387203,27	4165383,58	49D	387210,37	4165364,87
50I	387240,57	4165399,41	50D	387249,27	4165381,37
51I	387476,13	4165527,39	51D	387485,72	4165509,84
52I	387568,57	4165578,22	52D	387576,47	4165559,74
53I	387683,25	4165614,38	53D	387692,81	4165596,43
54I	387849,72	4165747,22	54D	387861,78	4165731,25
55I	387949,46	4165818,54	55D	387964,78	4165804,91
56I	388014,65	4165936,88	56D	388032,25	4165927,38
57I	388078,16	4166056,99	57D	388093,35	4166042,94
58I	388195,64	4166131,42	58D	388206,97	4166114,92
59I	388283,23	4166196,43	59D	388297,52	4166182,13
60I	388414,71	4166373,44	60D	388430,10	4166360,62
61I	388488,92	4166453,13	61D	388503,47	4166439,41
62I	388570,58	4166538,58	62D	388584,49	4166524,19
63I	388656,93	4166615,67	63D	388669,66	4166600,23
64I	388885,14	4166789,21	64D	388895,58	4166772,02
65I	389050,83	4166867,52	65D	389059,64	4166849,57
66I	389203,03	4166944,96	66D	389213,68	4166927,94
67I	389203,83	4166945,57	67D	389218,74	4166931,76
68I	389204,37	4166946,41	68D	389222,16	4166937,10
69I	389216,54	4166975,73	69D	389232,64	4166962,34
70I	389267,05	4167008,58	70D	389277,87	4166991,76
71I	389328,61	4167047,75	71D	389334,59	4167027,85
72I	389367,12	4167048,41	72D	389367,57	4167028,41
73I	389434,36	4167050,28	73D	389433,35	4167030,25

ETIQUETA	X	Y	ETIQUETA	X	Y
74I	389446,96	4167048,65	74D	389443,46	4167028,93
75I	389473,59	4167042,62	75D	389471,55	4167022,58
76I	389503,74	4167043,23	76D	389509,90	4167023,35
77I	389535,50	4167064,06	77D	389544,37	4167045,96
78I	389569,98	4167075,87	78D	389573,56	4167055,95
79I	389630,57	4167077,47	79D	389631,44	4167057,49
80I	389669,46	4167079,80	80D	389673,05	4167059,98
81I	389713,14	4167093,27	81D	389723,60	4167075,56
82I	389731,28	4167110,78	82D	389745,66	4167096,87
83I	389812,34	4167200,38	83D	389825,27	4167184,86
84I	389973,31	4167299,88	84D	389982,49	4167282,03
85I	390049,85	4167331,90	85D	390056,01	4167312,80
86I	390055,77	4167333,27	86D	390056,95	4167313,01
87I	390061,81	4167332,59	87D	390057,90	4167312,90
88I	390157,84	4167304,90	88D	390152,20	4167285,71
89I	390249,15	4167277,56	89D1	390243,42	4167258,40
			89D2	390251,02	4167257,64
			89D3	390258,34	4167259,79
90I	390322,97	4167315,74	90D	390332,74	4167298,27
91I	390424,11	4167376,71	91D	390435,19	4167360,04
92I	390506,85	4167437,10	92D	390519,15	4167421,31
93I	390568,13	4167488,01	93D	390579,86	4167471,75
94I	390604,53	4167510,66	94D	390613,78	4167492,86
95I	390638,42	4167525,07	95D	390645,86	4167506,51
96I	390671,88	4167537,67	96D	390681,23	4167519,82
97I	390732,90	4167579,88	97D	390744,16	4167563,35
98I	390804,13	4167627,69	98D	390813,21	4167609,70
99I	390871,97	4167651,98	99D	390881,78	4167634,24
100I	390902,59	4167676,08	100D	390915,09	4167660,46
101I	390927,44	4167696,29	101D	390940,89	4167681,46
102I	390988,10	4167757,57	102D	390999,39	4167740,54
103I	391020,64	4167770,58	103D	391030,17	4167752,84
104I	391064,60	4167801,01	104D	391076,23	4167784,73
105I	391152,58	4167865,88	105D	391164,42	4167849,76
106I	391229,34	4167922,03	106D	391239,73	4167904,85
107I	391305,01	4167959,22	107D1	391313,84	4167941,28
			107D2	391320,52	4167946,59
			107D3	391324,37	4167954,21
108I	391329,28	4168052,87	108D	391348,72	4168048,13
109I	391337,89	4168090,64	109D	391358,11	4168089,36
110I	391316,44	4168308,43	110D	391336,35	4168310,39
110I2	391317,89	4168318,10			
110I3	391323,76	4168325,93			
110I4	391332,63	4168330,04			
111I	391663,72	4168392,64	111D	391667,43	4168372,99
111I2	391673,43	4168392,07			
111I3	391681,73	4168386,97			
111I4	391686,64	4168378,57			
112I	391696,49	4168344,67	112D1	391677,29	4168339,09
			112D2	391680,87	4168332,18
			112D3	391686,83	4168327,16
			112D4	391694,25	4168324,80
113I	391716,88	4168342,37	113D	391714,12	4168322,56
114I	391771,60	4168333,29	114D	391774,65	4168312,51
115I	391830,37	4168362,14	115D	391838,17	4168343,69
116I	391898,94	4168386,67	116D	391909,21	4168369,11
117I	391958,47	4168438,29	117D	391966,57	4168418,84
118I	392003,43	4168441,66	118D1	392004,93	4168421,72
			118D2	392012,33	4168423,76
			118D3	392018,42	4168428,43
119I	392055,41	4168500,55	119D	392068,62	4168485,30
120I	392072,89	4168512,00	120D	392083,85	4168495,26

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier

otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de la Costa y Camino de Algeciras».

VP @ 1458/2008.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada de la Costa y Camino de Algeciras» en su totalidad, en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Tarifa, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha de 28 de enero de 1941, modificada por Orden Ministerial de 25 de mayo de 1965, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 130, de 1 de junio de 1965, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 131, de 10 de junio de 1965, con una anchura de 16,71 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de 23 de julio de 2008, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Colada de la Costa y Camino de Algeciras» en su totalidad, en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz. La citada vía pecuaria está catalogada con prioridad 1 (máxima), de acuerdo con lo establecido en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno de Andalucía.

El expediente VP/123/03 fue anulado por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 5 de diciembre de 2007, por aplicación del instituto de la caducidad, al dictarse la resolución aprobatoria del expediente de deslinde una vez transcurrido el plazo establecido para ello.

Por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 23 de julio de 2008, se inicia nuevamente el procedimiento administrativo de deslinde, con conservación de todos los trámites administrativos que no se han visto modificados por el transcurso del tiempo, a excepción de la fase de exposición pública. Todo ello en base al artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las operaciones materiales se realizaron los días 28 y 29 de abril de 2003, notificándose a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 60, de 14 de marzo de 2003. Al constatar la existencia de nuevos particulares afectados por el deslinde, el 9 de diciembre de 2008 se les informó del inicio del procedimiento de deslinde, mostrándoles el trazado de la vía pecuaria, con el fin de que pudieran presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Tercero. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previa-

mente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 97, de fecha 25 de mayo de 2009.

En los trámites de operaciones materiales y exposición pública se presentaron alegaciones, que se valorarán en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 8 de marzo de 2010.

Quinto. Mediante Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, tal y como establece el artículo 42 de la Ley 30/1992, en tanto se emita el informe de Gabinete Jurídico que es preceptivo y determinante. El plazo de interrupción dejará de tener efecto en la fecha de emisión del citado Informe.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada de la Costa y Camino de Algeciras», ubicada en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Don Andrés Román Lozano, don Francisco Gutiérrez Fernández y don Antonio Iglesias Silva, junto con José Rodríguez Rojas y don Ignacio Delgado Román afirman que la colada que se pretende deslindar lleva inactiva más de 70 años, siendo una ruta por la que no se observa tránsito ganadero. Asimismo carece de los criterios indicados en el Plan para la recuperación de vías pecuarias. También alegan usucapión por el transcurso del tiempo.

La vía pecuaria objeto de deslinde está catalogada en el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía de máxima prioridad para el uso público, su recorrido atraviesa el Parque Natural del Estrecho, por lo que es un ele-

mento estratégico para el desarrollo de actividades recreativas dentro de este espacio.

En cuanto a la usucapión alegada, no aportan documentación alguna que justifique sus manifestaciones, por lo que no puede entrarse a valorar dicha cuestión.

Disconformidad con el trazado. Existe un error de localización e identificación con respecto a la clasificación, habiéndose informado al técnico de la Delegación que efectuó el apeo. Presentan fotografías para fundamentar su alegación.

El deslinde se ajusta a la clasificación y al croquis de la misma, la cual dice textualmente: «... Sigue por el Camino de la Costa o de Tarifa a Algeciras con terrenos de labor por la izquierda cruzando varios arroyos, continuando por terrenos de oliveros, después el Caballo y se llega al arroyo de las Viñas y Pozo de este nombre donde por la izquierda se incorpora la Colada del Previsor y luego la Colada de San Pedro. Sigue con dirección NE por tierras de labor y en la derecha Playa para llegar al encuentro con la Colada de los Alhelies...».

Según se desprende de la clasificación en el tramo entre la colada de San Pedro y la de los Alhelies, la colada continúa con el camino dentro de la misma y discurre por tierras de labor. Esto se ajusta al deslinde realizado.

Segunda. Disconformidad con el modo de efectuar el apeo. Se comenzó en el trayecto rural, porque el urbano se había realizado con anterioridad de forma unilateral por la Administración. No se llevó a cabo el acta como está prevista en el Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuaria de Andalucía. Consideran que don Andrés Román Lozano sufrió un trato discriminatorio por parte de la representante de la Delegación Provincial y además, toda la vía pecuaria fue cargada a su finca, con el detrimento que supone. Dicho interesado considera que el apeo debe anularse, por haberse prescindido del trámite establecido.

El objetivo de este deslinde, indicado en los Antecedentes de Hecho, es la creación de un sistema de espacios libres. No se procedió a deslindar el suelo urbano debido a que en ese tramo la vía pecuaria había perdido las características que motivaron el procedimiento.

Las actas del apeo, que constan en el expediente, se llevaron a cabo cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 19.4 del Decreto 155/1998, recogiendo las manifestaciones efectuadas por los interesados que se personaron, actuando conforme a lo establecido reglamentariamente.

2. Don Joaquín Díaz Pareda afirma que de ambos pozos posee escrituras.

El interesado no aporta documentación, por lo que no es posible valorar la manifestación realizada.

3. Doña Jutta Göhring alega propiedad aportando escrituras. Afirma que en las mismas se menciona siempre la linde de la finca con La Hijuela. Se refiere a un muro que existe detrás de las casas, tapado en parte con tierra caída de la colina, considerando que esto prueba que el terreno se ha movido hacia las casas. También hay una alambrada que ha sido reparada para su conservación en varias ocasiones.

Como se comprueba en los planos de deslinde, la finca de la interesada no se ve afectada con la delimitación del dominio público.

Quinto. Durante la fase de exposición pública se presentaron las siguientes alegaciones:

1. El Subdelegado de Defensa de Cádiz Ministerio de Defensa, presenta escrito indicando que el deslinde propuesto afecta a diferentes propiedades militares, siendo estas bienes de dominio público estatal, afecto a la Defensa Nacional, siendo esta competencia exclusiva del Estado. Por tanto, la potestad para deslindar no alcanza a las vías pecuarias que discurren por el dominio público estatal y por este motivo se está infringiendo la titularidad de dicho dominio público, y la

competencia estatal de defensa asumida en virtud del artículo 149.1.4.ª de la Constitución Española de 1978.

Se constata que el trazado descrito en el acto de clasificación de la vía pecuaria «Colada de la Costa y Camino de Algeciras» discurre por terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa.

Por ello y en base a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en la Sentencia de 1 de junio de 2005, así como la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 17 de septiembre de 2008, en las que se expone que:

«... no puede existir un dominio público sobre otro dominio público, sin que al mismo tiempo uno de ellos pierda tal carácter...»

«... no es posible deslindar vías pecuarias en terrenos de dominio público estatal (...) para no interferir en la competencia estatal de defensa nacional.

El dominio público estatal por razones de Defensa Nacional, con las cualidades del artículo 132 de la Constitución no puede ser afectado por deslinde, posterior, del dominio público pecuario. Dicho de otro modo la Comunidad Autónoma no puede deslindar, y al ejercitar la potestad de deslinde infringe la titularidad del dominio público y competencia estatal para determinarlo por razón de la Defensa Nacional, 149.1.4.ª»

Se procede a rectificar el trazado de la citada vía pecuaria, excluyendo del deslinde dicha propiedad militar. Las correcciones realizadas se incluyen en el listado de coordenadas UTM que se detalla en esta resolución.

2. Don Sebastián, don Joaquín y doña Ana M.ª Díaz Araujo, don Antonio Alcaraz Huesca, doña Rosario Pérez Alba, don Manuel Cabezas Vasallo, don Antonio Barrios Pérez, don Daniel Lamenza Álvarez, doña Manuela Alcaraz Rojas, don Sebastián Pacheco Muñoz y don Andrés Pacheco Zámpalo presentan alegaciones de similar contenido, que se valoran de forma conjunta. Opinan que puede deslindarse la vía pecuaria con la anchura de 16,71 metros sin afectar a sus fincas, ya que la distancia desde la línea de deslinde del dominio público marítimo terrestre hasta las propiedades privadas es superior al ancho de la vía pecuaria. Don Manuel Cabezas Vasallo añade que el linde es inamovible en el tiempo, y que en planos catastrales de 1952, que no aporta, se refleja el verdadero trazado de la vía pecuaria y el lindero de la finca. Don Sebastián Pacheco Muñoz y don Andrés Pacheco Zámpalo se oponen a los actos preparatorios del deslinde, aportando documentación para demostrar que la Administración ha desplazado la vía pecuaria hacia el norte.

El deslinde se ha efectuado conforme a la clasificación, que indica que:

«... Sigue por el Camino de la Costa o de Tarifa a Algeciras con terrenos de labor por la izquierda cruzando varios arroyos continuando por terrenos de oliveros, después el Caballo y se llega al arroyo de las Viñas y Pozo de este nombre donde por la izquierda se incorpora la Colada del Previsor y luego la Colada de San Pedro. Sigue con dirección NE, por tierras de labor y en la derecha Playa para llegar al encuentro con la Colada de los Alhelíes, la cual cruza, luego sigue con igual dirección para atravesar el Río Guadalmerí, continuando por terrenos del Cortijo la Joya, Tabor y luego Parrilla y Arenillas, uniéndose por la izquierda la Colada del Bugeo a la Costa por el sitio El Cascajal, para después penetrar en el término de Algeciras por Casa de la Crista y Arroyo Maraber...»

Para definir los límites de la vía pecuaria, además de la descripción de la clasificación y del croquis de la misma, se ha utilizado el vuelo fotogramétrico americano de los años 1956-1957, planos históricos del Instituto Geográfico y Estadístico, así como planimetría catastral antigua.

El hecho de que la vía discorra entre propiedades particulares por un lado y dominio público marítimo-terrestre por otro no justifica que la vía pecuaria se desplace hacia este último.

Se comprueba que efectivamente la distancia entre la vía pecuaria y la playa es superior a 16,71 metros, correspondiendo parte de esta superficie al acantilado, por lo que el trazado de la vía pecuaria se ha ajustado en todo momento a la clasificación, llevando en su interior el Camino de la Costa o de Tarifa a Algeciras y apurando en lo posible su lindero derecho al inicio del acantilado, no desplazándose la vía pecuaria hacia el norte como indican algunos interesados, ya que ellos proponen que discorra por el acantilado.

Respecto a lo manifestado por don Manuel Cabezas Vasallo, ha de indicarse que la cartografía catastral es una fuente cartográfica cuya finalidad no es la determinación y delimitación del dominio público pecuario, por lo que no refleja el trazado exacto ni la anchura legal de la vía. El que no aparezca reflejada en el mapa catastral no implica la inexistencia de la vía pecuaria, cuya existencia quedó declarada a través del acto administrativo de clasificación.

- Don Sebastián, don Joaquín y doña Ana M.ª Díaz Araujo, don Antonio Alcaraz Huesca, doña Rosario Pérez Alba, don Manuel Cabezas Vasallo, don Antonio Barrios Pérez, don Daniel Lamenza Álvarez, doña Manuela Alcaraz Rojas indican que la descripción de los linderos que se hace en las escrituras que aportan no recogen la vía pecuaria objeto del presente deslinde sino otra (Camino de la Costa, en algunos, Colada del Espinillo en el caso de don Daniel Lamenza Álvarez).

La vía pecuaria objeto de deslinde es la «Colada de la Costa y Camino de Algeciras» dentro de la cual lleva el camino indicado por los interesados, conforme a la clasificación que indica que «... sigue el camino de la Costa o de Tarifa a Algeciras». Los linderos de la finca son con el Camino de la Costa, el cual discurre, según la clasificación, por la vía pecuaria.

Al describir las escrituras aportadas por los interesados los linderos de sus fincas, recogen la colindancia al Este con el «Camino de la Costa», el cual es coincidente con el trazado de la vía pecuaria. Lo único que se desprende es que todo lo más que se presume es que limitan con la vía pecuaria y no se prejuzga o condiciona la extensión ni la anchura de ésta. Es en el momento del procedimiento de deslinde cuando se definen con exactitud los límites de la vía pecuaria. En este sentido se pronuncia la Sentencia de 27 de mayo de 2003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo.

Respecto a don Daniel Lamenza Álvarez, se comprueba que la finca linda según sus escrituras al sur con zona marítimo-terrestre y al este con la Colada del Espinillo y zona marítimo-terrestre. Se constata en la planimetría incluida en el expediente, formada por el vuelo fotogramétrico americano de 1956-1957, fotografía aérea del vuelo del año 2001-2002, catastro histórico y actual y plano topográfico histórico del Instituto Geográfico a escala 1:50.000, que la parcela del interesado linda al sur con el Camino de la Costa.

- Don Antonio Barrios Pérez manifiesta disconformidad con el trazado, ya que la vía pecuaria transcurre entre el lindero sur de la finca de su propiedad y la zona marítimo terrestre. Una medición de su finca refleja fielmente la superficie contenida en el título de propiedad, coincidente con la recogida en el Mapa del Instituto Geográfico y Catastral. Además, no debe ponerse como colindante la zona de dominio público, al no estar los planos de deslinde de la zona marítimo terrestre marcados sobre una base cartográfica, ni referenciados a cuadrícula UTM. La Delegación de Medio Ambiente limpió de monte bajo una zona de terreno a lo largo de todo el lindero de la finca por el lugar donde transcurría la colada desde tiempo inmemorial.

Respecto a la medición de la finca, el interesado no aporta documentación acreditativa alguna, por lo que no se puede valorar la misma. En cuanto a las tareas de manteni-

miento y limpieza, en ningún momento determinan los límites físicos de la vía pecuaria.

La vía pecuaria se ha ajustado al dominio público marítimo-terrestre, de conformidad con los límites establecidos en la Ley 22/1988, de 22 de julio, de Costas, y en el artículo 5 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, por lo que no es necesaria una delimitación física de dicho dominio, al haberse ceñido el trazado a la coronación del acantilado.

- Don Daniel Lamenza Álvez, doña Ana M.^a Díaz Araujo y doña Manuela Alcaraz Rojas alegan propiedad con la protección otorgada por el artículo 34 de la Ley Hipotecaria, presentando escrituras y certificaciones registrales. Don Sebastián Pacheco Muñoz y don Andrés Pacheco Zampalo, por su parte, consideran la propuesta de deslinde contraria a derecho y a la realidad física, al suponer una ocupación en posesiones debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, implicando una privación de propiedad sin previo expediente de expropiación.

Don Sebastián Pacheco Muñoz y don Andrés Pacheco Zampalo no aportan documentación acreditativa de propiedad, no siendo posible valorar las manifestaciones realizadas.

En la nota simple presentada por doña Ana M.^a Díaz Araujo no se fundamenta el derecho que se invoca.

En cuanto a la documentación presentada por los demás interesados, se comprueba que la adquisición se produjo en fechas posteriores al momento de dictarse el acto de clasificación.

La existencia de la vía pecuaria se declaró a través del acto de clasificación, aprobado el 28 de enero de 1941, gozando desde ese momento de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española, entre las que se encuentra la imprescriptibilidad.

En tal sentido no cabe hablar de prescripción adquisitiva, en tanto, se ve mermada la eficacia de las normas civiles sobre la adquisición de la propiedad, dada la reforzada protección de dominio público, sin necesidad alguna de inscripción registral y sin perjuicio, de las acciones civiles del adquirente contra el transmitente por evicción.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados para la defensa de sus derechos puedan esgrimir para su defensa las acciones civiles pertinentes ante la jurisdicción competente.

En este sentido se pronuncian las Sentencias de fecha 22 de diciembre de 2003 y de fecha de 14 de diciembre de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada y Sevilla, respectivamente.

- Don Sebastián Pacheco Muñoz y don Andrés Pacheco Zampalo indican que la descripción de la finca que se constituye en la colada es absurda, ya que se transcriben los colindantes sin indicar en qué metros lindan ni las medidas de los linderos.

La descripción a la que se refieren los interesados corresponde a la descripción que se realiza de la vía pecuaria tras la definición de sus límites para su posterior inscripción registral.

En los planos de deslinde generados a escala 1:2.000 se identifican de manera detallada los datos numéricos relativos a ocupaciones e intrusiones. En el expediente también se incluye el listado de colindancias e intrusiones donde se reflejan todas las parcelas que lindan con la vía pecuaria, asignándole un número de colindancia y, en su caso, superficie ocupada de la misma.

4. Don Miguel Triviño Iglesias, don Andrés Román Lozano, don Francisco Gutiérrez Fernández, don Antonio Miguel López Navarro, don Francisco Mayo Canas, don José Fernández Rodríguez, don Antonio Parada Rodríguez, don Antonio Iglesias Silva, don Manuel, doña Juana y don José Serrano Ragel y don Marcos Welsh consideran que el presente procedimiento no es un deslinde, sino una modificación de trazado. En el croquis

del proyecto de clasificación aparece la vía pecuaria perfectamente identificada, con absoluta inmediatez a la línea costera, por lo que existe discordancia entre el trazado que aparece en la clasificación y el delimitado en el deslinde, habiendo desplazado este último la vía pecuaria hacia el Norte, lo que produce invasiones en fincas privadas.

Como se ha indicado anteriormente, el deslinde se ajusta a la clasificación llevando el Camino de la Costa o de Tarifa a Algeciras en su interior.

- Don Miguel Triviño Iglesias, don Andrés Román Lozano, don Francisco Gutiérrez Fernández, don Antonio Miguel López Navarro, don Francisco Mayo Canas, don José Fernández Rodríguez, don Antonio Parada Rodríguez, don Antonio Iglesias Silva y don Manuel Serrano Ragel presentan además las siguientes alegaciones:

Primera. No existe en la Orden Ministerial ni el croquis de la clasificación vía pecuaria en el término municipal con la denominación «Camino de Algeciras».

Nos remitimos a lo indicado en el punto primero de los Antecedentes de Hecho.

Segunda. Consideran que durante el acto de apeo la actuación de la representante de la Administración no fue correcta ni tuvo en cuenta las manifestaciones de los propietarios.

En el acta de operaciones materiales se recogieron las manifestaciones y alegaciones formuladas por los interesados, siendo éstas valoradas e informadas antes de proceder a su exposición pública, como puede comprobarse en el contenido del expediente de deslinde.

- Don Miguel Triviño Iglesias, don Francisco Gutiérrez Fernández, don Andrés Román Lozano, don Antonio Miguel López Navarro, don José Fernández Rodríguez, don Antonio Iglesias Silva, doña Juana y don José Serrano Ragel y don Marcos Welsh manifiestan que el deslinde propuesto resultó invalidado judicialmente por incumplimiento de plazos y la Administración está convalidando lo anulado mediante una ficción, un expediente con distinto número y fecha de inicio. Al mismo tiempo, se conserva el acto de apeo, demostrándose la extemporaneidad. Además no son notificados del acuerdo de inicio ni de la conservación de actos hasta la exposición pública.

Los interesados fueron notificados del inicio del procedimiento administrativo en las fechas siguientes:

Don Miguel Triviño Iglesias, el 29 de abril de 2009.
Don Francisco Gutiérrez Fernández, el 30 de abril de 2009.
Don Andrés Román Lozano, el 5 de mayo de 2009.
Don Antonio Miguel López Navarro, el 29 de abril de 2009.
Don José Fernández Rodríguez, el 4 de mayo de 2009.
Don Antonio Iglesias Silva, el 2 de diciembre de 2008.
Doña Juana Serrano Ragel, el 3 de diciembre de 2008.
Don José Serrano Ragel, el 12 de diciembre de 2008.
Don Marcos Welsh, el 29 de abril de 2009.

Como se indica en los Antecedentes de Hecho el procedimiento se inicia con la conservación de los actos del procedimiento archivado que no fueron alterados por el transcurso del tiempo, siendo la conservación una técnica administrativa permitida en el artículo 66 de la Ley 30/1992. Todo ello en base a que la anulación del procedimiento fue por aplicación del instituto de caducidad, no porque concurriera defecto de fondo.

Con el fin de que todos los interesados tuvieran conocimiento del procedimiento y no causarles indefensión, se ha realizado una nueva exposición pública, sin perjuicio de haber notificado con anterioridad a los nuevos titulares afectados por el deslinde del Acuerdo de Inicio.

5. Don Antonio López Navarro presenta escrito relativo a la interrupción de plazo, haciendo varias puntualizaciones: indica que el competente para instruir el procedimiento y formular la propuesta de deslinde elevándola a la Secretaría General Técnica es la Delegación Provincial y no una Dirección

General. Considera que el plazo para dictar resolución que ponga fin al procedimiento ya ha finalizado y que, si bien el Reglamento de Vías Pecuarias autoriza la ampliación del plazo (y no la suspensión), esta ha de cumplir ciertos requisitos, entre ellos una resolución motivada del órgano competente para resolver y especificar su alcance.

La suspensión del procedimiento se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 42.5.c) y 83.3, no habiéndose excedido el plazo de tres meses previsto y siendo la Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la competente para acordarla, en virtud del Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, con fecha 15 de diciembre de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha de 8 de marzo de 2010,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de la Costa y Camino de Algeciras» en su totalidad, en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 11.357,53 metros lineales.
- Anchura: 16,71 metros lineales.

Descripción registral: Finca rústica, en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, de forma alargada con una anchura de 16,71 metros, la longitud deslindada es de 11.357,53 metros, la superficie deslindada de 189.093,60 m², que en adelante se conocerá como «Colada de la Costa y del Camino de Algeciras» y posee los siguientes linderos:

Se inicia su trazado en el casco urbano de Tarifa, lindando con la calle María de Molina, del término municipal de Tarifa (Zona Urbana), sigue su recorrido de Oeste a Este y finaliza en la línea de término municipal de Algeciras lindando con la Vereda de la Cuesta o Marchenilla de la Junta de Andalucía.

MARGEN IZQUIERDA			
Nº COLINDANCIA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA
1	SERRANO RAGEL MANUEL	47	30
1	SERRANO RAGEL JOSE JUAN	47	30
1	SERRANO RAGEL JUANA	47	30
3	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	9018
5	VIUDA DE MANUEL GOBO	47	33
7	WALEY PETER	47	32
9	DESCONOCIDO	47	37
11	DELGADO ROMAN IGNACIA	47	34
12	LOPEZ NAVARRO ANTONIO	47	40
13	GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISCO	47	29
15	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	196
17	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	47
19	INTERCULTURA SL	47	42
19	EL ENCUENTRO DEL SEMAFORO SL	47	42
21	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	46

Nº COLINDANCIA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA
23	ROMAN LOZANO ANDRES	47	197
25	ROMAN LOZANO ANDRES	47	45
27	HUESCA CANAS MANUEL	47	50
29	ESTADO M DEFENSA DELEGACION CADIZ	47	85
31	MARCOS WELSH SL	47	87
33	MARCOS WELSH SL	47	87
35	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	209
37	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	91
39	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	210
41	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	9019
43	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	198
45	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	47	9009
47	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	96
49	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	47	97
51	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	98
53	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	211
55	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	9019
57	CLOETENS XAVIER NICOLAS WILLIAM	47	103
59	MORGAN-WILLIAMS ANDRES MERVYN	47	161
61	SANTOS GALLEGO MATEO	47	199
63	PUNTA LEONA SL	47	212
65	ALCARAZ NAVARRO JUAN	47	179
67	ESTADO M DEFENSA DELEGACION CADIZ	47	180
69	PEREZ ALBA ROSARIO	47	181
71	M.M.A D.G.COSTAS		
73	JUNTA DE ANDALUCIA	47	9020
75	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	9017
77	PEREZ ALBA ROSARIO	46	60
79	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	46	9014
81	PEREZ ALBA ROSARIO	46	59
83	CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ	46	9005
85	CORTIJO EL ALGARROBO S.L.	46	51
87	CABEZAS VASALLO MANUEL	46	50
89	DIAZ PARADA GONZALO	46	49
91	ALCARAZ HUESCA ANTONIO	46	48
91	CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ	46	9021
93	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	46	9019
95	ALCARAZ HUESCA ANTONIO	46	44
97	DIAZ ARAUJO JOAQUIN	46	178
99	DIAZ ARAUJO JOAQUIN	46	43
99	DIAZ ARAUJO SEBASTIAN	46	43
99	DIAZ ARAUJO ANA MARIA	46	43
101	DIAZ ARAUJO ANA MARIA	46	180
103	CABEZA VASALLO ANTONIA	46	179
105	DIAZ ARAUJO ANA MARIA	46	42
107	CABEZA VASALLO ANTONIA	46	41
109	CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ	46	9005
111	DIAZ ARAUJO JOAQUIN	46	38
115	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	46	9016
117	DERQUI DERQUI JAVIERA	46	7
119	PARADA RODRIGUEZ JOSE	46	1
119	PARADA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	46	1
119	PARADA RODRIGUEZ ANTONIO	46	1
121	PARADA RODRIGUEZ JOSE	46	9528
123	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	45	9016
125	AREVALO FERNANDEZ MANUEL	45	64
127	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	102
129	ALCARAZ GUTIERREZ JUAN	45	100
131	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	9007
133	LAGUNA BARNES MARIA DEL VALLE	45	59
135	CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ	45	9003
137	PEREZ GUTIERREZ JOSEFA	45	58
139	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	50
141	PEREZ GUTIERREZ JOSEFA	45	49
143	PACHECO GUERRERO ALFONSO JESUS	45	48
143	PACHECO GUERRERO JOSEFA ROCIO	45	48
145	PACHECO MUÑOZ SEBASTIAN	45	47
147	PACHECO MUÑOZ SEBASTIAN	45	34
149	PACHECO SAMPALO ANDRES	45	33
151	CAZALLA DIAZ AFRICA	45	32
153	PACHECO SAMPALO ANDRES	45	31

Nº COLINDANCIA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA
155	CAZALLA DIAZ AFRICA	45	30
157	PEREZ GUTIERREZ JOSEFA	45	29
159	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	9001
161	LOPEZ GARCIA MARIA	45	27
163	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	16
165	M.M.A. D.G.COSTAS		
167	PACHECO MUÑOZ SEBASTIAN	45	23
169	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	45	9006
171	EL TOLMO SA	45	21
173	EL TOLMO SA	45	22
175	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	9002
177	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	2

MARGEN DERECHA

Nº COLINDANCIA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA
2	M.M.A. D.G. COSTAS		S/R
4	DESCONOCIDO	47	38
6	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	196
8	DESCONOCIDO	47	9560
10	DESCONOCIDO	47	9559
12	LOPEZ NAVARRO ANTONIO	47	40
14	IGLESIAS SILVA ANTONIO	47	41
14	IGLESIAS PANTOJA JUAN ANTONIO	47	41
14	IGLESIAS SILVA FRANCISCO	47	41
14	IGLESIAS SILVA ROSA	47	41
14	IGLESIAS SILVA MARIA LUZ	47	41
14	IGLESIAS GONZALEZ MARIA DE LA LUZ	47	41
14	IGLESIAS GONZALEZ MARIA DOLORES	47	41
16	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	196
18	INTERCULTURA SL	47	3
22	ROMAN LOZANO ANDRES	47	45
24	ESTADO M DEFENSA DELEGACION CADIZ	47	85
26	MARCOS WELSH SL	47	87
28	MARCOS WELSH SL	47	87
30	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	209
32	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	91
34	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	210
36	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	198
38	PUNTA LEONA SL	47	9006
40	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	96
42	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	47	97
44	TRIVIÑO IGLESIAS MIGUEL	47	198
46	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	211
48	SANTOS GALLEGU MATEO	47	199
50	PUNTA LEONA SL	47	212
52	ROMAN LOZANO ANDRES	47	197
54	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	9019
56	PEREZ ALBA ROSARIO	46	60
58	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	47	9010
60	PEREZ ALBA ROSARIO	46	59
62	CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ	46	9005
64	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	46	183
68	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	46	9010
70	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	46	39
72	GUTIERREZ FERNANDEZ ANTONIA	45	63
74	AREVALO FERNANDEZ ANTONIO	45	62
74	AREVALO FERNANDEZ JOSE	45	62
76	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	102
78	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	50
80	PEREZ GUTIERREZ JOSEFA	45	49
82	EL TOLMO SA	45	21
84	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	45	2
86	M.M.A D.G. COSTAS		S/R

COORDENADAS U.T.M. EN HUSO 30 DE LA V.P. «COLADA DE LA COSTA Y DEL CAMINO DE ALGECIRAS VP/01458/2008»

TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
1I	265812,4172	3988763,2508
2I	265830,9474	3988689,1769

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
3I	265867,0450	3988631,0814
4I	265870,4467	3988630,1078
5I	265929,4938	3988638,8863
6I	265967,2635	3988635,8110
7I	265980,1429	3988630,5887
8I	266041,6672	3988637,9603
9I	266070,5100	3988641,6800
10I	266077,7900	3988645,2500
11I	266094,9333	3988661,0262
12I''	266102,7247	3988681,5688
12I''	266105,7600	3988686,6316
12I''	266110,3664	3988690,3232
13I	266164,8256	3988719,9350
14I	266212,7658	3988762,5146
15I	266327,2429	3988860,1992
16I	266369,5108	3988881,5777
16I'	266375,7540	3988883,3260
16I''	266382,1927	3988882,5664
17I	266392,5915	3988879,2047
18I	266466,1692	3988815,1287
19I	266496,1350	3988759,6293
20I	266509,8160	3988739,1541
21I	266537,4896	3988720,7568
22I	266558,4580	3988704,1873
23I	266618,7871	3988676,6271
24I	266799,3114	3988706,4309
25I	267052,2700	3988755,8942
26I	267116,9762	3988761,9504
27I	267182,2797	3988801,9303
28I	267224,4521	3988820,3443
29I	267309,0532	3988836,5491
29I'	267312,8647	3988836,8341
29I''	267316,6413	3988836,2455
30I	267354,8840	3988825,6936
31I	267379,8986	3988840,9892
31I'	267387,7769	3988843,4221
31I''	267395,8595	3988841,7914
32I	267447,1861	3988817,1008
33I	267546,2054	3988841,5098
34I	267603,2990	3988851,3190
35I	267697,1341	3988876,1296
36I	267800,8221	3988887,6194
37I	267835,1414	3988918,8211
37I'	267838,8695	3988921,3831
37I''	267843,1481	3988922,8512
38I	267886,1187	3988931,3282
39I	267961,2368	3988944,3925
40I	267980,9091	3988954,1367
40I'	267983,8356	3988955,2583
40I''	267986,9201	3988955,8137
41I	268023,2461	3988958,8811
42I	268077,6666	3988987,9457
43I	268137,5735	3989051,3357
44I	268222,8324	3989097,0052
45I	268339,7640	3989133,2060
46I	268466,9066	3989183,7863
47I	268663,1242	3989260,8670
47I'	268666,4053	3989261,7828
47I''	268669,8039	3989262,0142
48I	268707,9205	3989260,7134
49I	268751,5707	3989281,9474
50I	268780,6593	3989308,5191
51I	268796,3612	3989319,8259
52I	268987,6053	3989403,1660
53I	269229,1418	3989507,9847
54I	269314,4250	3989545,3421

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
54l'	269318,9444	3989546,6027
54l''	269323,6361	3989546,5571
55l	269340,2089	3989544,0427
56l	269396,7747	3989567,1217
57l	269585,4603	3989643,9792
58l	269625,5836	3989666,0493
59l	269657,4074	3989726,9988
59l'	269661,1270	3989731,7616
59l''	269666,2974	3989734,8900
60l	269676,6166	3989738,8012
60l'	269680,8690	3989739,8022
60l''	269685,2355	3989739,6669
61l	269699,8867	3989737,2712
62l	269723,5108	3989747,7575
63l	269813,2235	3989806,1146
64l	269830,7510	3989817,1951
64l'	269833,5500	3989818,6157
64l''	269836,5652	3989819,4879
65l	269862,6708	3989824,4409
66l	269884,8185	3989834,6142
67l	269951,0021	3989886,3277
67l'	269953,7414	3989888,0681
67l''	269956,7655	3989889,2462
68l	270016,6352	3989906,0875
69l	270147,9438	3989976,2521
70l	270214,8390	3990027,9488
70l'	270218,9975	3990030,2996
70l''	270223,6513	3990031,3777
71l	270263,5670	3990034,7471
72l	270287,5687	3990060,2348
73l	270309,2361	3990079,3979
74l	270323,3609	3990096,7121
75l	270349,1743	3990125,7234
76l	270359,1042	3990147,8391
77l	270393,9263	3990173,6697
78l	270404,8766	3990185,9025
79l	270418,1446	3990194,6248
79l'	270422,4806	3990196,6545
79l''	270427,2143	3990197,3714
80l	270452,7735	3990197,5389
81l	270462,3122	3990201,4928
82l	270479,2064	3990205,2431
83l	270498,1217	3990211,6928
84l	270502,0095	3990214,9760
85l	270503,0488	3990231,3103
85l'	270504,4912	3990237,1160
85l''	270507,8861	3990242,0417
86l	270518,7874	3990252,9861
87l	270543,0464	3990270,9432
88l	270569,5547	3990281,4549
89l	270612,5309	3990297,4651
90l	270691,4321	3990340,5765
91l	270766,4077	3990362,6924
92l	270785,8371	3990371,2981
93l	270822,1470	3990380,3574
94l	270834,6467	3990396,6487
94l'	270838,3641	3990400,1960
94l''	270842,9836	3990402,4460
95l	270864,9392	3990409,2110
96l	270905,9225	3990419,3691
97l	270932,4105	3990423,9710
98l	270941,8618	3990430,0819
98l'	270945,5342	3990431,8628
98l''	270949,5287	3990432,7003
99l	270995,2747	3990436,5632

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
100l	271016,4205	3990455,8820
100l'	271019,5139	3990458,1177
100l''	271023,0340	3990459,5931
101l	271084,9004	3990477,5476
102l	271093,8526	3990484,3063
102l'	271096,1908	3990485,7847
102l''	271098,7409	3990486,8571
103l	271121,5573	3990494,2968
104l	271148,9919	3990508,3852
105l	271166,7689	3990522,3265
106l	271177,1169	3990533,0207
107l	271246,4909	3990611,6605
108l	271258,1976	3990661,9729
109l	271272,8333	3990690,7836
109l'	271275,1112	3990694,1681
109l''	271278,1413	3990696,8998
110l	271305,8204	3990716,2974
110l'	271309,4646	3990718,2297
110l''	271313,4711	3990719,2103
111l	271400,3875	3990729,3659
112l	271471,4208	3990757,9557
113l	271536,0061	3990760,1668
114l	271543,8900	3990757,4400
115l	271552,1300	3990756,9400
116l	271566,1705	3990757,3287
117l	271577,3561	3990759,9713
118l	271610,2002	3990779,6551
119l	271628,5860	3990822,4101
119l'	271632,5363	3990828,0257
119l''	271638,4113	3990831,5788
120l	271648,8289	3990835,2290
120l'	271652,4516	3990836,0603
120l''	271656,1684	3990836,0703
121l	271696,0251	3990831,7179
122l	271712,9725	3990835,8113
123l	271749,0654	3990857,2876
124l	271831,2510	3990896,0966
125l	271842,5487	3990904,8793
126l	271864,0395	3990919,2073
127l	271879,9452	3990924,6308
128l	271905,5204	3990925,1296
129l	271946,3100	3990928,9700
130l	272006,0300	3990938,4000
131l	272071,0853	3990948,9559
132l	272107,7423	3990959,5604
133l	272122,0288	3990962,3366
134l	272161,5580	3990965,7964
135l	272176,0773	3990966,3959
136l	272196,1868	3990974,1900
137l	272218,9744	3990984,2445
138l	272267,2972	3990994,2236
139l	272281,3934	3991000,3774
140l	272298,6746	3991004,6319
141l	272312,2943	3991015,0317
142l	272322,9740	3991020,3673
143l	272405,1717	3991039,0199
144l	272424,0676	3991050,0966
145l	272447,1160	3991074,6712
146l	272455,8837	3991079,6920
146l'	272460,5076	3991081,4911
146l''	272465,4560	3991081,8531
147l	272489,9746	3991079,9865
148l	272506,5070	3991088,6874
149l	272539,8817	3991103,2157
150l	272557,9337	3991114,1190

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
151l	272576,8085	3991128,4643
151l'	272588,5447	3991131,7913
151l''	272599,4148	3991126,2554
152l	272605,1621	3991119,7827
153l	272622,2100	3991116,3100
154l	272645,9700	3991116,8700
155l	272723,4600	3991127,8600
156l	272786,7400	3991139,1900
157l	272821,6508	3991146,7707
158l	272831,4302	3991158,3906
159l	272839,0306	3991178,0466
159l'	272843,6855	3991184,6592
159l''	272850,9003	3991188,3117
160l	272874,1869	3991193,6229
160l'	272879,5184	3991193,9629
160l''	272884,6847	3991192,6030
161l	272949,6190	3991163,7664
162l	272971,9815	3991185,1688
163l	273017,8556	3991204,4761
164l	273028,8007	3991226,0055
164l'	273032,7916	3991231,0943
164l''	273038,4159	3991234,2866
165l	273059,1495	3991241,1922
166l	273060,0720	3991265,5231
166l'	273065,2397	3991276,9845
166l''	273076,9347	3991281,5992
167l	273130,1786	3991281,0743
168l	273153,1968	3991273,7090
169l	273170,8600	3991269,9100
170l	273198,3400	3991263,8200
171l	273232,2800	3991254,4000
172l	273262,1200	3991259,4300
173l	273290,5800	3991268,9300
174l	273308,8100	3991282,4000
175l	273325,1639	3991313,5478
176l	273340,4058	3991343,5022
177l	273356,1647	3991413,3944
177l'	273357,8440	3991417,8081
177l''	273360,6909	3991421,5757
178l	273464,4529	3991524,6186
179l	273511,1181	3991544,4194
180l	273565,3679	3991583,7457
181l	273561,8964	3991620,9110
181l'	273563,9273	3991630,5812
181l''	273571,0658	3991637,4134
182l	273577,2915	3991640,5237
182l'	273586,4141	3991642,2034
182l''	273595,0268	3991638,7591
183l	273631,6295	3991610,2533
184l	273649,0028	3991613,0308
185l	273653,0456	3991618,3133
185l'	273660,7998	3991623,9311
185l''	273670,3651	3991624,3695
186l	273686,1251	3991620,4326
187l	273724,3560	3991630,5133
188l	273742,1328	3991641,6149
188l'	273746,3802	3991643,5049
188l''	273750,9840	3991644,1517
189l	273765,5891	3991644,1517
190l	273789,5733	3991656,5779
191l	273791,7860	3991663,2108
191l'	273796,3043	3991670,2025
191l''	273803,6353	3991674,1465
192l	273833,0521	3991681,4027
193l	273869,4109	3991705,0721

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
194l	273886,9838	3991727,7287
194l'	273893,3391	3991732,7296
194l''	273901,2984	3991734,1606
195l	273947,1547	3991731,1059
196l	273998,2028	3991732,8253
197l	274029,7977	3991748,0658
198l	274053,4962	3991765,2334
198l'	274057,5251	3991767,3818
198l''	274061,9852	3991768,3593
199l	274082,9323	3991770,0117
200l	274120,3595	3991785,8928
201l	274132,9138	3991807,4015
201l'	274138,8773	3991813,3835
201l''	274147,0046	3991815,6846
202l	274206,2760	3991816,8932
203l	274238,9451	3991824,4710
204l	274310,6913	3991845,8218
205l	274342,0755	3991846,5492
206l	274376,0848	3991854,4988
207l	274416,8586	3991878,5051
208l	274432,2997	3991883,6339
209l	274464,6381	3991907,8780
210l	274494,6268	3991945,6644
211l	274524,8600	3992002,5200
212l	274543,3100	3992033,3100
213l	274575,5296	3992079,5000
214l	274617,6900	3992115,8326
215l	274691,3978	3992137,3903
216l	274735,9987	3992158,0144
217l	274758,9533	3992177,2742
218l	274789,3705	3992188,5831
219l	274819,1039	3992215,6262
220l	274824,8639	3992246,9609
221l	274836,4575	3992273,8468
222l	274864,1361	3992311,8744
223l	274875,1469	3992362,3157
224l	274907,1104	3992415,6238
225l	274976,8203	3992457,0683
226l	274980,3335	3992467,6722
226l'	274983,8223	3992473,6475
226l''	274989,4327	3992477,6972
227l	275009,1823	3992486,4382
228l''	275030,0521	3992496,1429
228l''	275033,7112	3992497,3542
228l''	275037,5504	3992497,6948
229l	275058,2845	3992497,1331
230l	275089,6262	3992513,5423
230l'	275095,3511	3992515,3252
230l''	275101,3370	3992514,9724
231l	275154,8402	3992501,9206
232l	275170,6553	3992529,1335
233l	275169,1603	3992543,0754
233l'	275169,8066	3992549,7797
233l''	275173,0473	3992555,6842
234l	275181,2045	3992565,2731
235l	275195,5932	3992601,8697
235l'	275198,5634	3992606,7528
235l''	275203,0055	3992610,3493
236l	275226,7248	3992623,5774
236l'	275230,3089	3992625,0608
236l''	275234,1385	3992625,6778
237l	275299,5060	3992628,5176
238l	275343,0315	3992637,5156
3D	265863,635	3988614,6763
4D	265869,3262	3988613,0476

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
5D	265930,0517	3988622,0756
6D	265963,3564	3988619,3638
7D	265977,8549	3988613,4851
8D	266043,7299	3988621,3780
9D	266075,3870	3988625,4606
10D	266087,3226	3988631,3136
11D	266109,1561	3988651,4060
12D	266118,3486	3988675,6430
13D	266174,4903	3988706,1696
14D	266223,7385	3988749,9109
15D	266336,5687	3988846,1903
16D	266377,0527	3988866,6665
17D	266384,1969	3988864,3570
18D	266452,9070	3988804,5200
19D	266481,8046	3988750,9990
20D	266497,7800	3988727,0900
21D	266527,6674	3988707,2209
22D	266549,6801	3988689,8262
23D	266611,8437	3988661,4280
23D'	266616,5804	3988660,0635
23D''	266621,5091	3988660,1403
24D	266802,2764	3988689,9842
25D	267054,6579	3988739,3346
26D	267118,5334	3988745,3132
26D'	267122,2538	3988746,0958
26D''	267125,7011	3988747,6991
27D	267190,0220	3988787,0774
28D	267229,4284	3988804,2837
29D	267312,1967	3988820,1374
30D	267350,4394	3988809,5855
31D'	267357,2123	3988809,1466
31D''	267363,6011	3988811,4375
31D	267388,6157	3988826,7331
32D	267439,9423	3988802,0425
32D'	267445,4623	3988800,4800
32D''	267451,1855	3988800,8765
33D	267549,6242	3988825,1423
34D	267606,8564	3988834,9754
35D	267700,2068	3988859,6578
36D	267802,6624	3988871,0110
36D'	267807,6983	3988872,3898
36D''	267812,0629	3988875,2554
37D	267846,3822	3988906,4572
38D	267889,1677	3988914,8977
39D	267966,4847	3988928,3443
40D	267988,3261	3988939,1630
41D	268024,6521	3988942,2303
41D'	268027,9825	3988942,8564
41D''	268031,1181	3988944,1415
42D	268087,9408	3988974,4890
43D	268147,8550	3989037,8867
44D	268229,3076	3989081,5173
45D	268345,3318	3989117,4373
46D	268473,0499	3989168,2465
47D	268669,2339	3989245,3140
48D	268707,3506	3989244,0131
48D'	268711,3928	3989244,3682
48D''	268715,2302	3989245,6870
49D	268761,0551	3989267,9789
50D	268791,2121	3989295,5266
51D	268804,6753	3989305,2212
52D	268894,2691	3989387,8422
53D	269235,8203	3989492,6673
54D	269321,1296	3989530,0362
55D	269337,7024	3989527,5218

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
55D'	269342,1829	3989527,4497
55D''	269346,5215	3989528,5709
56D	269403,0827	3989551,6481
57D	269592,6631	3989628,8701
58D	269633,6371	3989651,4080
58D'	269637,5268	3989654,3623
58D''	269640,3960	3989658,3152
59D	269672,2198	3989719,2647
60D	269682,5390	3989723,1759
61D	269697,1902	3989720,7802
61D'	269702,0170	3989720,6976
61D''	269706,6661	3989721,9982
62D	269731,5066	3989733,0245
63D	269822,2442	3989792,0482
64D	269839,6801	3989803,0707
65D	269867,7909	3989808,4042
66D	269893,5680	3989820,2446
67D	269961,2904	3989873,1605
68D	270022,9084	3989890,4937
69D	270157,0539	3989962,1740
70D	270225,0569	3990014,7269
71D	270264,9725	3990018,0963
71D'	270270,8324	3990019,6993
71D''	270275,7320	3990023,2913
72D	270299,2105	3990048,2234
73D	270321,3247	3990067,7816
74D	270336,0826	3990085,8719
75D	270363,3659	3990116,5352
76D	270372,5620	3990137,0165
77D	270405,2446	3990161,2601
78D	270415,8749	3990173,1353
79D	270427,3238	3990180,6617
80D	270456,1521	3990180,8507
81D	270467,3604	3990185,4966
82D	270483,7272	3990189,1299
83D	270506,4962	3990196,8936
84D	270518,2334	3990206,8056
85D	270519,7251	3990230,2492
86D	270529,7394	3990240,3031
87D	270551,2344	3990256,2142
88D	270575,5519	3990265,8572
89D	270619,4895	3990282,2256
90D	270697,8750	3990325,0552
91D	270772,1795	3990346,9731
92D	270791,2836	3990355,4347
93D	270826,1922	3990364,1445
93D'	270831,3104	3990366,3840
93D''	270835,4043	3990370,1856
94D	270847,9041	3990386,4769
95D	270869,4129	3990393,1043
96D	270909,3670	3990403,0073
97D	270935,2708	3990407,5076
97D'	270938,4997	3990408,4099
97D''	270941,4834	3990409,9386
98D	270950,9347	3990416,0496
99D	270996,6807	3990419,9125
99D'	271001,9700	3990421,2532
99D''	271006,5454	3990424,2265
100D	271027,6913	3990443,5453
101D	271089,5577	3990461,4997
101D'	271092,3871	3990462,6086
101D''	271094,9689	3990464,2115
102D	271103,9211	3990470,9703
103D	271128,0048	3990478,8232
104D	271158,0464	3990494,2504

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
105D	271177,9814	3990509,8841
106D	271189,3931	3990521,6776
107D	271261,8108	3990603,7674
108D	271274,0136	3990656,2119
109D	271287,7312	3990683,2156
110D	271315,4104	3990702,6132
111D	271404,5501	3990713,0285
112D	271474,9317	3990741,3561
113D	271533,4767	3990743,3604
114D	271540,5922	3990740,8994
115D	271551,8546	3990740,2160
116D	271568,3453	3990740,6725
117D	271583,7218	3990744,3052
118D	271623,4191	3990768,0962
119D	271643,9368	3990815,8088
120D	271654,3545	3990819,4590
121D	271697,1119	3990814,7899
122D	271719,3486	3990820,1609
123D	271756,9232	3990842,5188
124D	271840,0521	3990881,7732
125D	271852,3242	3990891,3134
126D	271871,4954	3990904,0949
127D	271882,8740	3990907,9747
128D	271906,4678	3990908,4349
129D	271948,3984	3990912,3827
130D	272008,6713	3990921,9000
131D	272074,7586	3990932,6234
132D	272111,6658	3990943,3002
133D	272124,3574	3990945,7666
134D	272162,6317	3990949,1165
135D	272179,5339	3990949,8144
136D	272202,5822	3990958,7476
137D	272224,0941	3990968,2392
138D	272272,3846	3990978,2116
139D	272286,7723	3990984,4927
140D	272306,0492	3990989,2385
141D	272321,1779	3991000,7906
142D	272328,6384	3991004,5179
143D	272411,3913	3991023,2964
144D	272434,6028	3991036,9029
145D	272457,5919	3991061,4143
146D	272464,1875	3991065,1913
147D	272488,7061	3991063,3247
147D'	272493,3638	3991063,6238
147D''	272497,7570	3991065,1994
148D	272513,7428	3991073,6127
149D	272547,569	3991088,3379
150D	272567,3355	3991100,2762
151D	272586,9197	3991115,1605
152D	272596,3667	3991104,5212
153D	272620,7205	3991099,5603
154D	272647,3448	3991100,1878
155D	272726,1066	3991111,3581
156D	272789,9865	3991122,7955
157D	272825,1966	3991130,4412
157D'	272830,2779	3991132,4600
157D''	272834,4355	3991136,0109
158D	272846,0102	3991149,7638
159D	272854,6161	3991172,0201
160D	272877,9026	3991177,3312
161D	272942,8370	3991148,4946
161D'	272952,4917	3991147,3052
161D''	272961,1728	3991151,6944
162D	272981,3067	3991170,9639
163D	273029,9780	3991191,4484

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
164D	273043,6963	3991218,4328
165D	273064,4298	3991225,3385
165D'	273072,5165	3991231,1650
165D''	273075,8475	3991240,5591
166D	273076,7700	3991264,8900
167D	273127,4900	3991264,3900
168D	273148,8834	3991257,5446
169D	273167,2954	3991253,5845
170D	273194,2950	3991247,6010
171D	273231,3925	3991237,3047
172D	273266,1786	3991243,1684
173D	273298,3815	3991253,9178
174D	273321,8229	3991271,2385
175D	273340,0083	3991305,8746
176D	273356,2467	3991337,7874
177D	273372,4655	3991409,7190
178D	273473,9433	3991510,4935
179D	273519,3904	3991529,7775
180D	273575,1754	3991570,2165
180D'	273580,5900	3991576,8527
180D''	273582,0055	3991585,2997
181D	273578,5340	3991622,4651
182D	273584,7596	3991625,5755
183D	273621,3623	3991597,0697
183D'	273627,4700	3991594,0693
183D''	273634,2675	3991593,7529
184D	273651,6408	3991596,5304
184D'	273657,5660	3991598,6818
184D''	273662,2726	3991602,8752
185D	273666,3154	3991608,1576
186D	273686,2374	3991603,1811
187D	273731,0619	3991615,0004
188D	273750,9840	3991627,4417
189D	273765,5891	3991627,4417
189D'	273769,5451	3991627,9167
189D''	273773,2762	3991629,3148
190D	273797,2603	3991641,7410
190D'	273802,2740	3991645,7190
190D''	273805,4245	3991651,2899
191D	273807,6372	3991657,9228
192D	273839,7991	3991665,8562
193D	273880,8883	3991692,6049
194D	273900,1877	3991717,4875
195D	273946,8799	3991714,3772
196D	273998,7653	3991716,1247
196D'	274002,2001	3991716,6004
196D''	274005,4628	3991717,7748
197D	274038,3968	3991733,6612
198D	274063,2993	3991751,7011
199D	274086,9567	3991753,5673
200D	274126,8866	3991770,5103
200D'	274131,4014	3991773,3508
200D''	274134,7911	3991777,4693
201D	274147,3453	3991798,9780
202D	274208,3565	3991800,2221
203D	274243,2201	3991808,3090
204D	274313,3141	3991829,1681
205D	274344,1933	3991829,8838
206D	274382,3681	3991838,8071
207D	274423,8087	3991863,2059
208D	274440,1475	3991868,6330
209D	274476,3866	3991895,8014
210D	274508,6642	3991936,4718
211D	274539,4132	3991994,2974
212D	274557,3462	3992024,2246

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
213D	274588,0314	3992068,2150
214D	274625,8557	3992100,8108
215D	274697,2892	3992121,7034
216D	274744,9224	3992143,7792
217D	274767,4651	3992162,6113
218D	274798,2230	3992174,0469
219D	274830,3472	3992203,2644
219D'	274833,7097	3992207,5086
219D''	274835,5386	3992212,6052
220D	274840,9567	3992242,0803
221D	274851,0641	3992265,5195
222D	274879,7128	3992304,8800
223D	274890,8878	3992356,0738
224D	274919,2736	3992403,4150
225D	274985,3597	3992442,7051
225D'	274989,8433	3992446,5980
225D''	274992,6824	3992451,8131
226D	274996,1956	3992462,4169
227D	275016,0873	3992471,2207
228D	275037,0979	3992480,9910
229D	275057,8320	3992480,4293
229D'	275062,0552	3992480,8541
229D''	275066,0351	3992482,3293
230D	275097,3768	3992498,7385

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
231D	275150,8801	3992485,6867
231D'	275161,3864	3992486,5463
231D''	275169,2876	3992493,5244
232D	275187,8538	3992525,4711
233D	275185,7751	3992544,8570
234D	275195,7366	3992556,5671
235D	275211,1444	3992595,7554
236D	275234,8637	3992608,9835
237D	275301,5734	3992611,8816
238D	275356,4293	3992623,2220

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de marzo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba, dimanante del Procedimiento Ordinario 1650/2007. (PD. 885/2010).

NIG: 1402142C20070016913.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1650/2007. Negociado P. Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Cordolux, S.L.

Procuradora: Sra. M.^a Julia López Arias.

Letrado: Sr. González González, Manuel Jesús.

Contra: Excavaciones Execor, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Ordinario núm. 1650/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba a instancia de Cordolux, S.L., contra Excavaciones Execor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 35/2010

En Córdoba, a veintiséis de febrero de dos mil diez.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1650/2007, seguidos a instancias de la entidad mercantil Cordolux, S.L., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Julia López Arias y asistida del Letrado don Manuel Jesús González, contra la entidad mercantil Excavaciones Execor, S.L., y

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Julia López Arias, en nombre y representación de la entidad mercantil Cordolux, S.L., contra la mercantil Excavaciones Execor, S.L., debo condenar y condeno a dicha demandada a pagar a la actora la suma de seis mil doscientos noventa euros con seis céntimos (6.290,06 €), así como los intereses legales calculados de conformidad con lo dispuesto en el fundamento jurídico cuarto, condenándole, igualmente, al pago de las costas procesales causadas en este juicio.

Llévese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días, para lo cual es requisito necesario la constitución de un depósito de cincuenta euros conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, salvo que tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita, no admitiéndose a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Excavaciones Execor, S.L., extiendo y firmo la presente en Córdoba a cuatro de marzo de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 10 de marzo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga sobre procedimiento núm. 601/2009. (PD. 884/2010).

NIG: 2906742C20090010648.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 601/2009. Negociado: FM.

Sobre: Ejecución título judicial JV. 1601/07.

De: Padoma, S.L.

Procurador: Sr. Fernando García Bejarano.

Contra: Don Carlos Clu Villodres.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 601/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga a instancia de Padoma, S.L., contra don Carlos Clu Villodres sobre Ejecución título judicial JV. 1601/07, se ha dictado auto de 18.3.09 que, copiado en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

A U T O

Don Francisco Alberto Campos Campano.

En Málaga, a dieciocho de marzo de dos mil nueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sr. Fernando García Bejarano en nombre y representación de Padoma, S.L., se ha presentado escrito solicitando despacho de ejecución frente a don Carlos Clu Villodres con fundamento en la siguiente resolución judicial:

Clase y fecha de la resolución sentencia dictada en los autos de Juicio Verbal 1601/07.

Ejecutante Padoma, S.L.

Ejecutado don Carlos Clu Villodres.

Cantidad objeto de la condena 6.865,89 euros de principal y 2.059,76 euros que se presupuestan para intereses y costas de ejecución, sin perjuicio de ulterior liquidación.

PARTE DISPOSITIVA

1. Se despacha a instancias de Padoma, S.L., parte ejecutante, ejecución frente a don Carlos Clu Villodres, parte ejecutada, por las siguientes cantidades:

6.865,89 euros de principal y 2.059,76 euros que se presupuestan para intereses y costas de ejecución, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Con carácter previo a proceder a la investigación solicitada, requiérase a la representación de la parte actora para que informe a este Juzgado sobre el número del Documento Nacional de Identidad del ejecutado, así como su actual domicilio.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LECn, si cambiasen su domicilio durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente al Tribunal.

Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento, pueda/n personarse en la ejecución.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art. 555.1 LECn), sin perjuicio de que el/los deudor/res pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Lo acuerda y firma El/La Magistrado-Juez Sustituto, doy fe.

El/La Magistrado-Juez Sustituto El/La Secretario/a

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carlos Clu Villodres, extendiendo y firmo la presente en Málaga a diez de marzo de dos mil diez.- El/La Secretario

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de abril de 2010, del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 149/2010.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 149/2010. Negociado: DE.

Sobre: Despidos.

NIG: 1102044S20100000470.

De: Doña Ángeles Rodríguez Rivas.

Contra: Semima, S.L., Hoteles y Movihotel España-Jerez.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 149/2010 seguidos a instancias de doña Ángeles Rodríguez Rivas contra Semima, S.L., Hoteles y Movihotel España-Jerez sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Semima, S.L., Hoteles como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de mayo de 2010, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté leglamente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Semima, S.L., Hoteles para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a cinco de abril de dos mil diez.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 31 de marzo de 2010, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de Divorcio Contencioso 189/2009.

NIG: 4109142C20090072510.

Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla.

Juicio: Familia. Divorcio Contencioso 189/2009.

Parte demandante: Doña Joaquina Jacinta Condan Alcalá.

Parte demandada: Don Francisco Javier Sánchez González.

Sobre: Familia. Divorcio Contencioso.

En el juicio referenciado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚM. 24/10

En Sevilla, a 10 de marzo de 2010.

Vistos por Francisco Manuel Gutiérrez Romero, Magistrado Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Dos de Sevilla y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal sobre divorcio, seguidos ante este Juzgado bajo el número 189 del año 2009, a instancia de doña Joaquina Jacinta Condan Alcalá, representada por el Procurador don Julio Paneque Caballero y asistida por la Letrada doña Rosa Carmen Haro Romo, contra don Francisco Javier Sánchez González, declarado en rebeldía, no habiendo intervenido el M. fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Julio Paneque Caballero, en nombre y representación de doña Joaquina Jacinta Condan Alcalá, contra don Francisco Javier Sánchez González, debo decretar y decreto la disolución por divorcio del matrimonio por ellos contraído con fecha 1 de julio de 2005, con todas sus consecuencias legales, entre las que se incluye la disolución del régimen económico matrimonial.

Todo sin que proceda especial imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días.

Una vez firme la presente, comuníquese al Registro Civil de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para su anotación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del día de la fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia al demandado Francisco Javier Sánchez González.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 877/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 10/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de vestuario para el personal laboral adscrito a la Consejería de la Presidencia para el ejercicio 2010».
 - b) Lugar de entrega del suministro: Servicios postventa ubicados en Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de entrega del suministro será desde el día siguiente a la firma del contrato y como máximo hasta el 15 de diciembre de 2010. El vestuario de verano se entregará en cualquier caso antes del día 31 de julio de 2010 y el de invierno antes del día 15 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciocho mil diez euros (118.010,00 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: Dos mil trescientos sesenta euros con veinte céntimos de euro (2.360,20 euros).
 - b) Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfonos: 955 035 333 - 955 035 156.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3.

b) Fecha: El día 14 de mayo de 2010.

c) Hora: 10,00 horas.

10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación general, el sobre núm. 2 la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas, separada en dos carpetas individualizadas y cerradas conforme a la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 7 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se citan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 26-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Creación de Contenidos E-Learning del Curso Tercero de Actualización Lingüística del Idioma Inglés, así como Mantenimiento y Actualización de Contenidos».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 227, de fecha 20 de noviembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 143.895,69 euros (IVA excluido).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.2.10.
 - b) Contratista: Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 127.391,03 (IVA excluido).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 36-09.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Privado.
 - b) Descripción del objeto: «Suscripción de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil (Lote 1) y de Accidentes (Lote 2) para Mejorar la Cobertura del Seguro Escolar Obligatorio para el Alumnado del Programa de Formación en Centros de Trabajo».
 - c) Lote: Sí, dos lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
BOJA núm. 227, de 20 de noviembre de 2009.
BOE núm. 286, de 27 de noviembre de 2009.
DOUE núm. 2009/S 212-306098, de 4 de noviembre de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: Lote núm. 1: 148.748,00 tributos, tasas y cánones incluidos.
Lote núm. 2: 144.200,00 tributos, tasas y cánones incluidos.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.2.10.
 - b) Contratista: Lote núm. 1: Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.
Lote núm. 2: La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
Lote núm. 1: 74.305,00 tributos, tasas y cánones incluidos.
Lote núm. 2: 72.614,50 tributos, tasas y cánones incluidos.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 46-09.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Almacenamiento, Manipulado, y Distribución Institucional y Comercial de Publicaciones de la Consejería de Educación».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253, de fecha 30 de diciembre de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 205.172,41 euros (IVA excluido).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.3.10.
 - b) Contratista: Cedepa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 184.655,17 (IVA excluido).

Sevilla, 30 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 882/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 30/2010.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios necesarios para la organización del X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral. Prevepo 2010.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente al de la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2010.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe neto (IVA excluido): Ochenta y seis mil doscientos seis euros con noventa céntimos (86.206,90 euros); importe IVA: Trece mil setecientos noventa y tres euros con diez céntimos (13.793,10 euros); importe total (IVA incluido): Cien mil euros (100.000,00 euros).
- 5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 497.
 - e) Fax: 955 048 458.
 - f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Coincide con el último día del plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) Otros requisitos: Conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de coincidir en sábado o día festivo, finalizará a la misma hora el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar tres sobres, firmados y cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3, conteniendo la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre núm. 1), la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) y la documentación correspondiente a los criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3), respectivamente, exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en Sevilla, Avda. de Hytasa, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2): La apertura se efectuará el día 27 de abril de 2010 a las 9,30 horas.

e) Apertura pública de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3): Se celebrará el día 29 de abril de 2010 a las 9,30 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás información relativa a la licitación podrán obtenerse en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio que se relaciona. (PD. 868/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 50/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación del sistema unificado de información de responsabilidad patrimonial (Siurepa).

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Quince meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 175.000,00 €.

b) Importe IVA: 28.000,00 euros.

c) Importe total: 203.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: www.juntadeandalucia.es/contratacion, www.juntadeandalucia.es/salud.

b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

e) Teléfonos:

955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 436 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

f) Telefax: 955 006 219.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 3 de mayo de 2010 a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (Grupos, Subgrupos y Categoría): Si.

Grupo V, Subgrupo 2, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 3 de mayo de 2010 a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura del sobre con la documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 11 de mayo de 2010.

e) Hora: 12,00.

10. Apertura del sobre con la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 10 de junio de 2010.

e) Horas: 12,00.

11. Otras informaciones: La apertura del sobre con la documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor se realizará el día 11 de mayo de 2010, a las 12,00 horas, en acto público, en la sede de la Consejería de Salud. La lectura de la ponderación asignada a estos criterios se efectuará en acto público el día 10 de junio de 2010, a las 12,00 horas, en la sede de la Consejería de Salud.

El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio que se relaciona. (PD. 869/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 53/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación del sistema de vigilancia de VIH-SIDA (SIVIHDA).

- b) División por lotes y número: No procede.
 c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Salud.
 d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
 3. Tramitación y procedimiento.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 130.000,00 euros.
 b) Importe IVA: 20.800,00 euros.
 c) Importe total: 150.800,00 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: No se exige.
 b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
www.juntadeandalucia.es/salud.
 b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 d) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.
 e) Teléfono: 955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 955 006 436 (Pliego de Prescripciones Técnicas).
 f) Telefax: 955 006 219.
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 5 de mayo de 2010 a las 14,00 horas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Si.
 Grupo V, Subgrupo 2, Categoría A.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 5 de mayo de 2010 a las 20,00 horas.
 b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.
 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.
 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No
 9. Apertura del sobre con la documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
 a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: El día 13 de mayo de 2010.
 e) Hora: 12,00.
 10. Apertura del sobre con la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.
 a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: El día 16 de junio de 2010.
 e) Horas: 12,00.
 11. Otras informaciones: La apertura del sobre con la documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor se realizará el día 13 de mayo de 2010, a las 12,00 horas, en acto público, en la sede de la Consejería de Salud. La lectura de la ponderación asignada a estos criterios se efectuará en

acto público el día 16 de junio de 2010, a las 12,00 horas, en la sede de la Consejería de Salud.

El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

12. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia mediante procedimiento abierto la contratación del servicio que se cita. (PD. 878/2010).

- Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 c) Número de expediente: 01/2010.
- Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Apoyo a las labores de administración de sistemas, bases de datos, telecomunicaciones y microinformática en los servicios centrales del Instituto Andaluz de la Mujer y edificios dependientes de este Instituto.
 b) División por lotes y número: No procede.
 c) Lugar de ejecución: Almería, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
 d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 450.738,00 euros.
 b) Importe IVA excluido: 72.118,08 euros.
 c) Importe total: 522.856,08 euros (quinientos veintidós mil ochocientos cincuenta y seis euros con ocho céntimos).
 5. Garantía provisional.
 a) Provisional: No.
 b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones (información administrativa) y Servicio de Informática (información técnica) del Instituto Andaluz de la Mujer
 b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6, 41003, Sevilla.
 c) Teléfonos: 954 544 926 (información administrativa) y 954 544 920 (información técnica).
 d) Telefax: 954 544 911.
 e) Perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: Grupo V, Subgrupos 3, 4 y 5, Categoría B.
- Presentación de proposiciones.
 a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14,00 horas del día 17 de mayo de 2010.

b) Documentación que debe presentarse: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.

2.º Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

3.º Localidad y Código Postal: 41003, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

Apertura en acto público del sobre núm. 2:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Dña. María Coronel, 6.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 31 de mayo de 2010, a las 11,00 horas.

Apertura en acto público del sobre núm. 3:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 8 de junio de 2010, a las 11,00 horas.

10. Otras informaciones: Se podrán obtener los Pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es o la página www.juntadeandalucia.es/contratacion.

11. Gastos de anuncios: La persona que resulte adjudicataria del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en los diarios oficiales correspondientes (importe máximo 2.000 euros).

Sevilla, 8 de abril de 2010.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de Rehabilitación de Almería, sobre licitación que se cita. (PD. 881/2010).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte núm. 2010/01682. Obras de demolición de 144 viviendas protegidas de renta básica en El Puche Centro (Fase I).

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (591.434,41 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 3% del presupuesto de licitación, 17.743,03 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación de Almería (oficina de El Puche), de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Mare Nostrum, 102.

b) Localidad y código postal: Almería, 04009.

c) Teléfono: 950 012 780; Fax 950 012 785.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Oficina de Rehabilitación de Almería de EPSA (Oficina de El Puche). Domicilio: Avenida Mare Nostrum, 102, 04009, Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Avda. Mare Nostrum, 102, de Almería.

Fecha: A las 11,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 1; Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 8 de abril de 2010.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de urbanización que se cita. (PD. 879/2010).

1. Entidad contratante.

a) Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=CVOTO19&pkCegr=23>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2010/01996. Obras de reurbanización del entorno del Grupo 11 VPP (AL-6037-AY) en el Barrio del Castillo, Purchena, Almería.

b) Lugar de ejecución: Purchena (Almería).

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos noventa y nueve mil doscientos trece euros con sesenta y nueve céntimos (699.213,69 euros), IVA excluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 13.984,27 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Almería, 04004.

c) Teléfono: 950 004 301; Fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Gerencia Provincial de Almería.

Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2, 1.ª planta.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

8. Apertura de la oferta técnica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería.

Fecha: A las 10,00 horas del once día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería.

Fecha: A las 10,00 horas del treinta día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 9 de abril de 2010.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obra que se cita. (PD. 880/2010).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2010/02009. Obra de reurbanización de los espacios públicos vinculados a las 250 vpp de la barriada Coto San Juan, correspondiente al Grupo SE-0957, en la localidad de Isla Mayor, de la provincia de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Isla Mayor (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos veinticuatro mil novecientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos (324.930,56 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 1,50% del presupuesto de licitación, 4.201,69 euros.

6. Obtención de documentación e información: En la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía:

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 304.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 25 de mayo de 2010.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar del Edificio Sponsor. Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta técnica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª planta, del Edificio Sponsor, Sevilla, 41012.

Fecha: A las 12 horas del día 10 de junio de 2010.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª planta, del Edificio Sponsor, Sevilla, 41012.

Fecha: A las 12 horas el día 22 de junio de 2010.

10. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica interposición de recurso contencioso-administrativo relativo a expediente que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto y cumpliendo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados abajo relacionados para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente anuncio en el recurso interpuesto contra expediente de fijación de justiprecio SE-08/09-CV núm. 1101/2009 ante la Sección 4 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su sede de Sevilla.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Expediente: SE-08/09-CV.
Interesado: Don Fernando Sierra Bamba.
Último domicilio conocido: Avda. de Cádiz, núm. 25, 1.º derecha.
Acto notificado: Interposición de recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 22 de marzo de 2010.- El Presidente de la Comisión, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Enrique Serrato Morcillo.
Expediente: SE 4/10 AN.
Infracción: Grave, art. 39.a) de la Ley 11/2003, de Protección Animal.
Fecha: 4.3.2010.
Sanción: 700 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de marzo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de una línea aérea de MT para dar suministro a la posición Rota del gasoducto Costa Noroeste de Cádiz. (PP. 545/2010).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública, en el término municipal de Rota en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L.
Domicilio: C/ Doctor Aznar Molina, núm. 2, 50002, Zaragoza.

Emplazamiento de la instalación: Posición Rota del gasoducto Costa Noroeste de Cádiz.

Términos municipales afectados: Rota.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a posición de Rota del Gasoducto Costa Noroeste de Cádiz.

Características fundamentales:

Línea Eléctrica.

Origen: Red de EDE, S.L.U., en apoyo A-121259.

Final: C.T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en km: 0,746.

Conductores: LARL-56.

Referencia: A.T.: 11219/09.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica. La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo b) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la calle Dr. Manuel Concha, s/n, 11071 Cádiz, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	NÚM. APOYO	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-R0-1LE	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLZ. ASDRÚBAL, S/N. 11071 CÁDIZ			2	8	13	9001	VÍA PECUARIA
CA-R0-2LE	RAMÓN PALOMEQUE LÓPEZ	CASTELAR, 9. 11520 ROTA	1, 2, 3, 4 Y 5	20	577	2.308	13	34	LABOR RIEGO
CA-R0-3LE	MANUEL SILES JAÉN	AVDA. MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR, 3. 11520 ROTA			60	240	13	97	LABOR RIEGO
CA-R0-4LE	AGRIGEST SUR, S.L.	FRAGATA, 7. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA	6	4	60	240	13	96	LABOR SECANO
CA-R0-5LE	AGRIGEST SUR, S.L.	FRAGATA, 7. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA			48	192	13	95	LABOR SECANO
CA-R0-6LE	AGRIGEST SUR, S.L.	FRAGATA, 7. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA			4	16	13	32	LABOR SECANO
CA-R0-7LE	AYUNTAMIENTO DE ROTA	PLAZA DE ESPAÑA, 1, 11520 ROTA				186	13	9004	CAMINO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública correspondientes al proyecto que se cita. (PP. 637/2010).

Expte. núm. 203-GN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalación y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se detallan a continuación:

- Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A., con domicilio en Avenida América, núm. 38, Madrid, C.P. 28028.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones y Declaración de utilidad pública correspondientes al proyecto «Adenda núm. 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2 - Gibraleón», en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva.

- Descripción de las instalaciones: Variante de trazado entre los vértices V-000A y V-002 de la Red MPB Posición A-9.2-Gibraleón, para dar cumplimiento al condicionado impuesto por el Ministerio de Fomento.

- Tubería: De polietileno tipo PE-100 SDR 17,6, con un diámetro de 200 mm, dotada de revestimiento interno y externo. Presión de diseño: 4 bar relativos, para un caudal de 1.562 m³(n)/h.

- Longitud: Total Variante, 356 m (208 m de incremento sobre Proyecto original), que discurrirán por el término municipal de Gibraleón.

- Presupuesto en euros: 30.647,58 euros (incremento sobre Proyecto original).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas particulares derivada de la construcción de las instalaciones se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, a lo largo del ramal, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efecto acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para la vigilancia y para mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

5. Obligación de informar al titular de la canalización de gas del alcance de cualquier obra de excavación o construcción que se pretenda realizar en el futuro, fuera de la franja de servidumbre pero dentro de la zona de seguridad definida en la Norma UNE 60-305-83, a distancia al eje de la tubería inferior a cinco (5) metros, para la determinación y el establecimiento de las precauciones o medidas de seguridad convenientes que preserven de posibles riesgos a la conducción de gas.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona

se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de líneas, equipos de telecomunicación y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro. Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro a cada lado del eje de la línea, y en todo su trazado, que implicará:

1. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de quince (15) metros, centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

1. Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo; ni efectuar acto alguno que pueda dañar el funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio (7,5) del eje de la línea de postes del tendido.

2. Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro (4) metros, a una distancia inferior a tres (3) metros del eje de la línea de postes del tendido.

3. Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Huelva, Avenida Manuel Siurot, 4, C.P.: 21004, y presentar por triplicado, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huelva, 7 de marzo de 2010.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANEXO NÚM. 1. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ADENDA NÚM. 1 AL PROYECTO «RED MPB POSICIÓN A 9.2 - GIBRALEÓN»

Finca núm.	Titular	Municipio	AFECCIONES Serv. M.I.	AFECCIONES Serv. m ²	AFECCIONES O.T. m ²	CATASTRO Polígono núm.	CATASTRO Parcela núm.	Naturaleza
H-GI-100 V	Citricola San Jorge, S.A.	Gibraleón	75	225	661	9	238	pradera/ marisma
H-GI-101 V	Junta de Andalucía - Consejería de Medio Ambiente	Gibraleón	5	15	49	7	9001	vía pecuaria
H-GI-102 V	Citricola San Jorge, S.A.	Gibraleón	277	831	1.772	7	2	labor secano

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de acuerdo de archivo de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-026/09, DA-82/09, DA-101/09, DA-103/09, DA-072/09, DA-121/09 y DA-151/09.

Notificación de propuesta de liquidación de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-82/09, DA-101/09, DA-103/09, DA-072/09, DA-121/09 y DA-151/09.

Notificación de resolución de los expedientes de reclamación de daños a la carretera: DA-011/09, DA-034/09 y DA-107/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: (Acuerdo de archivo)

Expedientado: Pulpitrans, S.L.
Expediente: DA-026/09.
Fecha del acto: 4.3.2010.

Expedientado: David Carrasco del Carmen.
Expediente: DA-082/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Andre Alves da Costa.
Expediente: DA-101/09.
Fecha del acto: 4.3.2010.

Expedientada: Antonia Miravete Cea.
Expediente: DA-103/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Luis Eduardo Tuba Guamantario.
Expediente: DA-072/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Multifuncios y Obras.
Expediente: DA-121/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Cubibar, S.L.
Expediente: DA-151/09.
Fecha del acto: 8.3.2010.

Expedientes de daños a la carretera: (Propuesta de liquidación de daños)

Expedientado: David Carrasco del Carmen.
Expediente: DA-082/09.
Fecha del acto: 2.3.2010.

Expedientado: Andre Alves da Costa.
Expediente: DA-101/09.
Fecha del acto: 4.3.2010.

Expedientada: Antonia Miravete Gea.
Expediente: DA-103/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Luis Eduardo Tuba Guamantario.
Expediente: DA-072/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Multifuncios y Obras.
Expediente: DA-121/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Gabriel Strentan.
Expediente: DA-151/09.
Fecha del acto: 8.3.2010.

Expedientes de daños a la carretera: (Resolución)

Expedientada: Cristina Echeburua Hoyos.
Expediente: DA-107/09.
Fecha del acto: 25.2.2010.

Expedientado: Beryl Jean Lewis.
Expediente: DA-034/09.
Fecha del acto: 11.2.2010.

Expedientado: Diego Maldonado Fernández.
Expediente: DA-011/09
Fecha del acto: 11.2.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de marzo de 2010.- El Secretario General, F. Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional

RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al crédito presupuestario de la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, correspondientes a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, por la que se aprueba la segunda convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, (BOJA de 14.10.2009), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de marzo de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

Entidad	C.I.F.	Nº Expediente	Importe	Aplicación	* FSE
AGRUPACIÓN EMPRESAS AERONÁUTICAS AND., S.L.	B91456863	98/2009/M/2088	571.122,00 €	775	NO
ALCORLEN, S.L.	B41548090	98/2009/M/2064	107.709,00 €	775	NO
ANÁLISIS Y FORMACION APLICADA, S.L.	B41849910	98/2009/M/2041	78.135,00 €	775	80%
ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS, S.L. (CENTRO DE FORMACION GRUPO GALVEZ)	B11679008	98/2009/M/2015	560.730,00 €	775	NO
ASOC. PARA EL FOMENTO Y FORMAC. DE LA AGROGANADERIA ANDALUZA	G91185686	98/2009/M/2012	126.862,50 €	785	80%
ASOC. PARA LA CALIDAD EUROPEA INTECA	G91794362	98/2009/M/2076	516.015,00 €	785	80%
ASOC. PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA PYME ANDALUZA (APROPYME)	G14620884	98/2009/M/2011	488.715,00 €	785	80%
ASOC.CENT.FORM. CREACION DE EMPLEO ANTAKIRA	G29793601	98/2009/M/2025	85.233,00 €	785	80%
ASOCIACION AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS DE ANDALUCIA ASAME	G23492846	98/2009/M/2016	18.753,00 €	785	NO
ASOCIACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN HUMANITAS	G91761791	98/2009/M/2080	642.390,00 €	785	80%
ASOCIACIÓN DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE	G91761734	98/2009/M/2082	423.825,00 €	785	80%

Entidad	C.I.F.	Nº Expediente	Importe	Aplicación	* FSE
ASOCIACION DE COCINEROS Y FORMADORES DE ANDALUCIA	G11453933	98/2009/M/2024	161.446,50 €	785	NO
ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN	G41507112	98/2009/M/2166	89.769,00 €	785	80%
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA	G91033258	98/2009/M/2109	103.509,00 €	785	80%
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y TELEMÁTICOS DE ANDALUCÍA	G41948795	98/2009/M/2038	83.713,50 €	785	80%
ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA (AREDA)	V91443804	98/2009/M/2164	221.940,00 €	785	NO
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA	G41916149	98/2009/M/2142	128.509,50 €	785	80%
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	G79514378	98/2009/M/2161	125.086,50 €	785	80%
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L	B41190794	98/2009/M/2086	258.408,00 €	775	NO
COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS	Q4167007F	98/2009/M/2072	188.310,00 €	744	NO
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA	Q4170002B	98/2009/M/2006	682.732,50 €	744	80%
COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE ANDALUCIA	Q2900462I	98/2009/M/2096	83.713,50 €	744	80%
CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (CAMF -COCE-MFE ANDALUCIA)	G41253105	98/2009/M/2141	1.302.027,00 €	785	NO
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ANDALUCÍA	G41218819	98/2009/M/2014	197.634,00 €	785	80%
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA (C.E.A.)	G41098609	98/2009/M/2121	2.803.638,00 €	785	80%
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	G11041449	98/2009/M/2101	353.134,50 €	785	80%
CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTÓNOMOS	G41651936	98/2009/M/2027	73.696,50 €	785	80%
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	G41598335	98/2009/M/2144	163.989,00 €	785	80%
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA	G41387556	98/2009/M/2066	2.998.407,00 €	785	80%
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCIA	Q4100677F	98/2009/M/2160	605.562,00 €	785	80%
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES COMERCIALES	Q4100651A	98/2009/M/2018	199.642,50 €	744	NO
CONSEJO ANDALUZ DE GRADUADOS SOCIALES	Q1100524F	98/2009/M/2052	97.695,00 €	744	80%
CONSULTORÍA RUIZ Y ARIAS, S.L.	B91070110	98/2009/M/2007	87.750,00 €	775	NO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	98/2009/M/2029	569.296,50 €	785	NO
DIASOFT FORMACION, S.L.	B14496178	98/2009/M/2095	353.536,50 €	775	80%
DIASOFT FORMACION, S.L.	B14496178	98/2009/M/2095	307.696,50 €	775	NO
DILERSUR ANDALUCIA ECONOMISTAS ABOGADOS SL	B18393413	98/2009/M/2021	117.967,50 €	775	80%
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES	Q9155027G	98/2009/M/2003	708.996,75 €	744	NO
ENRIQUE LIGER MARTIN	27797711A	98/2009/M/2104	294.222,00 €	775	NO
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	G23633266	98/2009/M/2149	1.123.156,75 €	785	NO
EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESA, S.L.	B29888716	98/2009/M/2061	55.809,00 €	775	NO
FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	G18077800	98/2009/M/2097	288.360,00 €	785	80%
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN	G29623196	98/2009/M/2128	239.799,00 €	785	80%
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	G41192097	98/2009/M/2075	65.206,80 €	785	80%
FEDERACION ANDALUZA DE TRANSPORTE -FATRANS-	G41199282	98/2009/M/2033	251.302,50 €	785	80%
FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA	G11698024	98/2009/M/2050	48.918,00 €	785	80%
FEDERACION DE ASOCIACIONES CULTURALES CRISTIANAS DE ANDALUCIA FACCA	G23426455	98/2009/M/2110	298.903,50 €	785	80%
FEDERACIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS DE ANDALUCÍA	G41280983	98/2009/M/2048	270.576,00 €	785	80%
FEDERACION EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES	G41379496	98/2009/M/2028	42.900,00 €	785	80%
FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPLEO, S.L.	B91165258	98/2009/M/2170	444.076,50 €	775	NO
FORMACION PARA EL EMPLEO, S.L.	B29842218	98/2009/M/2157	708.288,00 €	775	80%
FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	G41756842	98/2009/M/2147	52.851,00 €	785	80%
FUNDACION FORJA XXI	G41527052	98/2009/M/2168	949.388,50 €	785	NO
FUNDACIÓN GERON	G41656109	98/2009/M/2167	139.275,00 €	785	NO
FUNDACION LABORAL ANDALUZA DEL CEMENTO Y EL MEDIO AMBIENTE (FLACEMA)	G91284364	98/2009/M/2073	68.136,00 €	785	80%
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	98/2009/M/2151	2.045.644,50 €	785	NO
FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA	G41736570	98/2009/M/2114	55.809,00 €	785	80%
FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCÍA	G41748757	98/2009/M/2098	177.729,00 €	785	80%
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	G91287334	98/2009/M/2068	145.752,00 €	785	80%
GRUPO NETEMAN S.L.	B41855842	98/2009/M/2146	168.183,00 €	775	NO
H.A.S.A. SEVILLA ASISTENCIAL, S.L.	B41824400	98/2009/M/2005	185.670,00 €	775	NO
INDUSTRIAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.	A14108914	98/2009/M/2023	1.285.575,00 €	775	NO
INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	A78157492	98/2009/M/2077	230.009,25 €	775	80%
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTESEL SLL	B92304336	98/2009/M/2017	502.986,00 €	775	NO
JOSE PALMA MORENO (ACADEMIA S.E.A.)	28356072Q	98/2009/M/2043	141.759,00 €	775	NO
JOSE SIVIANES SANCHEZ	27297234Y	98/2009/M/2169	355.978,50 €	775	NO
JÓVENES VECINOS DE ANDALUCÍA	G41731787	98/2009/M/2020	55.110,00 €	785	80%
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	98/2009/M/2143	854.150,05 €	765	NO
MCAPITAL CONSULTORES, S.L.	B29716909	98/2009/M/2036	64.645,50 €	775	80%
MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA	G41729047	98/2009/M/2019	76.956,00 €	785	80%
PREVENCION DE RIESGOS SEGURIDAD Y CALIDAD S.L.(PRESCAL)	B41810524	98/2009/M/2094	146.598,00 €	775	NO
SICMA ANDALUCÍA, S.L.	B91313916	98/2009/M/2070	942.409,50 €	775	80%
SYSTEM CENTROS DE FORMACION, S.L.	B41273392	98/2009/M/2156	177.571,50 €	775	NO
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	G41296138	98/2009/M/2153	232.231,50 €	785	80%
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA	G41540204	98/2009/M/2111	2.986.833,75 €	785	80%
UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA	G41792417	98/2009/M/2030	311.754,00 €	785	NO
VICTORIO Y ORTEGA, S.L.	B41171349	98/2009/M/2042	167.670,00 €	775	NO

* FSE - Coofinanciación Fondo Social Europeo

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 313/09-S.

Notificado: Shirley Anne Pay West.

Último domicilio: C/ San Antonio, núm. 50, 29754, Cómputa.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 24 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 163/09, que con fecha 24 de febrero de 2010, se ha dictado resolución de desamparo e inicio de acogimiento familiar permanente en familia extensa temporal respecto a la menor (C.A.S.), hija de don Manuel Aibar Ruiz.

Granada, 25 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa

(BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 164/09. Que con fecha 24 de febrero de 2010 se ha dictado resolución de desamparo e inicio de acogimiento familiar permanente en familia extensa temporal respecto al menor J.M.A.S., hijo de don Manuel Aibar Ruiz.

Granada, 25 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PRESTACIÓN
Hdros. de ARACELI SALAMANCA LARA	27543600L	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de CARMEN CORREA VARGAS	27953938Z	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de ANTONIO BALLESTEROS BALLESTEROS	27922234G	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de PILAR CUESTA ESTRADA	27554953X	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de CONSUELO MEDINA ACOSTA	75534887N	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de ROSARIO CABRERA DOMÍNGUEZ	28659658W	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de MÓNICA MONEDERO VAQUERO	27630633C	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de CARMEN MESA QUIJADA	27844094H	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de MARÍA CORCOLES DE LAS HERAS	45247755Q	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de DOLORES SIERRA LEITON	08384716C	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de MANUEL MEDRANO SORIANO	31107901X	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de DOLORES MURIEL BARRAGÁN	08360311H	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ	27603825F	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de MARÍA DEL CASTILLO GÓMEZ	75365731K	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de JOAQUÍN SÁNCHEZ ROMÁN	28317331F	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de RAFAEL PRIETO RODRÍGUEZ	27874748J	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de INÉS MORENO RODRÍGUEZ	27297908J	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de ROSARIO ROLDÁN ROMERO	27682887H	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de MATILDE CONDÁN RAMOS	28264666N	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de AMPARO GARCÍA RUIZ	27729887Y	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de ROSARIO PAVÓN GARCÍA	75283921E	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de PEDRO CALADO ACEVEDO	27797486P	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de ENCARNACIÓN DÍAZ ARMESTO	31294916N	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de DOLORES BEGINES MARTÍN	28345112G	Prestac. Económica Dependencia
Hdros. de M.ª ANA RAMOS ZARALLO	75423287P	Prestac. Económica Dependencia

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle

Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.3.10 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00003199-4, relativo al menor C.A.V, a los padres, don Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 3 de octubre de 2007 respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre la menor C.A.V.

2. El acogimiento familiar preadoptivo de C.A.V, núm. de expediente de protección 352-2008-00003199-1, designando a tales efectos a las personas seleccionadas.

Así mismo, se le informa que en el caso de que no comparezca o bien no manifieste nada al respecto en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación de la presente, se entenderá que no presta dicho consentimiento por lo que se procederá a la solicitud de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular Reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 24 de marzo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre don Demetrio Lahoz Céspedes, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.3.2010, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2007-21000039-1, relativo a la menor: E.L.T., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 11.11.08, respecto a la declaración de la situación provisional de desamparo y asunción de la tutela sobre la menor E.L.T.

2. Proceder al cambio de Centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial del mismo, que será ejercido por el Director del Centro «La Jara», de Cartaya (Huelva), cesándose el acogimiento residencial en el Centro Unidad Familiar núm. 2 de Ayamonte (Huelva).

3. El régimen de relaciones personales de la menor, será el existente aprobado por la Comisión Provincial con fecha 3 de febrero de 2010.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de marzo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de idoneidad en familia extensa de 8 de febrero de 2010, respecto a las menores con números de expedientes que se citan.

Nombre y apellidos: Don José Moreno Contreras y doña Carmen Moreno Jurado.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Moreno Contreras y doña Carmen Moreno Jurado, en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, ha acordado el inicio del procedimiento de idoneidad en los expedientes de protección DPSE 352-2007-3326, DPSE- 352-2008-4486, DPSE- 352-2009-5576, y DPSE- 352-2010-0297.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que se les concede un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones o la documentación que estimen pertinente.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución recaída en el expediente de protección de menores que se cita.

Núm. Expte.: (DPSE)-373-2008-940.3.

Nombre y apellidos: Doña Estibaliz Barranco Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por con-

siderarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Estibaliz Barranco Martínez podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3 Bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), ha acordado la constitución de la propuesta previa de adopción de la menor conocida a efectos identificativos como P.B.M., así como la suspensión del derecho de visitas.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 24 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el acogimiento simple en familia de urgencia del menor con expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Luminita Florentina Trandafir.

Contenido del acto De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose Luminita Florentina Trandafir en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla ha acordado el 25.2.10 el cese del acogimiento residencial y la constitución del acogimiento simple en familia de urgencia del menor con expediente de protección DPSE-352-2009-1966. Se concede un plazo de 15 días hábiles para que la progenitora manifieste su conformidad

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de tres meses.

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiséis de los de Sevilla, en autos de acogimiento núm. 340/2009-Negociado-J.

Autos: Acogimiento núm. 340/2009.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Troya López.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 1 de diciembre de 2009, el Juzgado de Primera Instancia núm. 26 de Sevilla ha dictado auto judicial en los autos de acogimiento familiar preadoptivo núm. 340/2009, relativo al menor E.T.L. promovidos por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Sevilla, y siendo parte el Ministerio Fiscal, por el que se constituye el acogimiento familiar preadoptivo de dicho menor, que será ejercido por las personas seleccionadas al efecto para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-15974-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Gómez Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-19990-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Antonia Diaque García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-20102-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Mejías del Valle.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-23936-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Patrocinio Heredia Santiago.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-25046-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen López Parra.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28377-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores García Macías.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28385-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Javier Córdova Luna.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 19 de enero de 2010, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por éste Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28385-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Javier Córdova Luna.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28390-1.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Ramírez Delgado.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo

de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28390-1.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Ramírez Delgado.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28469-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Coronada Luna Torres.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28665-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Jesús Vallejo Rubio.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28688-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Alonso Durán.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28696-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa Matilde Pillajo Gualoto.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28744-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Diego Torreño Galán.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28744-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Diego Torreño Galán.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-28796-1.

Nombre y apellidos: Don Ismael Oviedo Morejón.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de enero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29145-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Casero Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 1 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29271-1.

Nombre y apellidos: Doña Nuria Fernández González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 1 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29285-1.

Nombre y apellidos: Doña Almudena Pavón Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 01 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29359-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa María Capeans Ortega.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 04 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29503-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocio Hernández Cano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29407-1.

Nombre y apellidos: Doña María Rocio Montaña Garrido.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29628-1.

Nombre y apellidos: Doña Mabel Adelaida Andrada Quiroga.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-29688-1.

Nombre y apellidos: Doña Ancuta Elena Almajano.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de febrero de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo

de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17272-1.

Nombre y apellidos: Doña Luisa María Duque Castellanos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 12.11.2009, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Luisa M.^a Duque Castellanos, las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17524-1.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Blanco Carrasco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 22.1.2010, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Yolanda Blanco Carrasco, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17534-1.

Nombre y apellidos: Don Justo Heredia Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 22.1.2010, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Justo Heredia Fernández, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17555-1.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Gil Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10.7.2009, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Joaquín Gil Ruiz, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17950-1.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Macías Amo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10.12.2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Silvia Macías Amo, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17954-1.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Reina Tejada.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10.12.2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Asunción Reina Tejada, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-17974-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen María Carrasco Camacho.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 22.1.2010, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen María Carrasco Camacho, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18047-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Arce Gamero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9.12.2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Dolores Arce Gamero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18130-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Pérez Gamero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9.12.2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Rocío Pérez Gamero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notifica-

ción de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18335-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Aroa González Cobano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11.12.2009, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Ana Aroa González Cobano, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18757-1.

Nombre y apellidos: Doña Miriam Rodríguez Blanes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 19.1.2010, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Miriam Rodríguez Blanes, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-18889-1.

Nombre y apellidos: Doña. M.^a Ángeles Marcianes Pozo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 21.7.2009, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.^a Ángeles Marcianes Pozo, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-19039-1.

Nombre y apellidos: Don Iulian Mecic.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20.1.2010, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Iulian Mecic, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-19211-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Castro Sosa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 17.12.2009, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Juan Antonio Castro Sosa, las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita. (PP. 624/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Explotación de los recursos mineros de la Sección A), denominado Suralmaq I,

promovido por Suralmaq, S.L., en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

La explotación se emplazara en el paraje conocido como «Sierra del Calvario», se accederá a la misma por el pk. 6,6 de la carretera A-384, encontrándose como núcleo urbano mas cercano Bornos a 1.050 metros.

(Expte. AAU/CA/066/NO/09).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 9 de marzo de 2010.- La Delegada (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el «Proyecto modificado núm. 1 del proyecto de ejecución de sondeos de investigación, preexplotación en las calizas de Sierra Morena, Sierra de Huelva y Almadén de la Plata (Huelva), clave: A4.321.915/2121», a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Actualmente existen problemas de abastecimiento en todo el norte de la provincia de Huelva (Sierra de Aracena y Picos de Aroche) que pretenden ser subsanadas en el futuro con una red hidráulica en alta con agua procedente de los embalses de la zona. Esta actuación tiene como objeto fundamental la realización de una investigación y construcción de pozos de extracción de agua subterránea como apoyo de abastecimiento a los pueblos de las citadas comarcas.

2. Descripción de las obras.

El proyecto comprende las actuaciones principales que se definen a continuación:

- Realización de la obra civil necesaria para el acceso de la maquinaria, y en, especial, al de perforación a los distintos puntos donde se pretendan realizar los pozos de preexplotación.
- Realización de sondeos de investigación en los puntos propuestos de los municipios siguientes.
- Reperforación de los sondeos de investigación positivos para la realización de pozos de preexplotación.
- Desarrollo y limpieza de los pozos por sobrebombeo y acidificación, así como realización de aforos para la determinación de los caudales óptimos de explotación.
- En los casos en los que se reperfore algún pozo que en la actualidad dé suministro a la población, se acometerán las obras hidráulicas que aseguren el suministro alternativo a la población.

Las obras de Sondeos de Investigación, preexplotación en las calizas de Sierra Morena, Sierra de Huelva y Almadén de la Plata se incluyen dentro del plan general de mejora de abastecimiento de agua potable en los pueblos de la Sierra de Huelva y Almadén de la Plata. Se pretende con la misma realizar un completo estudio e investigación de todas las calizas de Sierra Morena y algunas zonas puntuales de granitos meteorizados, mediante diversos métodos, entre los cuales cabe destacar el de sondeos de investigación, y, de forma paralela, acometer la realización de sondeos de pre-explotación en aquellos lugares donde los resultados de dicha investigación así lo aconsejen. Las poblaciones en las que se realizarán las investigaciones, sondeos de investigación y pozos de explotación son:

- a) Sondeo Corteconcepción-Puerto Gil.
- b) Sondeo Corteconcepción.
- c) Sondeo Sierra de San Ginés (Aracena).
- d) Sondeo Rafael 1 (Aracena).
- e) Sondeo de Las Chinas (Galaroza).
- f) Sondo Bocamina Jabugo (Jabugo).
- g) Sondeo de Zufre (Zufre).
- h) Sondeo Cañaveral de León (Cañaveral de León).
- i) Sondeo Sierra del Jacaco (Cumbres Mayores).
- j) Sondeo Hinojales (Hinojales).
- k) Sondeos Rosal de la Frontera (Rosal de la Frontera).
- l) Sondeos Aroche 1 (Aroche).
- m) Sondeos Almadén de la Plata.

Una vez obtenidos los resultados de las primeras investigaciones, se proponen nuevas modificaciones por causas que no han podido preverse en el proyecto, o por nuevas necesidades.

Las modificaciones que se incluyen son:

Sondeo de Puerto Gil-Puerto Moral.

Tras la investigación negativa realizada, se decide no ejecutar más investigaciones en dicha localidad.

Sondeo Corteconcepción (B).

Al no poderse garantizar un suministro alternativo a dicha localidad mientras se reperfora el sondeo existente, se decide no realizar actuación alguna.

Sondeo Bocamina Jabugo.

Debido al desdoble de la N-435, se decide no ejecutar el sondeo previsto en dicha localidad.

Sondeo de Las Chinas.

Se aconseja por parte del IGME el cambio de la investigación a testigo continuo y posterior reperforación (si es positiva

la investigación) mediante el sistema de perforación con circulación inversa hasta los 800 m previstos en el proyecto inicial.

Sondeo Cañaveral de León.

Debe ejecutarse tomografía y una nueva investigación.

Sondeo Cumbres Mayores (Sierra del Jacaco).

A fin de buscar nuevas fuentes de suministro para dotar de más recursos subterráneos al ramal norte, se propone la ejecución de nuevas investigaciones en dicha localidad.

Sondeos Aroche 1.

Tras realizar dos investigaciones con resultado negativo en la zona de calizas, la Agencia insta al IGME a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro, para lo cual se prevé en el proyecto modificado la realización de una tomografía eléctrica a fin de localizar fracturas en las zonas de granitos, realizándose nuevas investigaciones a raíz de su resultado.

Sondeos en Almadén de la Plata.

Debido a la declaración de emergencia de dichas obras, no se ejecutan las actuaciones previstas en dicha localidad en esta actuación.

Sondeo de Aracena Molino del Bocho.

La Agencia insta al IGME a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro para el apoyo a la red de alta. En el caso concreto de Aracena el IGME aconseja realizar una investigación en dicha localidad.

Sondeo de Santa Olalla.

La Agencia insta al IGME a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro para el apoyo al sistema disperso en que se encuentra Santa Olalla. El IGME aconseja realizar una investigación en un punto con potencialidad hídrica en dicha localidad.

Sondeo de Puerto Moral.

Tras la investigación negativa realizada en la carretera de Puerto de Moral, la Agencia insta al IGME a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro para el apoyo a la red en alta. El IGME aconseja realizar una investigación en un punto con potencialidad hídrica en dicha localidad.

Sondeo de Carretera Zufre-Higuera de la Sierra.

La AAA insta al IGME y a EGMASA a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro para el apoyo a la red en alta. La asistencia técnica aconseja realizar una investigación en un punto con potencialidad hídrica en dicha localidad.

3. Propietarios afectados.

Nº PARCELA S/PRYTO	MUNICIPIO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M ²			Nº POLÍGONO	Nº PARCELA
				E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.D.		
1	Aracena	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Barranco	60	60	0	6	9030
2	Aracena	CAROCONST, S.L.	Agrario	320	320	0	6	132
3	Aracena	CAROCONST, S.L.	Olivos secano	144	705	16	6	136
4	Puerto Moral	MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Dehesa	0	0	263,89	1	25
5	Puerto Moral	MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Dehesa	0	0	3.120,66	1	23
6	Los Marines	MARÍA AUXILIADORA SÁNCHEZ VÁZQUEZ	Castañar	40	665	16	1	197
7	Los Marines	AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES	Agrario (via comunicación)	20	645	16	2	9014
8	Zufre	GUADALUPE DUQUE RIBELLES	Alcornocar-encinar	804	1.429	16	30	12
9	Santa Olalla del Cala	MARÍA FLORA NIEVES CANTERO CARBAJO y 2 más	Encinar	850	1.475	16	20	475
10	Aroche	SENABRA, SDAD. COOP. AND.	Labor secano	325	950	16	6	84
11	Fuentes de León	PEDRO SUÁREZ UCEDA	Olivos secano	200	825	16	20	53
12	Fuentes de León	AYUNTAMIENTO FUENTES DE LEÓN	Agrario (improductivo)	80	705	16	20	46
13	Cumbres Mayores	MARÍA CASQUETE UCEDA	Encinar	750	1.375	16	8	56

*E.S.A.: Expropiación Servidumbre de Acueducto.

*E.S.V.: Expropiación Servidumbre de Vuelo.

*O.T.: Ocupación temporal.

*O.D.: Ocupación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Arcena (Huelva), Puerto Moral (Huelva), Los Marines (Huelva), Zufre (Huelva), Santa Olalla del Cala (Huelva), Aroche (Huelva), Fuentes de León (Badajoz) y Cumbres Mayores (Huelva), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Huelva, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Huelva, 26 de marzo de 2010.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra, La Muela y Baldíos».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de febrero de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00296/2009, del perímetro sur del monte público «Baldíos de Algodonales», propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Los Corrales, Fuente la Sierra, La Muela y Baldíos», Código de la Junta de Andalucía CA-51006-AY, propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en término municipal de Algodonales, provincia de Cádiz, relativo al perímetro Sur del monte «Baldíos de Algodonales».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz,

diz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 15 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial del monte «Grupo de Montes de Tarifa».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonio Herrera Garrido	-	-	Tarifa
Manuel Centeno Garcemi	-	-	Tarifa

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de octubre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00250/2009, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa» relativo al enclavado «K» reconocido en el último deslinde cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Grupo de Montes de Tarifa», Código de la Junta de Andalucía CA-30007-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, relativo al perímetro del enclavado reconocido con la letra K, que incluye la parcela propiedad de los peticionarios del deslinde

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 15 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, del IES Fuente Alta, de extravió de título de FP I. (PP. 572/2010).

IES Fuente Alta.

Se hace público el extravió del título de FP I, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña Mercedes Carreño Cordón expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Algodonales, 3 de marzo de 2010.- El Director, M. Alejandro Fernández Soria.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, del IES Luis Bueno Crespo, de extravió de título de FP I. (PP. 620/2010).

IES Luis Bueno Crespo.

Se hace público el extravió del título de FP I Técnico Auxiliar, rama Química, Profesión Operador de Laboratorio, de don Antonio Nieto Gallardo expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 8 de marzo de 2010.- El Director, Manuel Jiménez Muñoz.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, del IES Vega de Atarfe, de extravió del título de FP II Técnico Especialista. (PP. 656/2010).

IES Vega de Atarfe.

Se hace público el extravió del título de FP II Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Comercio Exterior y Transporte, de doña Yolanda Rueda expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 10 de marzo de 2010.- El Director, Antonio Rafael López Gómez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del IES Arroyo Hondo, de extravió de título de ESO.

IES Arroyo Hondo.

Se hace público el extravió del título de Educación Secundaria Obligatoria de doña Ana María Salas Sánchez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Rota, 5 de abril de 2010.- El Director, Francisco Javier Artacho Sánchez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

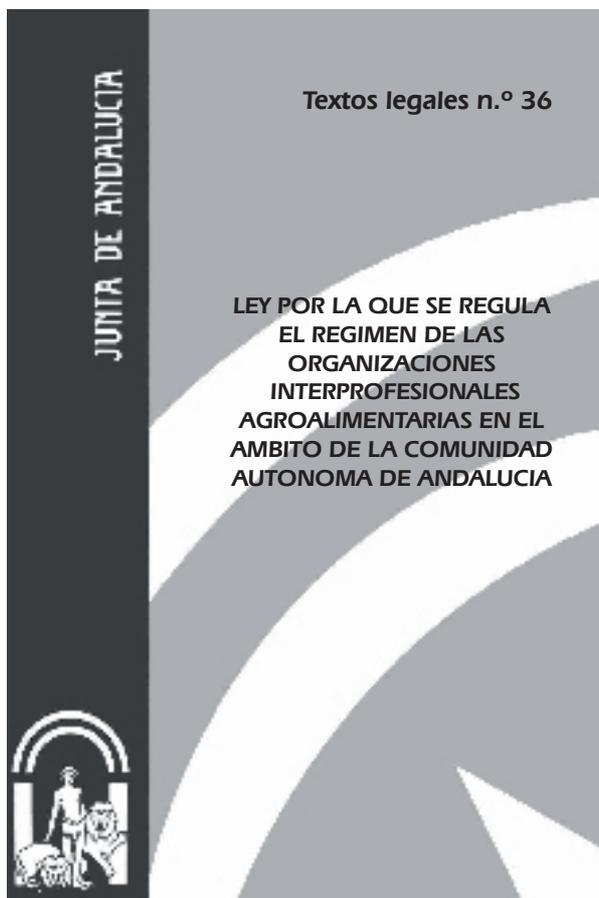
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

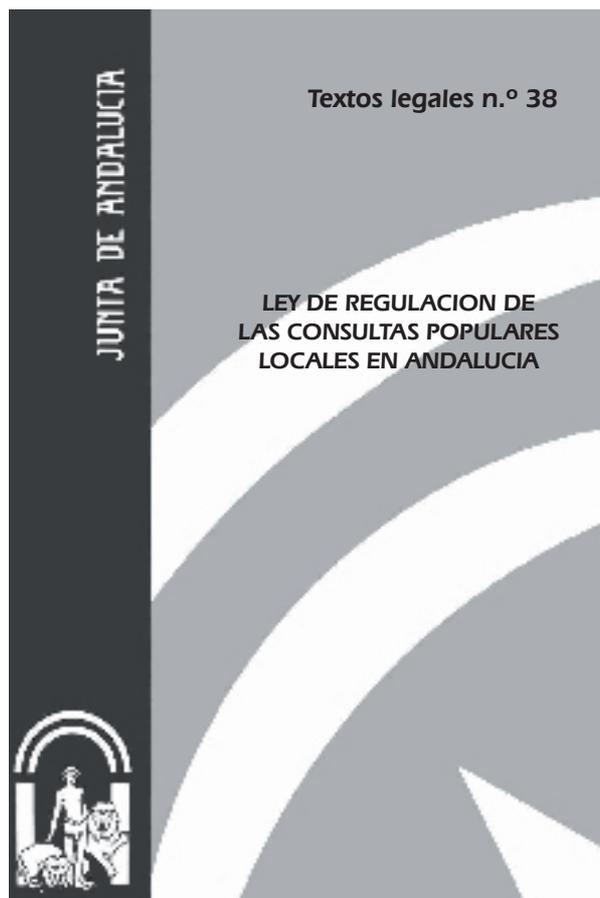
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 38**

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63